



**DOCUMENTO DE PROGRAMACION CONJUNTA (PC)
2021-2023 Y VISIÓN CONJUNTA 2021-2027
DE LA UNIÓN EUROPEA Y SUS ESTADOS MIEMBROS
EN
ECUADOR**

Marzo de 2021





TABLA DE CONTENIDO

TABLA DE CONTENIDO.....	2
GLOSARIO ACRÓNIMOS Y ABREVIACIONES	3
1 INTRODUCCIÓN	5
1.1 Relaciones entre la Unión Europea, los Estados Miembros y Ecuador - prioridades mutuas y valores compartidos.....	5
1.2 La Programación Conjunta como herramienta de eficacia de la Acción Externa de la Unión Europea y sus Estados Miembros en Ecuador.....	7
1.3 Alineamiento con el ciclo del Plan Nacional de Desarrollo	14
2 ANÁLISIS CONJUNTO	15
2.1 Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 “Toda una Vida” y otros instrumentos de planificación.....	15
2.2 Estado de avance, nacionalización y socialización de los Objetivos de Desarrollo (ODS).....	16
2.3 Situación Política y gobernanza.....	19
2.3.1 Situación política y de seguridad	19
2.3.2 Respeto a la democracia y Estado de derecho, transparencia	21
2.3.3 Derechos Humanos y Sociedad civil	22
2.3.4 Igualdad de Género	23
2.4 Situación económica (macroeconómica; por sectores).....	24
2.5 Situación Social (pobreza, empleo, salud, educación, protección social, migración)	26
2.6 Gestión de los recursos naturales, biodiversidad y cambio climático	29
2.7 Efectos y consecuencias económicas y sociales de la pandemia en el país.....	29
2.7.1 Impacto económico	30
2.7.2 Aumento de pobreza y la desigualdad	31
2.7.3 Pérdida de empleos y deterioro de las condiciones laborales	31
2.7.4 Informalidad laboral y mecanismos de protección social.....	32
2.7.5 Brecha digital y desigualdades en el acceso a la educación y a aprendizajes de calidad	33
2.7.6 Las desigualdades de género y las disparidades territoriales podrían verse agravadas.....	33
2.8 Posibles respuestas frente a pandemia en el mediano y largo plazo	33
3 RESPUESTA CONJUNTA UNIÓN EUROPEA Y ESTADOS MIEMBROS	34
3.1 Visión Conjunta 2027 - Objetivos estratégicos de la PC en Ecuador	36
3.2 Estrategia Conjunta de transición 2020-2023 – Objetivos operativos / de cooperación	37
3.2.1 Objetivo Específico 1: Promover la inversión, la cultura empresarial y creación de cadenas de valor inclusivas, diversificadas y sostenibles (ODS 8, 9 y 12).	37





3.2.2	Objetivo específico 2: Fortalecer la Gestión sostenible de recursos naturales, para el Buen Vivir de todos (ODS 11, 12, 13 y 14)	43
3.2.3	Objetivo específico 3: Promover “Más sociedad, mejor Estado y derechos para todos” (ODS 16 y 17).....	49
3.2.4	Ejes transversales y enfoques prioritarios de la PC.....	56
3.3	Ejecución Conjunta	57
	Monitoreo y Evaluación	58
	Mecanismos de seguimiento con Sociedad civil, autoridades locales y el sector privado.....	58
3.4	Comunicación y Visibilidad conjunta.....	59
ANEXOS	60
	ANEXO I: Matriz de resultados conjunta de la PC y narrativo	60
	ANEXO II: Tabla de Asignaciones financieras indicativas de los donantes europeos.....	77

GLOSARIO ACRÓNIMOS Y ABREVIACIONES

AOD	Ayuda Oficial al Desarrollo, según definición OCDE (subvenciones y prestamos concesionales)
Agenda 2030	Agenda 2030 de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible
AME	Asociación de Municipalidad del Ecuador
BCE	Banco Central del Ecuador
BDE	Banco del Estado de Ecuador
BEI	Banco Europeo de Inversiones
CE	Comisión Europea
CELAC	Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños
CFN	Corporación Financiera Nacional Ecuador
CONAGOPARE	Consejo Nacional de Gobiernos Parroquiales Rurales del Ecuador
CONGOPE	Consorcio de Gobiernos Autónomos Provinciales del Ecuador
DAC	Development Assistance Committee (Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE)
DDHH	Derechos Humanos
DUE	Delegación de la Unión Europea (oficina país)
EM/ EE.MM.	Estados Miembros de la Unión Europea
FIAS	Fondo de Inversión Ambiental Sostenible
FIEDS	Fondo Italo Ecuatoriano para el Desarrollo Sostenible
GAD	Gobiernos Autónomos Descentralizados
GIZ	Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH
IEPS	Instituto de Económica Popular y Solidaria Ecuador
INEC	Instituto Nacional de Estadísticas y Censos Ecuador
KfW	Kreditanstalt für Wiederaufbau
MAE	Ministerio del Ambiente
MAG	Ministerio de Agricultura y Ganadería
MEER	Ministerio de Electricidad y Energía Renovable
MERMH	Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana del Ecuador
MERNRR	Ministerio de Energía y Recursos Naturales no Renovables
MIDUVI	Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda





MIP	Multi-annual Indicative Programme (PIP - Programa Indicativo Plurianual - Estrategia bilateral de la UE)
MPCEIP	Ministerio de Producción Comercio Exterior Inversiones y Pesca
NDC	Nationally Determined Contribution - Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático - CMNUCC
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
OCDE DAC CRS	OECD Development Assistance Committee Credit Reporting System (Sistema de Estadísticas del Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE)
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
PC	Programación Conjunta entre la Unión Europea y sus Estados Miembros
PIB	Producto Interno Bruto
PIP	Programa Indicativo Plurianual – Estrategia bilateral país de la UE
Planifica Ecuador	Secretaría Técnica PLANIFICA Ecuador
PND	Plan Nacional de Desarrollo del Ecuador
SENAE	Servicio Nacional de Aduana del Ecuador
SENAGUA	Secretaría Nacional del Agua del Ecuador
SENECYT	Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación
SENPLADES	Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES)
SGP+	Sistema Generalizado de Preferencias de la Unión Europea
SNU	Sistema de Naciones Unidas
SNAP	Sistema Nacional de Áreas Protegidas del Ecuador
UE	Unión Europea
UNFCCC	Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático





1 INTRODUCCIÓN

1.1 Relaciones entre la Unión Europea, los Estados Miembros y Ecuador - prioridades mutuas y valores compartidos

Ecuador es un país de renta media alta. En los últimos años, el Estado ha invertido considerablemente en infraestructura para el desarrollo, priorizando la salud y la educación. La creciente afluencia de migrantes tanto de Colombia como de Venezuela ha convertido a Ecuador en un país anfitrión, lo que ha tenido un grave impacto en la capacidad del país para continuar brindando servicios básicos de salud y educación. Ecuador se encuentra entre los 17 países con mayor diversidad biológica, pero también es propenso a desastres ambientales (erupciones volcánicas, inundaciones, deslizamientos de tierra y terremotos). En 2016, un terremoto tuvo efectos devastadores en Manabí, Esmeraldas, Santa Elena, Guayas, Santo Domingo y Los Ríos.

Tradicionalmente, Ecuador ha tenido con la Unión Europea (UE) y sus Estados Miembros estrechos vínculos políticos, económicos, comerciales y de cooperación. Ecuador mira hacia la UE como un socio con el cual realizar operaciones de compra, venta o intercambio de productos, desde el cual atraer inversiones y recibir asistencia técnica en los ámbitos de desarrollo económico, gobernanza, resiliencia climática, así como un apoyo para hacer frente a los flujos migratorios y el narcotráfico. Estos son intereses compartidos con los de la UE y sus Estados Miembros.

Relaciones políticas: A nivel bilateral, las autoridades de Ecuador y de la UE celebran una vez al año el Diálogo Político de Alto Nivel, que les permite deliberar a nivel de altos funcionarios para reforzar y profundizar las relaciones bilaterales, así como para desarrollar una agenda política y de cooperación.

El diálogo también se inscribe en el marco amplio de las relaciones regionales entre la UE y la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), de la que Ecuador forma parte. Esto significa un avance cualitativo en la profundidad y el alcance de las relaciones entre ambas partes, incluyendo nuevos ámbitos de interés mutuo, como la lucha contra las drogas ilícitas, la integración regional y la promoción del desarrollo sostenible, entre otros.

Relaciones económicas y comerciales: En 2016 el comercio entre Ecuador y la UE alcanzó los 4.594 millones de euros, representando el 13,2% de su comercio con el mundo y ubicando a la UE como el segundo socio comercial de Ecuador. En la última década, las exportaciones de Ecuador hacia la UE han crecido en un 63%, en parte gracias a las preferencias arancelarias obtenidas a través del Sistema Generalizado de Preferencias (SGP+).

El 1ero de enero de 2017 entró en vigor el **Acuerdo Comercial Multipartes entre Ecuador y la Unión Europea** que reemplazó al sistema previo SGP+ de preferencias arancelarias. El Acuerdo Comercial constituye un hito histórico en las relaciones bilaterales, ya que convierte a ambas partes en socios igualitarios y privilegiados. Además, otorga importantes concesiones arancelarias a la agricultura y liberaliza al 100% los productos industriales y pesqueros para Ecuador, mientras que la Unión Europea también goza gradualmente de beneficios arancelarios. Además, el Acuerdo establece un marco legal de largo plazo, estable y transparente brindando una mayor previsibilidad para los operadores económicos e inversionistas.





Cooperación al desarrollo y ayuda humanitaria de la Unión Europea en Ecuador

La Unión Europea en su conjunto (Estados Miembros incluidos) sigue siendo el más importante proveedor de Ayuda oficial al Desarrollo (AOD) en Ecuador. Entre 2008 y 2017, las contribuciones de la UE y de sus Estados Miembros alcanzaron casi EUR 1.5 mil millones de y representaron dos tercios (63%) de toda la AOD. Según los datos de la OCDE (tabla debajo), los más grandes donantes europeos son la UE (incluido el Banco Europeo de Inversiones), Francia, Alemania, España, Bélgica e Italia. El Banco Europeo de Inversiones (BEI) ha invertido EUR 179,5 millones en Ecuador, durante el mismo periodo (2008-17)¹, monto que representa 70% de la ayuda total de la UE durante ese periodo. Como lo demuestra la infografía², en 2017, los tres sectores más importantes financiados por la UE y los Estados Miembros son la ayuda humanitaria y rehabilitación (EUR 32.12m), suministro de agua y saneamiento (EUR 24.35m) y la educación (EUR 17.58m). Sin embargo, la infografía también destaca el porcentaje sumamente bajo que tiene la ayuda con respecto al Producto Interno Bruto (PIB) en Ecuador.

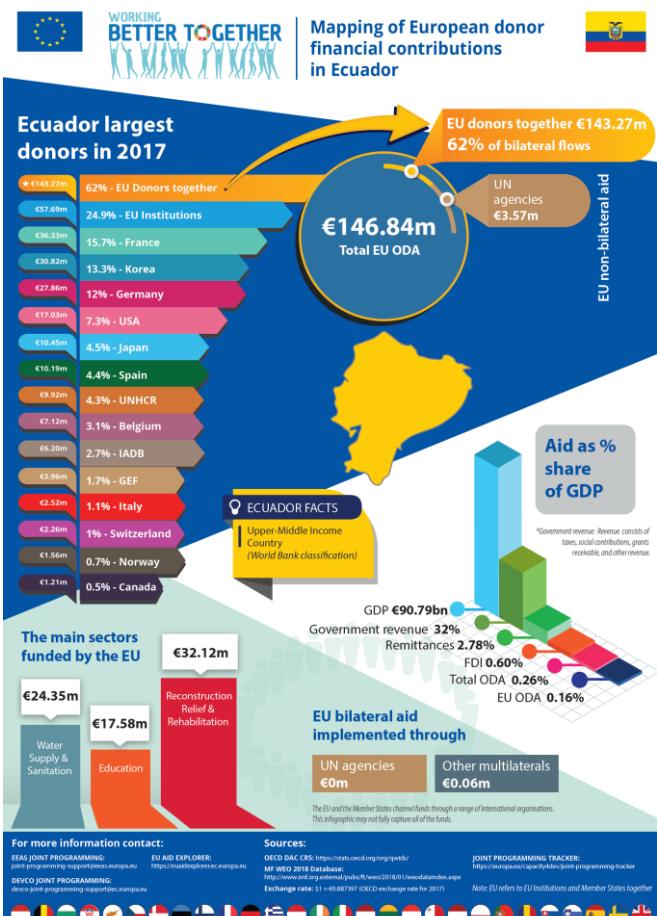


Tabla: Desembolsos de los donantes europeos en Ecuador, en millones de dólares, precios constantes.

	Year	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	TOTAL
Official Donors, Total		288,2	256,3	231,1	234,8	214,6	209,9	213,1	398,8	314,4	261,5	2.622,8
DAC EU Members + EC, Total		181,6	165,7	141,8	127,8	121,5	121,5	127,9	314,9	203,2	161,4	1.667,2
EU Institutions		34,6	55,1	22,7	26,6	38,8	23,5	20,0	162,6	53,2	65,0	502,2
France		7,4	8,0	7,3	7,2	6,6	27,3	40,6	90,0	90,7	40,9	325,9

¹ Fuente: EU Aid Explorer, https://euaidexplorer.ec.europa.eu/node/17_es. Acceso: 23 de Julio de 2019.

² Elaborada por el equipo de expertas sobre la PC de DEVCO, en base de datos de la OCDE y World Economic Outlook Database.





	Year	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	TOTAL
Germany		37,1	26,3	28,1	38,5	36,3	30,3	33,8	33,3	28,6	31,4	323,8
Spain		75,1	53,9	66,2	35,4	21,8	21,8	9,3	7,7	11,8	11,5	314,5
Belgium ³		16,6	12,3	12,2	11,8	14,8	14,3	17,3	14,1	11,1	8,0	132,5
Italy		3,3	2,6	2,3	5,8	1,4	2,4	2,2	3,3	3,0	2,8	29,2
Austria		0,3	0,3	0,2	0,2	0,4	0,3	3,5	2,6	1,4	0,4	9,6
Luxem-bourg		2,1	3,6	0,3	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,1	7,2
Finland		1,1	1,3	0,9	0,9	0,5	0,6	0,5	0,2	0,1	0,1	6,1
Nether-lands		2,7	1,4	0,4	0,3	0,1	5,0
Sweden		0,6	0,6	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	2,0	0,1	4,4
United Kingdom		0,3	0,2	0,2	0,2	0,5	0,6	0,3	0,4	0,1	0,4	3,2
Hungary		0,3	0,6	0,6	1,5

La UE y sus Estados Miembros son actores claves en el área de la asistencia humanitaria y prevención de desastres en Ecuador. Tras el terremoto de abril 2016 en Ecuador, la Unión Europea en su conjunto desembolsó EUR 11,4 para asistir a las víctimas más vulnerables del sismo, y 8 millones adicionales para la reactivación productiva, es decir un total de EUR 19,4 millones.

El **Mecanismo de Protección Civil** de la UE fue también activado bajo solicitud de las autoridades ecuatorianas y Naciones Unidas. Países como Austria, Dinamarca, Portugal, Suiza, España, Francia, Reino Unido, Italia, Suecia, Bélgica y Países Bajos han prestado asistencia a Ecuador a través de este mecanismo, dirigido por el **Centro de Coordinación de Respuesta de Emergencia de la Comisión Europea (ERCC)**.

1.2 La Programación Conjunta como herramienta de eficacia de la Acción Externa de la Unión Europea y sus Estados Miembros en Ecuador

En consideración del peso que tiene la Unión Europea a nivel del país, mejorar el trabajo conjunto podría optimizar su visibilidad, incidencia, impacto y eficacia. Esto también ayudará a fomentar un trabajo exterior europeo más coherente, estratégico y coordinado. Con respecto al diálogo político, un

³ Bélgica sigue contribuyendo al país a través de cooperación no gubernamental y académica con programas multianuales (actualmente vigentes del 2017 al 2021) y aprox 7 millones de euros anuales. Los actores de la cooperación indirecta ejecutan los programas a través de alianzas y convenios con organizaciones locales haciendo uso de su derecho a la autonomía e iniciativa; los actores belgas tienen conocimiento de la existencia y el contenido de la programación en conjunta y podrán enmarcarse y articular cuando según necesidad. La entidad financiera pública-privada belga BIO Invest también es un actor en el país. Bélgica participa en un rol de observador a la Programación en Conjunto.





posicionamiento conjunto, guiado por una visión clara y única entre los donantes, podría ser un incentivo más convincente para que el gobierno continúe implementando reformas positivas.

El **Consenso Europeo por el Desarrollo**⁴ firmado el 8 de junio de 2017 establece un enfoque conjunto hacia las políticas de desarrollo para las instituciones de la Unión Europea y sus Estados Miembros. A través de esta acción, la UE y sus EE.MM. se han comprometido a responder juntamente con los países socios a los retos globales y al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la Agenda 2030. La Programación Conjunta (PC) y la ejecución conjunta son los instrumentos esenciales para avanzar en el cumplimiento de este compromiso, por lo que fortalecerlos según el Consenso Europeo por el Desarrollo también significa incrementar los mensajes comunes hacia el país cooperante.

Más allá de ser una herramienta de eficacia de la cooperación al desarrollo, la PC se está abriendo hacia otros campos de acción. De hecho, la estrategia Global de la UE (*EU Global Strategy for the European Union's Foreign And Security Policy, junio 2016*) extiende la PC a nuevos campos de la acción externa conjunta de la UE, tales como la diplomacia energética, cultural y económica y supone la inclusión de intereses estratégicos como la migración, el cambio climático y la seguridad. Esto significa también la apertura del proceso hacia la participación de nuevos actores, en los ámbitos político, comercial/financiero (BEI y sector privado) y humanitario. La Estrategia Global de la UE también propone que la UE y sus EE.MM. compartan experticia y faciliten la transferencia tecnológica, así como el intercambio de buenas prácticas, incluso a través del establecimiento de plataformas de negocio para las pequeñas y medianas empresas (PYMES), el fomento de inversiones responsables y de reformas fiscales, entre otras.

Esto es **importante para países de renta media alta como Ecuador**, que se enfrentan a la disminución progresiva de la ayuda al desarrollo, así como al creciente peso de otras fuentes de ingreso, como los recursos internos y el comercio. Por lo tanto, un enfoque conjunto debe ir más allá de la dimensión desarrollo, apuntando hacia la inclusión de la cooperación política, de seguridad, económica, financiera, científica y tecnológica. El uso de la ayuda al desarrollo, por otro lado, debe ser catalizador, con el fin de generar otras fuentes de financiamiento, mediante el uso de modalidades como el Blending. Tomando en cuenta las grandes desigualdades que suelen marcar los contextos de países de renta media, es importante poner el énfasis sobre medidas que facilitan una distribución más equitativa de la riqueza.

En Ecuador, ya existían antecedentes del enfoque conjunto: Bajo la dirección de la Delegación de la UE se organizan reuniones periódicas de coordinación de las misiones diplomáticas de la UE, con la organización de varias iniciativas conjuntas (visitas sobre el terreno, encuentros con homólogos, eventos de visibilidad), la **participación en mesas de coordinación** en temas productivos, de género, medioambientales, entre otras iniciativas. Se han elaborado estrategias conjuntas en temas transversales – por ejemplo, la Hoja De Ruta Conjunta sobre el Compromiso con la Sociedad Civil 2018-2020, así como la Estrategia Conjunta de Género (2018). Se ha dado una respuesta conjunta UE-EE.MM. a la solicitud del Gobierno de apoyar el desarrollo integral de la frontera norte ecuatoriana (AAP 2018). Esta experiencia positiva ha evolucionado recientemente en un proceso formal de programación conjunta que también incluye a las Instituciones Europeas de Financiación del Desarrollo.

Según entrevistas con Naciones Unidas⁵, la **PC podría servir para impulsar una mejor coordinación entre donantes** y el país socio – a través de la creación de mesas de coordinación correspondientes – en temas de importancia nacional, como la respuesta a la crisis de frontera norte; la gobernanza y transparencia; derechos humanos; y el cambio climático. También existe la necesidad de abordar conjuntamente la gestión de riesgos y la brecha persistente entre las acciones humanitarias y las de desarrollo – que afectan de manera particular la situación de grupos vulnerables, como la de los migrantes en Ecuador.

⁴ https://ec.europa.eu/europeaid/new-european-consensus-development-our-world-our-dignity-our-future_en

⁵ Sept. 2019 – Misión de apoyo sobre la PC en Ecuador.





La base de la programación conjunta es el presente “[Documento de Programación conjunta](#)”, elaborado por la Unión Europea y sus Estados Miembros en Ecuador, en consulta con el Gobierno, las asociaciones de autoridades locales, la sociedad civil y el sector privado, así como otros socios al desarrollo en Ecuador⁶. Está compuesta por un análisis conjunto de la situación en el país seguido de una respuesta consensuada que expone cómo los socios de la UE coordinarán sus esfuerzos y cómo medirán el progreso.

Este primer documento de programación conjunta se considera un [documento marco de transición hacia la adopción del nuevo PND](#), que **no sustituye** a las programaciones bilaterales vigentes de cada socio europeo⁷. Establece una respuesta coherente y coordinada a las prioridades del país socio por parte de los socios europeos, ante lo cual se mantienen los documentos de programación bilateral, los cuales siguen siendo la base jurídica para la cooperación para el desarrollo de los socios participantes. No obstante, los socios europeos se esforzarán para que sus planes de ejecución bilaterales respectivos estén alineados con los compromisos establecidos en el presente documento. También existe la posibilidad de sustituir la programación bilateral por este documento de PC.

Cabe notar que el presente documento de programación conjunta refleja plenamente el apoyo brindado por la UE en Ecuador en los últimos años y que este sigue constituyéndose en la base jurídica del apoyo de la UE hasta que expire.

En esa línea, la respuesta conjunta del presente documento de Programación Conjunta se centrará en **dos tipos de objetivos**:

1. Objetivos Estratégicos/ Políticos, alineados con la Agenda 2030 y basados en intereses mutuos y compartidos entre la Unión Europea en su conjunto y Ecuador, y con validez hacia **2027** (fecha de finalización del MIP (Programa Indicativo Plurianual) de la UE y del próximo Plan Nacional de Desarrollo del Ecuador):

Objetivos Estratégicos conjuntos 2027 - “Visión Conjunta 2027” - alineados con Agenda 2030		
1. Partenariados económicos sostenibles (Agenda 2030: Prosperidad)	2. Fortalecer Alianzas para la lucha contra el Cambio Climático y la protección del Medioambiente (Agenda 2030: Planeta)	3. Afianzar la Estabilidad Social, Política, Institucional y Democrática (Agenda 2030: Paz y Personas)

Estos objetivos responden a la exigencia del grupo de adoptar una visión a mediano plazo – una “Visión Conjunta 2027” – que servirá de marco estratégico para dar una respuesta a corto plazo más enfocada en objetivos operativos / de cooperación.

2. Objetivos operativos / de cooperación para 2020-2023, alineados con los objetivos estratégicos, así como los objetivos del PND actual (2017-21), y que serán sujetos a revisión en 2022:

⁶ La lista completa de entrevistados y consultados se puede compartir por la DUE, sobre demanda.

⁷ Salvo si un miembro del grupo de la PC (UE o Estados Miembros) decide, de manera voluntaria, reemplazar su estrategia bilateral.





Objetivo Específico	Objetivo(s) Estratégicos correspondiente(s)	Eje(s) del PND correspondiente(s)	Objetivo(s) del PND correspondiente(s)	Objetivo(s) de Desarrollo Sostenible
1: Promover la inversión, la cultura empresarial y creación de cadenas de valor inclusivas, diversificadas y sostenibles.	1. Partenariados económicos sostenibles PND: Eje 2	Eje 2 - Economía al Servicio de la Sociedad	Objetivo 5: Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria • Objetivo 6: Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir rural	
2: Fortalecer la Gestión Sostenible y Sustentable de recursos naturales, para el Buen Vivir de todos.	2. Fortalecer Alianzas para la lucha contra el Cambio Climático y la protección del Medioambiente Y 1. Partenariados económicos sostenibles	Eje 1: Derechos para Todos Durante Toda la Vida	Objetivo 3: Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones	
3. Promover “Más sociedad, mejor Estado y derechos para todos”	3. Afianzar la Estabilidad Social, Política, Institucional y Democrática	Eje 3: Más sociedad, mejor Estado	• Objetivo 7: Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía 97 • Objetivo 8: Promover la transparencia y la responsabilidad para una nueva ética social 101	





			• Objetivo 9: Garantizar la soberanía y la paz, y posicionar estratégicamente el país en la región y el mundo	
--	--	--	---	--

La UE en su conjunto, por sus **valores compartidos** en estas áreas, continuará jugando un papel importante en la promoción de un enfoque basado en Derechos Humanos, en la reducción de desigualdades (de género, de ingresos, de derechos...), en el fortalecimiento de la resiliencia y gestión de riesgos, así como en la promoción de alianzas estratégicas, el compartir de información y de conocimiento técnico, temas transversales en el presente documento. Los grupos de enfoque prioritario para la UE y sus Estados Miembros serán las mujeres y niñas, los jóvenes, las comunidades locales, así como los pueblos indígenas y otras minorías y grupos vulnerables. La estrategia conjunta de Género de la UE y sus Estados Miembros de 2018, así como la estrategia conjunta sobre los Derechos Humanos se considera parte integral de este documento de programación conjunta.

Enfoque prioritario en:	Temas Transversales
Mujeres y niñas	Reducción de desigualdades (ingresos, género etc.) y anticorrupción
Jóvenes	Resiliencia y gestión de riesgos
Comunidades locales	Alianzas estratégicas, difusión de información, digitalización y conocimiento técnico.
Pueblos indígenas, minorías y grupos vulnerables	Enfoque basado en Derechos Humanos y mediación de conflictos

La **división del trabajo** entre los Estados Miembros y la UE deberá tener en cuenta la especialización y ventajas comparativas de cada socio en estos ámbitos. Las dos tablas siguientes demuestran, sobre la base de programas en curso y compromisos de los donantes europeos en 2017, cuál es la división actual del trabajo entre los donantes europeos, así como la prospectiva para el período de programación conjunta 2021-2023 y la visión conjunta 2021-2027.

Compromisos de 2017 de donantes en Ecuador, por sector DAC OECD, en USD M, precios constantes:

Donor	DAC EU Members + EC, Total									DAC EU + EC, Total
	BE	FR	DE	HU	IT	LU	ES	UK	EU	
Sector										
1000: Total All Sectors	8	382,2	30,3	0,6	63,2	0,1	30,7	0,4	45,4	560,9
450: Total Sector Allocable	8	321,7	30,3	0,6	63,2	0,1	30,1	0,4	17,8	472,2
100: I. Social Infrastructure &	4,9	141,5	13	0,6	1,7	0,1	4,6	0,4	10,5	177,3





Services, Total											
110: I.1. Education, Total	3,5	79	10,2	0,6	0,3	0,1	0,5	0,4	..	94,6	
120: I.2. Health, Total	0,2	0,5	12	..	0,1	12,8	
130: I.3. Population Policies/Programmes & Reproductive Health, Total	0,6	0	0,6	
140: I.4. Water Supply & Sanitation, Total	0,5	61,4	0,6	..	0	..	0,2	..	10,5	73,2	
150: I.5. Government & Civil Society, Total	0,6	0,1	0,9	..	0,2	0,1	3,6	5,5	
152: I.5.b. Conflict, Peace & Security, Total	0,1	0,1	
160: I.6. Other Social Infrastructure & Services, Total	..	0,6	0,8	..	0,2	..	0,2	1,8	
200: II. Economic Infrastructure & Services, Total	..	129	9,3	..	3	..	0,8	142,1	
210: II.1. Transport & Storage, Total	..	118,3	0	118,3	
220: II.2. Communications, Total	0	0	
230: II.3. Energy, Total	..	10,7	9,2	0,2	20,1	
240: II.4. Banking & Financial Services, Total	0	0	





250: II.5. Business & Other Services, Total	0,1	..	0	..	0,6	0,7
300: III. Production Sectors, Total	3,1	49,3	1	..	0,4	..	23,1	..	7,2	84,1
310: III.1. Agriculture, Forestry, Fishing, Total	2,8	0,6	1	..	5,1	..	22,8	27,2
312: III.1.b. Forestry, Total	1,3	1,3
320: III.2. Industry, Mining, Construction, Total	0,2	48,7	0,1	..	0,2	..	7,2	56,4
332: III.3.b. Tourism, Total	0	..	0	0
400: IV. Multi-Sector / Cross-Cutting, Total	0,1	1,9	7,1	..	39	..	1,6	0	..	49,7
520: VI.2. Development Food Assistance, Total	0	0
700: VIII. Humanitarian Aid, Total	0	60	1,2	..	0,2	..	27,7	89,1

Prospectiva 2021-2027

Área temática de interés	Miembros de la PC	Objetivos del PND actual ⁸	ODS
DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMERCIO SOSTENIBLE, AGROALIMENTARIO, TURISMO SOSTENIBLE	Alemania, España, Italia, Hungría, Unión Europea, Bélgica	Objetivos 4, 5, 6	ODS 2; 8

⁸ A actualizar según el PND futuro, una vez que esté publicado.





ESTADO, DEMOCRACIA, GOBERNANZA LOCAL Y PARTICIPACIÓN	Alemania, España, Unión Europea, Bélgica	Objetivos 1, 2, 7, 8	ODS 16
PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y DE LOS RECURSOS NATURALES (MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO)	BEI, Alemania, Francia, Hungría, BE, Italia, Unión Europea (temáticas)	Objetivo 3	ODS 11; 13; 14
AYUDA HUMANITARIA	Italia, Unión Europea	Objetivo 1	ODS 16
AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO	España, Francia, Hungría, Bélgica, Unión Europea (blending)	Objetivo 1	ODS 6
GÉNERO	Alemania, España, Bélgica, Unión Europea (temáticas)	Objetivo 1	ODS 5
APOYO PRESUPUESTARIO Y GOBERNANZA FISCAL	Francia, Unión Europea	Todos los objetivos	ODS 16

En base a las mismas, se destaca una alta concentración de los donantes europeos en el área de **la educación, el desarrollo productivo, infraestructura y comercio sostenible**, lo que hace sentido en el contexto de un país de renta media alta. La amplia gama de nuevos instrumentos que puede ofrecer la UE bajo el nuevo MFF 2021-2027 y la posible extensión geográfica a América Latina de programas, como el Plan Europeo de Inversión (PEI - hasta ahora limitado a África), Erasmus+, Twinning y Taiex, entre otros, podría ser una ventaja comparativa del grupo de socios europeos, frente a otros donantes en Ecuador.

El objetivo europeo de reforzar el uso del “Blending” será oportuno para apoyar los sectores productivos de la economía en Ecuador, como comprobado en el pasado por el instrumento regional LAIF (Latin American Investment Facility) que ha beneficiado al sector agropecuario ecuatoriano. Por su naturaleza, estos instrumentos tienen el potencial de generar un impacto mucho mayor que la ayuda tradicional, en la medida en que se alinean con los grandes objetivos de desarrollo, en particular la defensa de los derechos y la lucha contra el cambio climático. Para muchos de estos instrumentos, se impulsa la ejecución conjunta por los socios europeos (dentro de la PC), lo que brinda oportunidades para acciones en sinergia y supranacionales en las áreas de interés compartidas.

Durante el presente ejercicio, la pandemia del coronavirus se avizoró como un problema de escala global. La UE y sus EE.MM. están de acuerdo en articular una mayor y eficaz cooperación internacional como “Team Europe” para abordar este desafío junto a Ecuador, y adoptar las medidas y protocolos preventivos necesarios, así como fortalecer las capacidades del país para estar mejor preparados en lo económico, social y político frente a futuras pandemias de este tipo, aspecto que se abordarán en los capítulos 2.7 y 2.8 del presente documento.

1.3 Alineamiento con el ciclo del Plan Nacional de Desarrollo

Los ciclos de programación bilaterales actuales de la cooperación al desarrollo de los socios europeos en Ecuador son los siguientes (color rojo: vigentes):





Miembros		2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2026	2027	
PND Ecuador					Plan Nacional Toda Una Vida									
BE					MEC (marco estratégico común) ^{9¹⁰}					Nuevo MEC hasta 2026				
DE		Por definirse a partir del 2021												
ES							Marco de Asociación País							
FR								Marco estratégico de intervención Francia						
HU		Programa de Cooperación Educativa y Científica 2014-2017				Programa de Cooperación Educativa y Científica 2018-2020			"Programa Stipendium Hungaricum 2021-2023"					
IT							Programa para la implementación del Acuerdo de Conversión de la Deuda en Proyectos de Desarrollo							
UE		MIP 2014-2017				MIP 2018-2020			Nuevo MIP 2021-27					

En el marco de la PC, los socios europeos tratarán de avanzar progresivamente hacia la adopción de un documento único de programación de la cooperación europea, en alineación con los ciclos de programación de los planes nacionales de desarrollo futuros de Ecuador. También se avanzará hacia una división del trabajo más desarrollada en cuanto a sectores de intervención, hacia un enfoque más desarrollado según los objetivos estratégicos y específicos. Los programas y volúmenes financieros de cada socio en este documento se mencionan sólo a título indicativo y no representan compromisos formales.

2 ANÁLISIS CONJUNTO

2.1 Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 "Toda una Vida" y otros instrumentos de planificación

Ecuador ha desarrollado el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa (SNDPP). El Plan Nacional de Desarrollo "Toda una Vida" es el principal instrumento de planificación del país, cuya formulación e implementación está a cargo de la Secretaría Técnica de Planificación 'Planifica Ecuador', que, desde mayo 2019, reemplaza a SENPLADES.

El Plan vigente se estructura en torno a tres ejes: 1. derechos para todos durante toda la vida; 2. economía al servicio de la sociedad; y 3. capacidades sociales y estatales, para contar con un tejido social más fuerte y un Estado democrático para el bien común. Cada uno de los ejes integra tres objetivos nacionales de desarrollo (9 en total), metas, indicadores e intervenciones emblemáticas.

⁹ Los actores de la cooperación belga forman parte de un marco estratégico común "país" y un marco estratégico temático "trabajo digno"

¹⁰ el marco estratégico común (MEC) a nivel de país es un documento netamente formulado entre actores de la cooperación indirecta activos en Ecuador para el ejercicio de sus programas multianuales (2017-2021). Adicionalmente existe un marco estratégico común temático (trabajo digno). Para los programas 2022-2026 formularán un nuevo MEC país más cuatro MECs temáticos.





Con el PND no concluye el proceso de planificación nacional. El Plan cuenta con la Estrategia Territorial Nacional que es la expresión de la política pública nacional en el territorio y el instrumento de ordenamiento territorial a escala nacional. Esta estrategia contiene lineamientos de política específicos para zonas de frontera, para la Amazonía ecuatoriana, para la región insular de Galápagos o para el territorio marino costero.

El PND también ha sido costeado: Las necesidades de inversión pública desde el Presupuesto General del Estado para el periodo 2017-2021 ascienden a US\$ 25.591 millones. Incluye un plan plurianual de inversiones públicas, que demuestra la clara priorización, por parte del Estado, del objetivo 1 del PND (Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas - 60% del monto total de inversiones), seguido del objetivo 5 (Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria – 20% del monto total).

2.2 Estado de avance, nacionalización y socialización de los Objetivos de Desarrollo (ODS)

En 19 de abril del 2018 se expidió el Decreto Presidencial Nro. 371 que “*Declara como política pública del Gobierno Nacional la adopción de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, orientada al cumplimiento de sus objetivos y metas en el marco de su alineación a la planificación y el desarrollo nacional*” (Artículo 1). De esta manera el Gobierno Nacional se ha comprometido a implementar la Agenda 2030 y a adoptarla en alineación con la planificación nacional.

Para asegurar el cumplimiento de dichos compromisos, desde la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo - SENPLADES se han analizado los **vínculos del Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 con la Agenda 2030** para el Desarrollo Sostenible, evidenciando los puntos de articulación e identificando las necesidades de evaluación, monitoreo y seguimiento a los ODS, desde la planificación nacional. Sin embargo, el PND solo menciona los ODS como referencia global en el documento, sin asociar los indicadores específicos del plan con los indicadores ODS correspondientes.

También se efectuó el **diagnóstico de la capacidad estadística** del país para un total de 230 indicadores de ODS, de estos un 74% se ha considerado por ser factibles o parcialmente factibles de medición¹¹. El Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) recibe apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) desde 2016 para desarrollar su capacidad de medir el progreso / indicadores de los ODS.

El gobierno también cuenta con el apoyo europeo en este ámbito: Dos actores de la sociedad civil (Grupo FARO y Fundación Futuro Latinoamericano - FFLA) y el Instituto Nacional de Energía Renovable (INER), en conjunto con el programa de cooperación técnica alemana Ciudades Intermedias Sostenibles, implementan el proyecto “Potenciar el levantamiento de datos por la ciudadanía para el monitoreo y la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en ciudades capitales e intermedias”.

En materia **legislativa**, entre 2015 y 2018 se han aprobado 19 leyes relacionadas con los ODS. Entre marzo y junio de 2019, la Secretaría Técnica Planifica Ecuador y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) recopilaron los aportes de los diferentes actores e iniciativas asociadas al cumplimiento de la Agenda 2030 y de sus ODS, identificando 189 iniciativas de 142 actores de diversos sectores. La empresa privada es la que más iniciativas ha reportado con un 28%, seguida por la sociedad civil 21% y por la cooperación internacional 18%, entre otros¹².

¹¹ Informe de avance 2019 del cumplimiento de la Agenda 2030 - <https://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2019/07/Informe-Avance-Agenda-2030-Ecuador-2019.pdf>

¹² Informe de avance 2019, IDEM.





Al nivel ejecutivo, para dar **seguimiento al progreso de los ODS desde el Gobierno**, la **Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo** ha sido designada como institución encargada del proceso de seguimiento y evaluación de los ODS. Sin embargo, dichos mecanismos de gobernanza nacional para la agenda 2030 todavía están en proceso de establecerse en Ecuador.

Según el informe de progreso de Naciones Unidas, de agosto de 2019, se destacan los siguientes puntos:

- **Guías para la actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT).** – En agosto de 2019, Planifica Ecuador publicó las guías para la actualización de los PDOT a nivel provincial, cantonal y parroquial rural, en las que se indica la observancia de la Agenda 2030 para los procesos de planificación territorial. Adicionalmente, se publicó una caja de herramientas con material sobre la implementación de los ODS, el cambio climático, la gestión de riesgos y las igualdades.
- **Avance en los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD).** – Las ciudades de Quito (2018) e Ibarra (2019) cuentan con visiones de largo plazo alineadas a los ODS. La capital y otros gobiernos locales están alineando sus planes de desarrollo con los ODS con el apoyo del PNUD.
- **Pacto Local por los ODS.** - En el marco del proceso de elecciones locales 2019, el SNU colaboró con el Consejo Nacional Electoral (CNE) y la Senplades en el desarrollo de una cartilla para la articulación de los planes de trabajo de los candidatos con la Agenda 2030 y un micrositio para que los candidatos/as se comprometan públicamente con los ODS. En este marco, se capacitó sobre los ODS a más de 1.000 delegados de organizaciones políticas.

También se ha tratado de organizar una respuesta única con la **sociedad civil** a la ambición de los ODS, llamada "Territorio Ecuador", apoyada con fondos de la UE y liderada por la Fundación Futuro Latinoamericano y el Grupo FARO a través de un "Grupo de Pensamiento Estratégico Nacional sobre los ODS". Este grupo reúne a los responsables políticos relevantes del sector público y privado, las universidades y la sociedad civil en un espacio participativo y multisectorial para discutir y generar conocimientos que contribuyan a la implementación de acciones concretas para lograr los ODS. Los miembros del grupo son: la Secretaría Técnica de Planificación y Desarrollo (ex SENPLADES), el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), el Ministerio de Medio Ambiente, el Comité Empresarial Ecuatoriano, las Universidades de Postgrado, la Confederación Ecuatoriana de Organizaciones de la Sociedad Civil, y otros actores relevantes a nivel nacional.

Según entrevistas hechas en el marco de una misión de apoyo sobre la PC en septiembre de 2019, las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) ven esta plataforma como un espacio para acordar una agenda compartida, pero no para fomentar alianzas estratégicas (por ejemplo, con el sector privado). La participación en estos procesos también debe ser diversificada y más representativa. Específicamente, se observó que algunas plataformas internacionales de ONG no habían sido invitadas a participar. Para garantizar que el proyecto sea sostenible más allá del apoyo financiero europeo, la iniciativa debe tener un mecanismo de coordinación activo, una estrategia de comunicación y establecer alianzas más allá de las tareas y cronogramas del programa.

Frente a la crisis política vivida por Ecuador en octubre de 2019, algunos también destacan la necesidad de implicar los actores principales de la protesta, sobre todo de los diálogos post conflicto. La PC podría ser una oportunidad para hacer de la "Hoja de Ruta de la Unión Europea para el Compromiso con la Sociedad Civil", un mecanismo de participación más diverso e inclusivo.

Otra iniciativa es el "Proyecto Ecuador 2030", que nace del **sector privado** y es abierta a organizaciones empresariales de todos los tamaños para construir una agenda para la transformación del país. El objetivo del proyecto es ingresar, a través del pensamiento exponencial y la competitividad, en la "Cuarto Revolución Industrial" y avanzar hacia el logro de los ODS. El "Ecuador 2030" se centra en 7 de los 17 ODS, en particular en los ODS 7, 8, 9, 12, 16, 13 y 17. En este marco, el Comité Empresarial Ecuatoriano





y la Federación Nacional de Cámaras de Industrias de Ecuador, organizaciones que reúnen a las principales asociaciones del sector privado, desarrollaron la Estrategia 2030 para un Ecuador productivo y Sostenible, alineada con la Agenda 2030. Según las organizaciones involucradas, el desafío actual es reunir evidencia sobre el trabajo ya en curso del sector privado que contribuye al progreso de los ODS y sensibilizar a las PYMES sobre estos temas; así como fomentar una cultura empresarial sostenible¹³. La Organización Internacional del Trabajo (OIT) apoya esta iniciativa y el PNUD brindó asistencia técnica. Además, el Pacto Mundial y otras instituciones están trabajando activamente con actores privados para incorporar los ODS en los planes de negocios corporativos.

Sin embargo, debido a la difícil situación macroeconómica, el Gobierno no cuenta con una **estrategia de financiamiento** convincente para implementar su Plan Nacional de Desarrollo – aunque se ha desarrollado un primer ejercicio de costeo: Durante el proceso de aprobación del Presupuesto General del Estado (PGE), la Asamblea Nacional se ha involucrado en determinar los fondos asignados a los ODS; así, en la proforma 2018 se identificó que el gasto relacionado con los ODS alcanza los USD 16.920 millones, que representa el 48,5% del total de la proforma y el 16,3% del PIB (Asamblea Nacional, 2018).

Los responsables políticos se han comprometido con los objetivos y metas de los ODS de forma selectiva, de acuerdo con la forma en que resuenan con las prioridades nacionales. De igual manera, en el contexto de la **descentralización**, existe una respuesta local a los ODS que depende de las preferencias de los responsables políticos y su ubicación en la estructura del gobierno central o local.

En cuanto al **avance del país hacia los ODS**, el índice Global de ODS ubica Ecuador en el puesto 46 (de 156). En general, el país ocupó el tercer lugar en 2018 en América Latina y el segundo en América del Sur, solo por detrás de Costa Rica (33) y Chile (38), y su desempeño fue en 2018 un 7,3% más alto que el promedio de la región.

Según el Dashboard Report 2018 (<https://dashboards.sdgindex.org/#/ECU>), los ODS 1, 5, 8, 9 y 11 están en camino de ser alcanzados en 2030, si el desempeño de Ecuador continúa como en la actualidad. Además, los ODS 2, 3, 7, 14 y 16 muestran un aumento moderado, que sin embargo es insuficiente para alcanzar la meta para 2030. Por otro lado, los ODS 4 y 15 están estancados, lo que significa que se espera que su aumento sea menor del 50% de la tasa requerida para cumplir con la meta para 2030. Finalmente, el ODS 13 (acción climática) muestra una tendencia negativa.

Current Assessment – SDG Dashboard



En **2018**, Ecuador presentó ante el Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas el **primer Examen Nacional Voluntario**, que se centra en los avances hacia los ODS 1, 6, 7, 11, 12, 15 y 17. Fue seguido por la publicación, en julio 2019, del **Informe de avance 2019 del**

¹³ Se entiende por economía sostenible un patrón de crecimiento que concilie el desarrollo económico, social y ambiental en una economía productiva y competitiva, que favorezca el empleo de calidad, la igualdad de oportunidades y la cohesión social, y que garantice el respeto ambiental y el uso racional de los recursos naturales, de forma que permita satisfacer las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer las posibilidades de las generaciones futuras para atender sus propias necesidades.





cumplimiento de la Agenda 2030. Se nota un retroceso ligero a moderado en el avance de algunos indicadores prioritarios, entre 2016/17 y 2018:

Con respecto al **ODS 1**, el informe destaca que la tasa de pobreza multidimensional de Ecuador - que mide las carencias en las dimensiones de educación, trabajo y seguridad social, salud, agua y alimentación, hábitat, vivienda y ambiente sano - alcanzó el 37,4% en 2014 y se redujo al 34,6% en 2017. Sin embargo, el informe de avance 2019 destaca un aumento en 2018 a 37,9%, superando el nivel de 2014. La garantía de acceso universal al agua (**ODS 6**) se materializó en la implementación de la estrategia de “Agua Segura y Saneamiento para Todos”. Al respecto, el porcentaje de viviendas abastecidas por red pública se incrementó del 66,4% en 2014 al 71,9% en 2017, siendo de 80,2% en 2018 (informe de avance 2019). En el sector energético (**ODS 7**), la participación de la generación de energía con fuentes renovables alcanzó el 55,9% en 2014, mientras que en 2016 llegó al 69,3%, con un aumento significativo en 2018 (85,4%).

A nivel nacional, se ha trabajado la construcción de una Agenda Urbana Nacional (**ODS 11**), implementada por el programa “Casa para Todos”, cuyo objetivo es dotar de viviendas de interés social a la población en pobreza y vulnerabilidad. En relación con ello, el déficit habitacional cuantitativo de la vivienda registró el 15,2% en 2014 y se redujo a 13,4% en 2017.

De igual manera, se ha dado impulso al desarrollo de acciones que permitan el fomento de la producción nacional con responsabilidad social y ambiental (**ODS 12**). Se evidenció una tendencia positiva entre 2014 y 2016 en la brecha de huella ecológica y biocapacidad, al registrar un incremento de 0,70 hectáreas globales per cápita en 2014, frente a 0,74 hectáreas globales per cápita en 2016. Sin embargo, en 2018 cayó a 0,54 hectáreas. La prioridad de la temática ambiental (**ODS 15**) se refleja en programas como “Reverdecer Ecuador”, “Programa Integral Amazónico”, “Programa Socio Bosque”. Al respecto, el porcentaje de territorio conservado en la superficie total de cuencas hidrográficas pasó de 31,1% a 2014 a 32,6% en 2017.

Con respecto al **ODS 17**, Ecuador ha firmado varios convenios de cooperación con América Latina, Europa, Asia y Medio Oriente, en varias temáticas. Adicionalmente, se ha suscrito el “Convenio Público-Privado para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones y Generación de Empleo” con el sector productivo ecuatoriano, para promover el crecimiento económico¹⁴.

La presente estrategia conjunta es una oportunidad para una mejor coordinación y colaboración entre sectores, especialmente si se utiliza para promover aún más la creación de los mecanismos de coordinación antes mencionados sobre intereses compartidos de importancia nacional e internacional como, por ejemplo, la gestión de la situación de la frontera norte, el cambio climático, los Derechos Humanos. En ese sentido, reforzar la colaboración y la promoción conjunta UE-ONU puede ser otro medio, teniendo en cuenta que los objetivos actuales del MANUD y de la PC son muy compatibles y ambos se enmarcan en los principios de la Agenda 2030. Así, durante este ejercicio se ha hecho un esfuerzo para que cada objetivo y subobjetivo específico de la estrategia se alineen con los ODS. El marco de resultados conjunto incorpora indicadores de los ODS.

2.3 Situación Política y gobernanza

2.3.1 Situación política y de seguridad

En contraposición con el periodo 1997-2006, cuando los cambios al frente de la Presidencia de la República fueron frecuentes, el riesgo de desestabilizaciones políticas se redujo considerablemente en la década de gobierno del presidente Rafael Correa (2007-2017). Según la Constitución del 2008, el modelo político propone una nueva forma de convivencia ciudadana en la diversidad y en armonía con la naturaleza, para alcanzar el buen vivir o sumak kawsay¹⁵.

¹⁴ Fuente: VNR Ecuador 2018.

¹⁵ Filosofía andina ancestral de los antiguos quechuas.





En 2017 las elecciones presidenciales generaron un cambio al frente del ejecutivo. Desde que asumió el poder en mayo de 2017, el gobierno de Lenín Moreno se ha distanciado de las políticas autoritarias de su predecesor, enfrentándose a varios retos: unir a un país polarizado, asumir la preocupación social en torno a los escándalos de corrupción, enfrentar la crisis económica provocada por la caída de los precios del petróleo y el endeudamiento del país, entre otros.

El panorama político del país es disperso y frágil. El partido "Alianza País" (AP), el partido mayoritario bajo el expresidente Correa y el partido que permitió a Moreno ganar las elecciones, se ha desmoronado. Existe una fuerte fragmentación política con 280 partidos y movimientos políticos registrados, de los cuales ninguno tiene una presencia predominante a nivel nacional. El gobierno no tiene una mayoría absoluta en la Asamblea Nacional y depende del apoyo ad hoc de otros partidos para que su legislación sea aprobada.

Ante estos desafíos, el presidente Moreno ha desarrollado varias iniciativas: el proceso de concertación denominado "Gran Diálogo Nacional", para recuperar aquellos sectores distanciados del proyecto político; las medidas para luchar contra la corrupción; el referéndum y consulta popular con preguntas "de importancia para la nación", que eliminaron la reelección indefinida; establecer la muerte civil de los/as funcionarios públicos/as culpables de corrupción; instaurar un Consejo de Participación Ciudadana y Control Social Transitorio; y cambiar su elección a votación popular y, por último, la aprobación de la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Creación de Empleo y Estabilidad y Equilibrio Fiscal, que pretende reactivar la economía a través de medidas que favorezcan la inversión privada e implementando medidas de austeridad fiscal. En este contexto, las elecciones generales y presidenciales de febrero de 2021 (primera vuelta) y abril de 2021 (segunda vuelta) marcan un hito importante para el panorama político ecuatoriano.

En cuanto a la **situación de seguridad** del país, los países vecinos de Ecuador tienen altas tasas de criminalidad con alto riesgo de efectos indirectos para Ecuador. En particular, algunas consecuencias inesperadas que se derivan de una difícil implementación del proceso de paz colombiano agravan los factores de riesgo. Los grupos armados compuestos por ex miembros de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), el Ejército de Liberación Nacional (ELN) y los grupos criminales transnacionales (en particular los narcotraficantes) disputan el control de los territorios en la frontera sur de Colombia y es probable que se enfrenten cada vez más a las fuerzas policiales colombianas, obligándolos a entrar al territorio ecuatoriano.

Además, Ecuador es un país de tránsito de drogas situado entre los dos países productores de coca más importantes del mundo (Colombia y Perú), aunado a la presencia de delincuencia organizada transnacional en el país. El consumo de drogas en Ecuador está en tendencia creciente.

En esas mismas fronteras, la minería ilegal se vuelve cada vez más incontrolable. El país también enfrenta un desafío de larga data para enfrentar las prácticas de blanqueo de dinero debido al hecho de que tiene una economía dolarizada.

Después de terminar el asilo de Julian Assange en la embajada ecuatoriana en Londres, Ecuador también ha sufrido grandes ataques ciberneticos, lo que demuestra que la seguridad cibernetica es cada vez más un tema apremiante en su agenda.

De igual manera, las protestas de inicio de octubre de 2019 que atravesó Ecuador pueden ser catalogadas como la crisis social e institucional más grave de los últimos 14 años, tras la masiva movilización popular generada a raíz del anuncio del Gobierno del Presidente Moreno de aplicar un paquete de medidas de ajuste económico, entre las que destacaron la disminución de los salarios de los contratos temporales en el sector público, la liberalización del precio de la gasolina y la eliminación de los históricos subsidios a los combustibles. Moreno también tenía previsto plantear una reforma laboral y la retirada de aranceles a determinadas materias primas.





Este paquete de medidas fue la respuesta del gobierno a una situación económica marcada por un déficit fiscal insostenible, un alto nivel de endeudamiento y un preocupante estancamiento de su crecimiento económico, aspectos que llevaron a firmar en el 2019 una carta de intención con el Fondo Monetario Internacional (FMI) para un crédito de USD 4.200 millones, y dentro de las cuales algunas de las medidas planteadas formaban parte de los acuerdos y compromisos adquiridos por el Gobierno de Ecuador.

El anuncio de implementación de las medidas económicas, pero principalmente la eliminación del subsidio a los combustibles convulsionó al país. El levantamiento popular de octubre fue protagonizado principalmente por movimientos indígenas, estudiantes, trabajadores y transportistas, sectores que se señalaban como los más vulnerables de la población. Durante las protestas se llevaron a cabo hechos vandálicos y enfrentamientos violentos con las fuerzas del orden, arrojando un balance de cinco muertos, 554 heridos y 929 detenidos, de acuerdo con la Defensoría del Pueblo.

Ante esta situación, el Gobierno derogó una parte de estas medidas y decidió impulsar una agenda de diálogo con las organizaciones indígenas que lideraron la protesta, así como ofreció consensuar las futuras medidas económicas que deba emprender no sólo con las organizaciones indígenas sino también con otras agrupaciones sociales. Este proceso se avizora como complejo y de resultado incierto, poniendo en riesgo la culminación exitosa de la actual administración de gobierno. Cabe notar que existe un conflicto social latente, y un anuncio de nuevas medidas económicas podría generar una nueva reacción social, si las medidas no respetan los debidos procesos de participación, consulta y transparencia y en especial si las medidas sean regresivas en relación con los derechos sociales y laborales¹⁶.

2.3.2 Respeto a la democracia y Estado de derecho, transparencia

El poder público del Estado Ecuatoriano se ejerce a través de cinco funciones: Legislativa, Ejecutiva, Judicial, de Transparencia y Control Social, Electoral. La función ejecutiva la ejerce el presidente, elegido mediante sufragio universal directo por un período de cuatro años.

Bajo el gobierno anterior, hubo problemas con la separación de poderes y la concentración de poder en el Ejecutivo. El gobierno actual se ha comprometido a respetar la separación de poderes y fortalecer las instituciones estatales. Según el Índice de Estado de Derecho 2019¹⁷, Ecuador se encuentra en el plazo 87 de 126 países, posición mejorada por 3 puntos con respecto a 2017-2018.

El país también ha avanzado de manera significativa el proceso de **descentralización** desde su inicio en 2009. El Consejo Nacional de Competencias es el organismo rector encargado de la regulación, planificación, coordinación, gestión y control de la asignación y transferencia de las competencias, en el marco del Plan Nacional de Descentralización. Entre las 12 competencias transferidas, desde 2011, a los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD), cabe mencionar la gestión de la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias¹⁸, la gestión del medioambiente y el fomento de las actividades productivas y agropecuarias, entre otras. Con respecto a la desconcentración de recursos, según el gobierno anterior¹⁹, las transferencias hechas desde el nivel nacional hacia los GAD entre 2007 y 2014 superaban del 35% aquellas realizadas en la década anterior. En la Estrategia Territorial del Plan Nacional de Desarrollo actual (“Toda una Vida”) se explicitan los objetivos del gobierno para

¹⁶ De hecho, un informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) destaca que “las medidas económicas adoptadas por el Decreto N° 883 carecieron antes de su adopción de un proceso de consulta ciudadana ni evaluación de impacto en términos de progresividad de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales (DESCA)”. No obstante, la CIDH saludó que posteriormente la Presidencia de la República haya invitado a todos los sectores involucrados a un proceso de diálogo nacional, que inició el 13 de octubre de 2019 y contó con la participación de las Naciones Unidas y de la Conferencia Episcopal Ecuatoriana, en calidad de facilitadores del diálogo.

¹⁷https://worldjusticeproject.org/sites/default/files/documents/WJP_RuleofLawIndex_2019_Website_reduced.pdf

¹⁸ <http://www.competencias.gob.ec/competencia-de-cooperacion-internacional-no-reembolsable/>

¹⁹ <http://www.competencias.gob.ec/wp-content/uploads/2016/06/El-proceso-de-descentralizacion-en-el-Ecuador.pdf>





avanzar la descentralización, a través de la “consolidación de modelos de gestión descentralizada y desconcentrada, con pertinencia territorial”.

No obstante, y a pesar de su política actual de “gobierno abierto”, el Estado ecuatoriano se caracteriza todavía por sus altos niveles de corrupción, que ubican al país en 2018 al puesto 114 de 180 países en el índice de Transparency International. Se han reportado casos de corrupción por valor de millones de dólares en proyectos emblemáticos y de gran escala. Políticos y funcionarios de alto rango han sido condenados a prisión, están bajo investigación o han escapado del país. No obstante, la lucha contra la corrupción deberá ir más allá de las acusaciones y los procedimientos judiciales y requerirá varias reformas estructurales para reforzar la responsabilidad pública, fomentar la transparencia e implementar mejores prácticas internacionales.

2.3.3 Derechos Humanos y Sociedad civil

Entre 2009 y 2015 se aprobaron 93 iniciativas legislativas relacionadas con los derechos y la justicia y vinculadas con el Estado democrático del Buen Vivir (Sumak Kawsay) consagrado en la Constitución del Ecuador (CRE) de 2008²⁰. Este proceso de reformas normativas ha permitido avanzar en la armonización de la legislación interna con los tratados internacionales de derechos humanos de los cuales Ecuador es parte.

Aunque el presidente Moreno ha adoptado una nueva política de apertura a la sociedad civil a través de diálogos nacionales y la suspensión de medidas restrictivas hacia los medios de comunicación y las Organizaciones No Gubernamentales (ONG), Ecuador aún enfrenta una serie de desafíos de derechos humanos, en particular la falta de políticas públicas efectivas para defender y apoyar grupos vulnerables, incluidas mujeres y niñas, niños, pueblos indígenas y afro ecuatorianos, así como medidas prácticas para garantizar la independencia judicial y mejorar las condiciones de prisión.

Además, varias ONG denunciaron ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) la falta de un sistema de protección adecuado o de una institución especializada responsable de investigar los ataques y la criminalización de que siguen siendo objeto los defensores y defensoras de los derechos humanos en el país. En 2017-2018, varias organizaciones indígenas y de derechos humanos denunciaron ante la CIDH incursiones en el territorio del pueblo sápara relacionadas con ulteriores proyectos de extracción petrolífera. También denunciaron licitaciones públicas del Estado para la extracción petrolera en el territorio del pueblo kichwa de Sarayaku sin obtener el consentimiento libre, previo e informado de este pueblo indígena, a pesar de una sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos que ordenaba que el pueblo kichwa fuera consultado²¹.

El 23 de octubre de 2017, el presidente Lenín Moreno emitió el Decreto Ejecutivo 193, mediante el cual se reglamenta el funcionamiento de las organizaciones de la sociedad civil y que introduce una serie de cambios positivos sobre los requisitos para la constitución de una organización como también para su disolución. A pesar de haber sido percibido como un primer paso prometedor después de un periodo de exclusión y hostilidad hacia las OSC, las preocupaciones sobre la debilidad del marco jurídico persisten. El decreto 193 mantiene parte del espíritu de discrecionalidad y control sobre la ciudadanía organizada.

A finales de octubre de 2019, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, a invitación del Estado, visitó Ecuador con el objeto de observar, en el terreno, la situación de los derechos humanos en el país tras las protestas sociales registradas entre el 3 y el 13 de octubre de 2019. El informe resultante²² destacó que la respuesta del Estado generó actos de protesta que, en determinados casos, fueron reprimidos mediante el “uso excesivo de la fuerza, principalmente, en contra de integrantes de

²⁰ Tercer Informe Nacional de Ecuador ante el Consejo de Derechos Humanos (CDH), 2017.

²¹ <https://www.amnesty.org/es/countries/americas/ecuador/report-ecuador/>

²² <http://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2020/008.asp>





comunidades indígenas que se sumaron a las manifestaciones en Quito y en sus territorios ancestrales”, acompañados por actos de represión de la libertad de asociación y de expresión, incluso la detención arbitraria, “sin debido proceso” de un gran número de personas, entre ellos periodistas. Entre las recomendaciones emitidas por la CIDH se destacan aquellas refiriéndose al respecto del derecho a la libertad, de expresión y asociación, así como el de participación política de la población. Se recomendó el mantenimiento, desde el más alto nivel del Estado, de un proceso nacional de diálogo que “permite consultar y brindar información a las personas afectadas por las decisiones económicas asumidas por las autoridades”

2.3.4 Igualdad de Género

Según el último censo poblacional en Ecuador hay 7.305.816 mujeres y 7.177.683 hombres, es decir 50,4% de habitantes son mujeres y el 49,6% hombres. La mayor cantidad de la población está concentrada en los rangos de edad de 15 a 64 años: 62% mujeres y 60,7% hombres. (INEC. 2010). El 72,6% del total de mujeres y el 71,3% de hombres se reconoce como mestizas/os. Mientras que solo el 7,1% de mujeres se auto identifican como indígenas y el mismo porcentaje como afroecuatorianas.

Ecuador ha hecho esfuerzos en el diseño de **políticas públicas** con enfoque de género. Las demandas sociales del movimiento de mujeres influyeron en el contenido de la Constitución de 2008, en la Agenda Nacional de las Mujeres y la Igualdad de Género y en la reciente promulgación de la Ley Orgánica para la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres. El Índice de desarrollo de género de 2018²³ ubica el país en un mejor puesto (86/188) que sus vecinos Colombia (90) y Perú (89). La brecha de género también ha conocido mejoras significativas en una década: Ecuador pasó del puesto 81 en 2006 al puesto 41 en 2018.

Si bien el gobierno anterior y actual (Lenín Moreno 2017-2021) se han propuesto trabajar estrategias y políticas como las reflejadas en el Plan Nacional de Desarrollo donde se especifica que todas las normativas de las instituciones públicas deben considerar la equidad de género y la no discriminación, la gestión gubernamental y estatal desde el 2007 al 2017 fue confusa:

El debilitamiento de la institucionalidad de las mujeres: el antiguo Consejo Nacional de las Mujeres, CONAMU, era reconocido por su influencia política y capacidad técnica. Sin embargo, en 2009, el CONAMU entró en transición institucional para la definición hacia el Consejo de las Mujeres y la Igualdad de Género. Es solo tras cinco años de transición y con capacidades y rectoría reducidas que se crea entonces el Consejo Nacional para la Igualdad de Género, en 2014. El Consejo no ha recuperado hasta ahora su protagonismo en la definición²⁴ de las políticas públicas para las mujeres.

Enfoque de interseccionalidad: A pesar de que el discurso de género ha calado en la gestión pública, la deuda con respecto a las mujeres pertenecientes a diferentes etnias y a la diversidad sexo-genérica, es evidente. La deuda en la participación, acceso y control de los diferentes derechos en los ámbitos público y privado y la falta de abordaje de sus necesidades específicas, todavía están lejos de cumplirse a cabalidad.

En Ecuador persisten importantes desigualdades y asimetrías de género. Con relación a los **derechos económicos**, la brecha de género se expresa tanto a nivel de desempleo (5,1% frente al 3,4% de los hombres), de calidad del empleo (29% de acceso a empleo adecuado y digno frente al 46,1% de los hombres), como de equidad salarial (el ingreso laboral promedio de las mujeres con empleo es de USD 285,4, un 21,2% inferior al de los hombres (USD 362,2)²⁵. En cuanto a la propiedad de la tierra no se

²³ <http://hdr.undp.org/en/indicators/137906>

²⁴ <http://www.fundacionaldea.org/noticias-aldea/8389p6yry5emnp88egex84kxwje5l6>

²⁵ INEC-ENEMDU, junio 2018





han producido mejoras significativas, concentrándose el 64% en los hombres y únicamente el 36% en las mujeres²⁶.

Desde el punto de vista del ejercicio de los **derechos sociales**, la situación de género en Ecuador se caracteriza todavía, sobre todo, por sus preocupantes niveles de violencia hacia las niñas y mujeres jóvenes: En Ecuador se registraron 106 femicidios durante el 2019²⁷. A esta situación se suma la falta de un procedimiento especial y expedito que asegure justicia para las víctimas, que no se estipula en el actual Código Orgánico Integral Penal (COIP), aprobado en 2014. El informe de 2019²⁸ del Observatorio sobre la Niñez y Adolescencia en Ecuador destaca que el 67.9 % de niñas entre 10 y 15 años han sido víctimas de violencia; cada día 7 niñas menores de 14 años dan a luz como consecuencia de una violación. De manera general, 37,5% de las mujeres mayores de 15 años habrán sufrido alguna forma de violencia física o sexual en Ecuador²⁹. El país también tiene el segundo índice más alto de la región en cuanto a embarazo de niñas entre 10 y 14 años. Según el registro Estadístico de Nacidos Vivos 1990-2018, la tasa en 2018 era de 2,6 en niñas de 10-14 años (por 1000 mujeres) y de 69,3 en niñas de 15 a 19 años.

Existe una política intersectorial de prevención de embarazos en niñas y adolescentes, que articula los esfuerzos de los Ministerios de Educación, Salud e Inclusión Económica y Social, así como con el sector justicia, considerando las múltiples dimensiones y particularidades del fenómeno del embarazo en niñas y adolescentes. No obstante, al analizar el marco normativo de protección de derechos de la niñez y adolescencia desde el enfoque de género, se puede advertir un vacío legal en dos dimensiones: i) la ausencia del reconocimiento de las formas de violencia patriarcal que las niñas y las adolescentes enfrentan, y ii) la ausencia de sistemas transversales de prevención y protección para ellas a lo largo de las normas y políticas públicas del país. Las disposiciones de la Ley deberían también acatarse en la formulación de protocolos y rutas de atención frente a casos de violencias que se denuncien.

Apenas en febrero del 2018, casi 10 años después de la entrada en vigor de la Constitución y 37 años después de la ratificación de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés), la Asamblea Nacional finalmente aprobó la Ley para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, como resultado sostenido del movimiento social de mujeres en las últimas décadas. La Ley establece principios y lineamientos claros para mantener una política que respete y garantice el ejercicio de derechos sexuales y reproductivos, entre ellos la consideración del embarazo adolescente como una situación de alto riesgo para la vida. Sin embargo, se mantiene la criminalización del aborto en Ecuador, y se observa una reducción de la protección desde el Estado, (reducción de ente protector y recortes en presupuesto/RRHH).

En cuanto al ejercicio de los **derechos civiles y políticos**, la elección de mujeres en cargos políticos claves ha aumentado en el período 2010-2015. En las elecciones legislativas de 2017, se alcanzó el mayor porcentaje de representación de las mujeres en la Asamblea Nacional (38,9%), aunque en buena parte de los cargos electos, se nota que está muy lejos de la paridad³⁰.

2.4 Situación económica (macroeconómica; por sectores)

Gracias a medidas concretas, como la renegociación de los contratos petroleros y el “boom del precio del petróleo”, Ecuador experimentó un episodio de crecimiento económico y reducción de la pobreza

²⁶ AECID. Género y Desarrollo. Más de una Década de Cooperación Española por los Derechos de las mujeres en Ecuador, 2017

²⁷ <http://www.fundacionaldea.org/noticias-aldea/8389p6yry5emnp88egex84kxwje5l6>

²⁸ <https://odna.org.ec/wp-content/uploads/2019/02/Situacio%CC%81n-de-la-nin%CC%83ez-y-adolescencia-en-Ecuador-2019.pdf>

²⁹ <http://hdr.undp.org/en/indicators/167406>

³⁰ INEC- Atlas de Género 2018





entre 2007 y 2014”³¹. La economía ecuatoriana, fuertemente dependiente del petróleo, sufrió desde el 2015 un decrecimiento económico provocado por la caída de la cotización del crudo WTI, que alcanzó su momento más crítico en el tercer trimestre de 2016, en el que el país registró una recesión del 4%. Después de varios trimestres de decrecimiento, en la actualidad el país ha regresado a tasas de crecimiento positivas (Tasa de Variación Anual 3T: 3.8%). El PIB alcanzó en el segundo semestre de 2018 los USD 26.471 millones³², aumentando casi un 1% en relación con el mismo periodo del año anterior.

La **Inversión Extranjera Directa (IED)** se ubica como una de las más bajas de América Latina (2018: 1% del PIB) y, a menos que el país logre crear ventajas competitivas e instalar un entorno predecible y confiable para los inversores, la Inversión Extranjera Directa (IED) seguirá siendo exigua.

Con respecto a la **agenda comercial**, Ecuador está decidido a mantener un proceso constante de integración en los mercados internacionales. El país ingresó en el tercer año de implementación del TLC UE - Colombia / Perú / Ecuador con resultados positivos para ambos lados. No obstante, cabe notar que las Organizaciones de la Sociedad Civil que participan de los grupos consultivos internos de los 3 estados miembros, haciendo uso de lo estipulado en el Capítulo IX (comercio y desarrollo sostenible), se han pronunciado públicamente exigiendo mayor cumplimiento de este Capítulo y de los derechos laborales y ambientales.

Los bloques económicos a los cuales pertenece Ecuador son la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), la Comunidad Andina (CAN) y el Sistema Global de Preferencias Comerciales entre los países en desarrollo (SGPC). Se firmó un acuerdo comercial con los países de la AELC en julio de 2018, que entró en vigor en 2019.

Las negociaciones para convertirse en miembro asociado de la Alianza del Pacífico están en curso, así como los diálogos comerciales con Estados Unidos (con el que ya se ha entrado en una primera fase de acuerdo), Corea del Sur y una modernización del acuerdo comercial existente con Chile.

Durante el año 2017, el **sector económico** más representativo fue el terciario –servicios–, cuyo aporte sobre el total del PIB fue del 65,2%, seguido por el sector primario, alcanzando el 18,9% del PIB, principalmente en actividades enfocadas a la agricultura, petróleo y minas. Uno de los principales problemas de la economía ecuatoriana es que no genera producción de alto valor agregado, como lo confirma que el sector secundario representa sólo el 12,6%¹² del PIB.

Las exportaciones petroleras y las tradicionales –banana, atún, flores, camarón– siguen siendo predominantes, representando el 67,6% y 23,5% respectivamente, de ahí que se haga necesario que el país trabaje para lograr una mayor diversificación productiva.

Las actividades económicas que mayor empleo generan son: la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (26,1%); el comercio, reparación de vehículos (19,1%) y las industrias manufactureras (11,3%).

Un sector de la economía que ha ganado peso en los últimos años es el de la Economía Popular y Solidaria (EPS), que está integrada por las organizaciones socioeconómicas de los sectores cooperativistas, asociativos y comunitarios, en las que se prioriza la calidad de vida de las personas sobre la rentabilidad económica, pasando a ser ésta última un medio antes que un fin. Se estima que 5,9 millones de personas participan de la economía popular y solidaria y que el 4% de los clientes del sistema financiero nacional, lo son del sistema financiero popular y solidario, que prioriza la entrega de servicios financieros (70%) para actividades productivas y de consumo³³.

³¹ <https://www.bancomundial.org/es/country/ecuador/overview>

³² BCE 2018.

³³ Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021, “Toda una Vida”





2.5 Situación Social (pobreza, empleo, salud, educación, protección social, migración)

Según las estimaciones del Instituto Nacional de Estadística y Censos de Ecuador en 2019 la **población nacional** superó los 17 millones de habitantes, el 65% de la población es urbana y la edad promedio es de 26.9 años. Para 2030 predice una población de 19.5 millones (la tasa de crecimiento actual es 1.14%). A partir de 2035, se espera que la tasa de crecimiento anual disminuya a alrededor del 1% o menos.

Existen cinco grupos étnicos principales: mestizos, blancos, afroecuatoriano, montubio e indígenas. Según la ONU (2015), hay más de un millón de indígenas en Ecuador, que representan aproximadamente el 7% de la población. El grupo indígena está compuesto por trece nacionalidades.

Ecuador ha hecho avances significativos durante las últimas décadas con respecto a la **reducción de sus niveles de pobreza**, convirtiéndose (según la clasificación de la OCDE) en un país de renta media alta en 2011. En 2018, se ubica en el puesto 86 de 189 países del índice de desarrollo humano³⁴.

En el periodo 2008-2018 el índice de pobreza (sencillo³⁵) bajó de 35,1% a 23,2%. Además, entre 2007 y 2015, Ecuador logró reducir la diferencia entre las personas más pobres y las más ricas en más del 40%, convirtiéndose en uno de los países que más redujo las desigualdades en América Latina hasta 2014; con 8 puntos del coeficiente de Gini. No obstante, con un coeficiente Gini de 44,7 (2017³⁶), el **nivel de desigualdades del país sigue siendo entre los más altos del mundo**. Hay que añadir que la situación macroeconómica descrita anteriormente no permitirá que el gobierno continúe gastando como antes³⁷, lo que probablemente conducirá a un nuevo aumento de las desigualdades, las tasas de pobreza, los disturbios sociales y tal vez la inestabilidad política.

Si la **seguridad alimentaria y nutricional** ha mejorado en todo el país durante la última década (del 19.4% de desnutrición en 1991 al 7.9% en 2018, Fuente: FAO STAT), Ecuador todavía sufre de un acceso limitado a alimentos nutritivos y una falta de conocimiento nutricional. Esto da como resultado una desnutrición crónica que afecta al 23,9% de los niños menores de 5 años, el 62% de los niños que padecen anemia y el 64% de los adultos tienen sobrepeso u obesidad.

En cuanto al **hábitat y la vivienda**, la proporción de la población que vive en hogares con acceso a servicios básicos al 2017 alcanzó el 65,9%, todavía con un amplio margen de mejora. El porcentaje de las personas que disponen de agua por tubería asciende al 86,6%, pero sólo el 70,1% utiliza para beber una fuente mejorada en la vivienda o cerca de ella, con suministro suficiente y libre de contaminación fecal. Donde se hace mayor la diferencia es en las áreas rurales, en las que únicamente el 51,4% accede a una fuente mejorada. A nivel nacional los hogares que usan servicios de saneamiento básico representan el 86,7%³⁸, porcentaje que disminuye en el sector rural hasta el 80,4%.

Las diferencias entre el campo y la ciudad son amplias y es necesario que la prestación de estos servicios sea homogénea en todo el territorio. Además de una mayor inversión, es necesario el trabajo interinstitucional entre los distintos niveles de gobierno para identificar las necesidades locales y promover el acceso a servicios y vivienda, a través de procesos de planificación y ordenamiento territorial.

En el país, la población predominante es mestiza, en el mismo territorio cohabitan 14 nacionalidades y 18 pueblos, algunos de ellos con su propia lengua. La plurinacionalidad e interculturalidad son factores relevantes en la planificación territorial. La minería a gran escala es impugnada por algunos grupos indígenas y ambientales, ya que afecta la calidad del agua y el suelo (ODS 6 y 15). Se requieren cambios

³⁴ http://hdr.undp.org/sites/default/files/2018_human_development_statistical_update.pdf

³⁵ Las tendencias del índice de pobreza multidimensional se mencionan más arriba, bajo “Progreso en el alcance de los ODS”.

³⁶ Banco Mundial - <https://data.worldbank.org/indicator/si.pov.gini>

³⁷ El estado ha sido criticado por el FMI (2019 – informe Art. IV) por haber tenido un gasto en sueldos y salarios y en subsidios de combustible relativamente alto en comparación con otros países de la región.

³⁸ INEC-ENEMDU, 2017. Cabe notar que las cifras presentadas en el informe VNR sobre los ODS son algo más conservadoras (ver análisis sobre ODS del presente documento).





en las prácticas de gestión del agua para preservar la disponibilidad y calidad del agua, incluidos los procesos agroindustriales.

Con relación a la **movilidad humana**, la fuerte y creciente afluencia de refugiados / migrantes tanto de Colombia como de Venezuela ha convertido a Ecuador en un país de acogida, en contra de su condición de emigrante tradicional. La tensa situación en Venezuela ha influido en el aumento de población desplazada hacia Ecuador, registrándose sólo durante el 2017 una entrada de 288.005 venezolanos/as, de los cuales el 68,7% salió por la frontera sur con Perú³⁹. En relación con esta situación el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana (MREMH) estima que aproximadamente 354.538 venezolanos han decidido permanecer en Ecuador al 2020⁴⁰. Esto está teniendo un grave impacto en la capacidad del país para continuar brindando servicios de salud y educación básicos de manera indiscriminada, sobre todo en las zonas fronterizas del país. Existe el riesgo de que las crecientes dificultades del Estado para ofrecer estos servicios conduzcan a reacciones xenófobas por parte de la población ecuatoriana.

En cuanto al **sector laboral**, si bien el país mantiene una baja tasa de desempleo (3,7% en 2018), los principales problemas se encuentran en el subempleo (17,6% para las mujeres y 20,6% para los hombres), en el acceso a un empleo adecuado y digno que además presenta una brecha de género excesivamente elevada (46,1% para los hombres y 29% para las mujeres) y en las elevadas cifras de empleo no remunerado (10,5% a nivel nacional; 21,1% en el área rural y 5,1% en el área urbana). Junto con la tasa elevada de empleo informal (60%), esto confirma el deterioro en la calidad de empleo. Las proyecciones del Fondo Monetario Internacional (FMI) para los próximos dos años también prevén aumentos en la tasa de desempleo, que llevarían el país a superar el nivel de 2017 (4.6%) en 2020 (est. 4.7%)⁴¹.

El porcentaje de personas cubiertas por alguno de los regímenes de **seguridad social** pública contributiva a 2018 alcanzó el 41,8%⁴². Esto significa que casi el 60% de los y las trabajadoras no cuentan con ningún tipo de afiliación, por lo que es importante implementar políticas para asegurar el acceso a mecanismos de seguridad social no contributiva. Según el informe de la Contraloría ecuatoriana de 2018, existe un grave riesgo de quiebra del sistema de bienestar público (Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, IESS). Se estima que actualmente el IESS tiene fondos para el pago de la jubilación solo hasta 2033, por lo tanto, se está analizando la posibilidad de aumentar la edad de jubilación (actualmente entre 60 y 65 años, según el número de años de aporte), así como otras reformas estructurales.

En el área de **salud**, el porcentaje de presupuesto invertido en el sector, respecto al PIB, pasó del 2,8% en el año 2012, al 3,8% en el año 2016. La inversión sanitaria permitió aumentar el número de camas hospitalarias de 14,3 a 15,2 por cada 100 mil habitantes y el de médicos/as de 9 a 18 por cada 100 mil habitantes⁴³. Como consecuencia, se incrementaron también las atenciones en establecimientos del Ministerio de Salud Pública (MSP) desde las 16 hasta los 41 millones⁴⁴, se redujo la mortalidad neonatal, con 5,51 casos por cada 1.000 nacidos vivos en 2014 y se incrementó la esperanza de vida hasta los 75,87 años⁴⁵. Sin embargo, la mortalidad materna sigue siendo un problema persistente, con una media de 50 muertes por cada 100.000 nacidos vivos, así como la desnutrición crónica, cuya prevalencia en niños menores de cinco años alcanza el 24,8%⁴⁶. Entre los principales factores de riesgo para la

³⁹ El Comercio 2018.

⁴⁰ Primicias 2020.

⁴¹ IMF STAFF REPORT FOR THE 2019 ARTICLE IV

⁴² INEC-ENEMDU, junio 2018

⁴³ INEC – Anuario de camas y egresos hospitalarios, recursos y actividades de salud

⁴⁴ MSP – Registro Diario Automatizado de Atenciones y Consultas Ambulatorias (RDACAA)

⁴⁵ INEC-Estadísticas Vitales, 2014

⁴⁶ INEC-Estadísticas Vitales, 2014





mortalidad materna se mencionan la falta de control prenatal y la inadecuada atención en el período de posparto⁴⁷.

La educación es el otro sector que aumentó exponencialmente su presupuesto desde 2006. Se redoblaron los esfuerzos del Estado durante los últimos años por garantizar una educación con la más amplia cobertura y calidad para todos los niveles. Así, mientras en el período 2000 y 2006 se invirtieron USD 4.823 millones, entre 2008 y 2016 se ha invertido más de USD 19.186 millones, lo que significa un incremento de 298%. El acceso a la educación es gratuito e inclusivo; los estudiantes desde 1° de básica hasta 3° de bachillerato reciben kits escolares, uniformes y alimentación. Para la reducción de la deserción escolar se han desarrollado varias estrategias como la incorporación de la familia y la comunidad educativa, logrando su reducción que va del 8,1% en 2010 a 4,4% en 2015.

Estas medidas han generado resultados positivos: La tasa de analfabetismo muestra una tendencia decreciente pasando de 7,9% a 5,5% entre el 2007 y el 2015. La tasa neta de asistencia a educación general básica ha aumentado en dicho periodo de 91,4% a 96,3% - con una tasa neta de matriculación de niñas entre 5 y 14 años se encuentra en un 96,4%, y la de niños de la misma edad, en un 96,1%. También se observa una reducción del porcentaje de trabajo infantil en más del 50% pasando de 12,5% a 5,9%.

En materia de **educación superior**, en 2015 la inversión total alcanzó el 2% del PIB, siendo el país de la región latinoamericana que más recursos destina a este rubro. Para el 2016, 7 de cada diez estudiantes se convirtieron en la primera generación de su familia en acceder a Educación Superior.

A pesar de estos avances, todavía persisten retos en el sector como el acceso al bachillerato de la población indígena (59,65%) y afrodescendiente (56,39%), el descenso de la deserción escolar en el bachillerato (6,1% para las estudiantes y 5,1% para los estudiantes); el aumento de la escolarización de niños y niñas entre 3 y 4 años (33% en 2015) o la mejora de los indicadores de calidad educativa⁴⁸.

Con respecto a la **formación técnica y profesional** en Ecuador, la cantidad de establecimientos educativos con oferta de bachillerato se ha reducido a partir del año 2011⁴⁹. Esta reducción responde en buena medida a políticas impulsadas por el anterior gobierno y que han continuado en la actual administración, que buscan mejorar la calidad de la oferta educativa, mediante la fusión de unidades educativas. El Ministerio de Educación definió estándares para las instituciones educativas los cuales sentaron las bases para su creación, fortalecimiento y fusión.

El bachillerato técnico es la opción preferencial de los grupos más pobres en Ecuador⁵⁰, la mayor parte de la oferta educativa de este tipo de bachillerato se concentra en unidades educativas financiadas total o parcialmente por el Estado. La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco), la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal) y la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (Flacso) brindan asistencia técnica a Ecuador para la construcción de una política pública articulada de Educación y Formación Técnica y Profesional (EFTP), a los fines de orientar el trabajo que realizan las distintas instituciones del Estado en materia de capacitación y formación técnica a lo largo del ciclo de vida de las personas, desde el bachillerato, pasando por la educación superior y la capacitación.

⁴⁷ Estrategia de Cooperación Técnica de la Organización Panamericana 34 de la Salud/Organización Mundial de la Salud con Ecuador 2018 - 2022

⁴⁸ INEC-ENEMDU

⁴⁹ La educación técnica en el Ecuador. El perfil de sus usuarios y sus efectos en la inclusión laboral y productiva. Andres Tomaselli. 2018.

⁵⁰ "La educación técnica en el Ecuador", ídem.





2.6 Gestión de los recursos naturales, biodiversidad y cambio climático

Ecuador es un país altamente vulnerable a **los desastres naturales**, con riesgos significativos de terremotos, erupciones volcánicas, inundaciones y tsunamis. Además, el fenómeno climático "El Niño" ocurre cada 3 o 7 años y puede causar lluvias inusualmente fuertes e inundaciones y deslizamientos de tierra generalizados en la mayor parte del país. En el 2015 se declaró el estado de emergencia por la erupción de los volcanes Cotopaxi y Tungurahua. El último evento sísmico de magnitud que se registró el 16 de abril del 2016 con el epicentro en la costa norte del país tuvo una intensidad de 7,8 grados en escala de Richter, con 663 fallecidos y 6 274 personas heridas, causando daños significativos en la infraestructura del sector social como educación y salud.

Durante el periodo 2015 – 2018, se redujo la deforestación bruta considerablemente a nivel nacional en comparación con el pasado (2001-2014). Aproximadamente un tercio de la deforestación anual ocurre en los bosques siempre Verde de la Amazonía y otro tercio en los Bosque Siempre Verde de Tierras Bajas del Chocó. Los factores principales de la deforestación son la ganadería que contribuye a aproximadamente un tercio de la deforestación y la expansión de la frontera agrícola por cultivos (palma africana, arroz, maíz, café, cacao, plátano, pitahaya) con aproximadamente un tercio de la deforestación. Sistemas de conservación como el Sistema Nacional de Áreas Protegidas y el Programa Socio Bosque contribuyen hasta cierto grado a frenar el avance de la frontera agrícola. Sin embargo, una reducción sostenible de la deforestación requiere cambios en el enfoque de las políticas públicas. Con el Plan de Acción REDD+ (MAE 2016), el Acuerdo Interministerial para establecer mecanismos de coordinación para la regulación, fomento y promoción de la certificación a la producción agropecuaria sostenible y libre de deforestación (MAE y MAG 2021) y el enfoque en el desarrollo de la Bioeconomía, Ecuador está tomando los primeros pasos hacia un cambio de paradigma.

Cabe señalar que la **biodiversidad**, en particular en ecosistemas frágiles como los páramos con sus humedales, los manglares de las costas y los bosques tropicales de la Amazonía están amenazadas debido a la sobreexplotación por el hombre y al cambio climático. Dos de los siete glaciares de Ecuador podrían desaparecer en los próximos años debido a los efectos del calentamiento global. La vulnerabilidad del ecosistema único de Galápagos a las condiciones climáticas traídas a la región por los fenómenos 'El Niño' y 'La Niña' que están asociados con las temperaturas del océano y la cantidad de lluvia es de particular preocupación.

Ecuador es también altamente vulnerable al **cambio climático**. La tercera comunicación nacional de Ecuador sobre el cambio climático confirma un aumento de la temperatura y las precipitaciones no solo en la evolución histórica del clima, sino también en los escenarios de cambio climático hasta 2040. Como parte de sus contribuciones nacionales determinadas (NDC), Ecuador anunció su compromiso de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero en un 20.9% hasta 2025, agregando que solo podrá lograr este ambicioso objetivo a través de una asociación pública y privada efectiva y si se brinda suficiente asistencia internacional.

2.7 Efectos y consecuencias económicas y sociales de la pandemia en el país⁵¹

La crisis del COVID-19 ha tenido un fuerte impacto sobre las condiciones de vida de los ciudadanos de Ecuador. De manera muy directa, la pérdida de vidas humanas está golpeando al país en todo su territorio, con una incidencia muy especial en provincias como Guayas, Pichincha, Manabí o Los Ríos. La crisis ha dejado en evidencia que las debilidades estructurales del sistema sanitario han provocado que el impacto sea mayor, y están dificultando la respuesta del mismo Estado frente a la crisis.

⁵¹ Los análisis del capítulo 2.7 y 2.8 provienen del trabajo del Estudio Multidimensional que el Centro de Desarrollo de la OCDE está realizando junto con el Gobierno de Ecuador y con la Unión Europea para identificar las principales barreras a un desarrollo inclusivo y sostenible. Estas se componen de tres notas: la primera analiza el impacto del COVID-19 en diversos aspectos del bienestar. La nota número dos se ocupará del análisis de los principales canales de impacto macroeconómico de la crisis, mientras que la nota número 3 analizará las necesidades financieras y posibles fuentes de financiamiento para dar respuesta a la crisis.





Si bien la prioridad del gobierno ha estado centrada inicialmente en limitar la pérdida de vidas humanas y en reducir el efecto negativo sobre la salud pública, esta crisis ha afectado y sigue afectando también de manera significativa a otros aspectos fundamentales para el bienestar de las personas, como los ingresos, el empleo, o el acceso a la educación.

2.7.1 Impacto económico

El impacto económico de la pandemia del COVID-19 no tiene precedentes, tanto por su naturaleza como por su magnitud. En términos generales, se trata de una contracción de la economía de mayores dimensiones que la sufrida en la crisis financiera global iniciada en 2008. En este contexto, Ecuador está sufriendo el impacto de la crisis de manera particularmente intensa, tanto por algunas debilidades estructurales del país, que lo dejan más expuesto y en situación de vulnerabilidad ante las turbulencias económicas actuales, como por circunstancias coyunturales que hacen aún más compleja la salida.

Uno de los principales canales de impacto de la actual crisis es el resultado directo de las medidas de confinamiento y la consiguiente paralización de la actividad económica en muchos sectores. Esto lleva a una caída temporal de la oferta doméstica, que podría ser permanente en caso de pérdida de capacidades productivas o de quiebra de las empresas más vulnerables, lo que podría tener un efecto duradero sobre el potencial de crecimiento de la economía ecuatoriana.

La composición sectorial del PIB de Ecuador nos muestra un tamaño significativo de sectores particularmente vulnerables a la crisis del COVID-19, ya sea por su fuerte orientación exportadora y/o por la sensibilidad de sus actividades a la cuarentena debido a que deben ser realizadas de manera presencial. En particular, la economía ecuatoriana es altamente dependiente de la producción agrícola (con un porcentaje importante dedicado a exportaciones), el petróleo y su refinación, la manufactura (esencialmente de origen agropecuario) y el comercio, que en conjunto explican casi el 45% del valor agregado total. Estos son sectores con una exposición relativamente alta a los efectos de la pandemia. Para ejemplificar, un estudio reciente del Ministerio de la Producción de Ecuador halló que la paralización económica alcanza al 80% de la construcción, 80% del sector de alojamiento y comidas, 70% de la actividad manufacturera y un 40% del comercio.

El predominio de microempresas y pequeñas y medianas empresas (MiPyMes) en el tejido productivo de Ecuador es otro de los motivos por los que el impacto de la crisis puede ser fuerte. Las MiPyMes representan un 99% del total de empresas ecuatorianas, y alrededor del 60% del empleo registrado. En particular, las microempresas representan un 90% del total y emplean un 25% del empleo registrado.

El petróleo es el principal producto de exportación de Ecuador, representando casi un 40% del total de las exportaciones (Banco Central del Ecuador, 2020). Por ello, la evolución de la economía doméstica está fuertemente condicionada por la evolución de sus precios, que han experimentado una fuerte caída recientemente. Desde el inicio de 2020, el precio del crudo WTI (West Texas Intermediate, de referencia en Ecuador) cayó un 52%, situándose en precios alrededor de USD 32 el barril en la actualidad con un gran impacto directo sobre las finanzas públicas de Ecuador. En efecto, cerca del 20% de los ingresos fiscales dependen directamente de la actividad petrolera, a lo que se suma el aporte indirecto en otros impuestos junto a los beneficios obtenidos por empresas públicas ligadas al sector. De esta manera, la volatilidad del precio del crudo ecuatoriano se traslada a los resultados fiscales del Gobierno. Esto supone un impacto significativo en la capacidad del Estado para financiar la respuesta a la crisis e incluso el gasto comprometido en los presupuestos públicos.

La caída de la demanda global tiene un impacto sobre la economía a través de diversos canales fundamentales para la actividad económica de Ecuador, en particular a través de las exportaciones y el turismo. En particular, en términos de exportaciones, la escasa diversificación exportadora del país y la concentración en mercados de países desarrollados y China, muy afectados por la pandemia, sugiere que el impacto podría ser significativo.





En el contexto actual, Ecuador experimentará una caída de sus exportaciones petroleras y no petroleras debido a la contracción económica de los principales destinos de sus exportaciones: Estados Unidos, Unión Europea y China, que deprimirá la demanda de los productos primarios. Las exportaciones se encuentran concentradas principalmente en productos primarios y energéticos (85,3% de las exportaciones en 2019), lo que las hace sensibles al ciclo económico.

Asimismo, la fuerte caída del turismo extranjero también afectará las cuentas externas de Ecuador este año. A nivel mundial se calcula que las llegadas de turistas internacionales podrían caer un 30% respecto de 2019 según estimaciones preliminares de la Organización Mundial de Turismo. La ausencia de transporte aéreo afectará a sectores como hotelería, restaurantes, empresas de transporte y sitios de interés turístico.

2.7.2 Aumento de pobreza y la desigualdad

La pobreza monetaria en Ecuador ha experimentado una reducción significativa en los últimos años, situándose en niveles similares al promedio de América Latina y el Caribe (ALC). En tal sentido, los niveles de pobreza se situaban en 54.6% en 2004, pero han venido cayendo de manera sostenida, y en 2018 la tasa de pobreza representaba un 24.2%. Esta tendencia ha permitido que la brecha con respecto a ALC se haya ido cerrando. Tanto en Ecuador como en el promedio de ALC, la reducción de la pobreza se ha ralentizado en los últimos años, con un ligero repunte entre 2017 y 2018.

De manera paralela, la clase media y la clase media vulnerable han crecido de manera significativa. En particular, los llamados “vulnerables” (es decir, aquellos que viven con un ingreso diario de entre USD 5.5-13, PPA 2011) han pasado de representar un 30.6% de la población en 2003 a un 41.4% en 2018. Este grupo de personas tienen condiciones económicas precarias y están en riesgo de caer en la pobreza ante cualquier revés económico, una situación de enfermedad o la pérdida del empleo, entre otras causas. Por ello, al igual que en el resto de los países de la región, ante el fuerte impacto que la crisis del COVID-19 está teniendo por diversos canales, existe un riesgo relativamente alto de que muchos de estos vulnerables caigan en la pobreza.

La fuerte caída del crecimiento económico es uno de los principales factores que podrían incidir sobre la pobreza. Las proyecciones económicas señalan que el PIB de Ecuador podría registrar una caída de un -6.3% en 2020. De tal manera, y sobre la base de la relación que ha existido en los últimos años entre la evolución del PIB y la pobreza, se podría esperar un aumento de los niveles de pobreza que podría llegar a ser de un 7.5%, y podría ser de mayor magnitud dependiendo de cómo afecte a los trabajadores vulnerables con empleos informales que no puedan mantener sus ingresos durante la crisis.

La desigualdad de ingreso también se podría ver directamente afectada por el impacto de la crisis del COVID-19. Las brechas son importantes en Ecuador, donde en 2018 se registraba un índice de Gini de ingresos al 0.45, algo por debajo del mismo índice en el promedio ALC, que se sitúa en un nivel de 0.46. Otras medidas de la desigualdad de ingreso también muestran las importantes brechas que persisten: el 20% más rico tiene ingresos que son 11.2 veces mayores que el 20% más pobre (la relación es de 12.7 en el caso de ALC).

2.7.3 Pérdida de empleos y deterioro de las condiciones laborales

La crisis del COVID-19 supone una amenaza particularmente destacable para el empleo, tanto en términos de reducción de la cantidad de empleos como del deterioro de la calidad de estos. Por un lado, muchas empresas han reducido su demanda de empleados ante la paralización o disminución de su actividad económica. Por otro, muchos trabajadores no pueden desempeñar sus labores debido a las medidas de confinamiento, en especial aquellos cuyas labores no se pueden llevar a cabo a través de modalidades de teletrabajo o que no tienen acceso a las tecnologías necesarias para ello.

El impacto que la crisis tendrá sobre el empleo es aun altamente incierto. Algunas estimaciones señalan que el empleo formal podría caer entre un -4.3% y un -14.4% en Ecuador en 2020, dependiendo del impacto y la duración de la crisis. Ciertamente, el efecto sobre el empleo dependerá no solo de la





duración de la crisis (tanto en el ámbito nacional como a nivel internacional) y de las respuestas que se den a ella, sino que también viene determinado por algunas debilidades estructurales del mercado laboral ecuatoriano. En este sentido, en la medida en que el impacto de la crisis genere despidos, reducciones de horarios, o deterioro de las condiciones laborales, es de esperar que aumente tanto el desempleo como el subempleo y otras categorías de empleo no adecuado.

Existen tres características del mercado laboral y de la estructura económica de Ecuador que pueden condicionar el impacto de la crisis sobre el empleo:

- El gran tamaño de la economía informal, lo que deja en una situación de particular vulnerabilidad laboral a muchos trabajadores. En concreto, los empleos en el sector informal representan un 60% del total, y por tanto se trata, en su mayoría, de empleos que están relacionados con la inestabilidad laboral, los bajos ingresos y la precariedad.
- En segundo lugar, el impacto de la crisis será mayor para aquellos empleos en determinados sectores económicos. En este sentido, alrededor del 35% de empleos se encuentran en sectores donde el impacto de la crisis está siendo alto, en particular el comercio y la manufactura y hostelería, mientras que un 6.7% del empleo se encuentra en sectores donde el impacto está siendo medio-alto, en particular el transporte, correo y comunicaciones
- En tercer lugar, el predominio en Ecuador de microempresas y de empresas pequeñas y medianas en el tejido productivo puede acentuar el impacto sobre el empleo. Las MiPyMes representan un 60% del empleo en el país; esta proporción es similar al promedio de ALC, donde también las MiPyMes representan alrededor de un 60% del empleo. Estas empresas además tienen menos capacidad para afrontar posibles pérdidas.

2.7.4 Informalidad laboral y mecanismos de protección social

El fenómeno de la informalidad en el mercado laboral se puede observar también desde el punto de vista de la falta de protección social de los trabajadores, lo que deja a una buena parte de la fuerza laboral en condiciones de vulnerabilidad ante la crisis. Estos trabajadores se encuentran en lo que la OECD ha descrito como “atrapados en una trampa de vulnerabilidad social”, es decir, un círculo vicioso de trabajos informales, con bajo acceso a seguridad social y otras formas de protección, y bajo nivel de ahorros u otro tipo de seguros de desempleo que puedan mitigar la pérdida de ingresos que están experimentando.

Los trabajadores informales conllevan el riesgo de encontrarse más expuestos a los riesgos de salud de la pandemia. Por un lado, es más difícil para ellos prescindir de sus actividades económicas, dado que dependen de ellos para su subsistencia, por lo que se exponen al contagio. Por otro lado, sus actividades están habitualmente más vinculadas con la interacción con otras personas, dado que están enfocados en prestación de servicios y ventas al por menor.

En Ecuador, el 59.6% de los trabajadores son informales (de acuerdo con las estimaciones de tasa de informalidad de OECD, medida como ausencia de protección social asociada al empleo), un nivel similar al promedio de ALC, del 58%. Dentro de estos trabajadores informales el 70% tiene ingresos que los clasifican dentro de la pobreza (28%) o la vulnerabilidad (42%), cifra superior al 58% para el promedio de América Latina. Es decir, la mayoría de estos trabajadores informales tienen bajos ingresos y viven en una lógica de subsistencia, por lo que el impacto de la crisis puede ser mayor para ellos.

Al quedar fuera de la cobertura de los mecanismos tradicionales de seguridad social, los trabajadores informales dependen en mayor medida de otras políticas públicas de asistencia social. Sin embargo, estos programas de apoyo están focalizados sobre algunos grupos, por lo que muchos informales podrían encontrarse en una situación de desamparo en esta crisis: ni tienen protección social asociada al empleo, ni tienen acceso a los programas de asistencia social ya establecidos.





2.7.5 Brecha digital y desigualdades en el acceso a la educación y a aprendizajes de calidad

Uno de los canales de impacto más relevantes de la crisis del COVID-19 tiene que ver con el cierre de escuelas, que está provocando distorsiones importantes en los sistemas educativos que generan impactos desiguales entre diferentes grupos socioeconómicos. Las tecnologías están siendo utilizadas como instrumento para reemplazar los métodos de educación presencial tradicionales.

Sin embargo, existen varias dimensiones por las que esto puede agravar las brechas existentes. Por un lado, para los estudiantes de familias más vulnerables asistir a la escuela es una fuente fundamental de comidas y de cuidados. Por otro, el acceso a las tecnologías digitales necesarias para llevar a cabo procesos de aprendizaje adecuados es desigual entre hogares de diferentes entornos socioeconómicos. Además, en los hogares más desaventajados habitualmente los padres tienen niveles de competencias menores para poder acompañar y apoyar en los procesos de aprendizaje, y los estudiantes de estos hogares tienden a estar más representados en escuelas donde existen menos medios para proveer una educación de calidad a distancia.

En el caso de Ecuador, el acceso a internet fijo ha aumentado durante los últimos años, alcanzando al 37,2% de los hogares en 2018. Sin embargo, la persistente brecha digital podría penalizar especialmente a los individuos más pobres o que viven en zonas rurales en su acceso al teletrabajo y la educación online.

2.7.6 Las desigualdades de género y las disparidades territoriales podrían verse agravadas

La crisis tendrá también efectos particularmente negativos para el bienestar de las mujeres. Primero, las mujeres ecuatorianas ya están en primera línea en la lucha contra el COVID-19. Las mujeres representan el 69% de los empleados en el sector de salud (71,5% en el promedio de ALC). Al mismo tiempo, el trabajo de cuidado doméstico tradicionalmente realizado por las mujeres está aumentando debido al cierre de las escuelas y al aumento de los contagiados por COVID-19. En promedio, una mujer ecuatoriana dedica casi cuatro veces más de su tiempo cotidiano a trabajos domésticos y de cuidado no remunerados que un hombre (la proporción es de tres veces más en el promedio ALC), pero esta carga laboral podría aumentar durante la crisis. Segundo, las mujeres están particularmente afectadas por el cierre de la actividad económica porque están sobrerepresentadas en el sector informal. El 65,4% de los empleados en el sector informal son mujeres. Tercero, las mujeres están más expuestas a episodios de violencia doméstica debido a las medidas de confinamiento. Una caída en sus ingresos podría crear ulteriores obstáculos para dejar una pareja violenta.

Las disparidades territoriales en términos de acceso a servicios básicos, especialmente de salud e internet, podrían acentuar el impacto desigual de la crisis. A nivel del sector de salud, la tasa de desnutrición crónica en menores de cinco años – un proxy de la salud poblacional – tiene una incidencia de 8 puntos porcentuales adicionales en áreas rurales (28,7% vs 20,1% en áreas urbanas), lo que muestra una mayor vulnerabilidad inicial. Además, una distribución desequilibrada de recursos indica la necesidad de adaptar las políticas públicas a la heterogeneidad de las condiciones territoriales. Por ejemplo, la tasa de camas hospitalarias por cada 1.000 habitantes en Pichincha (1,82) es más que dos veces mayor que la de Orellana (0,6).

2.8 Posibles respuestas frente a pandemia en el mediano y largo plazo

Desde que el gobierno de Ecuador decretó la cuarentena el 16 de marzo de 2020 y tomó distintas medidas de confinamiento en la segunda quincena de ese mes, se han adoptado diferentes respuestas de política económica, que forman parte de la estrategia más amplia del gobierno “Ecuador frente al COVID-19”.

Esta estrategia consta de tres fases para salir de la crisis: resistencia, reactivación y recuperación. Estas etapas subrayan la importancia de diseñar intervenciones escalonadas en el tiempo que permitan





atender a las necesidades de los diferentes períodos de la crisis, así como distribuir los recursos existentes de una manera sostenible en el tiempo. Esto es de particular importancia para Ecuador, donde el reducido espacio fiscal con que enfrenta la crisis limita la capacidad de poner en marcha paquetes de respuesta de gran envergadura económica.

Respuesta de corto plazo: proteger la capacidad productiva del país y evitar la destrucción del tejido empresarial.

Las medidas se han orientado a proteger a las empresas más vulnerables, para evitar su quiebra, mantener el empleo, y preservar la capacidad productiva. En este sentido, las MiPyMes han sido el principal objeto de las medidas puestas en marcha, dada su particular vulnerabilidad.

Un ámbito en el que se podría intensificar la respuesta tiene que ver con el apoyo al universo de empresas informales. El sector informal, es decir las empresas que no tienen Registro Único al Contribuyente (RUC), emplea a un 46% de la fuerza laboral. A pesar de que los programas existentes podrían estar alcanzando a algunas de estas empresas, es probable que una parte se quede fuera de los programas de apoyo establecidos y que sea necesario canalizar liquidez a través de instituciones de microcrédito, más en contacto con esta parte del tejido productivo, u otros instrumentos alternativos.

Estas medidas van en la línea de la respuesta adoptada por otros países de América Latina y el Caribe y de la OCDE.

Respuesta de mediano y largo plazo: reactivar la actividad económica y avanzar hacia una estructura productiva más resistente a los ciclos económicos.

A medida que se levantan las medidas de confinamiento y las restricciones sanitarias, será fundamental poner en marcha acciones que permitan reactivar la economía y devolverla a su nivel de actividad habitual. Por ejemplo, será relevante llevar a cabo planes de inversión que permitan priorizar proyectos de inversión pública que estén más avanzados, y que por tanto puedan tener más posibilidades de ser ejecutados en un periodo relativamente corto de tiempo. Igualmente, será necesario poner en marcha programas de apoyo a sectores particularmente afectados, como el turístico. En este ámbito, algunas propuestas que se están considerando en países de la OCDE apuntan a favorecer el turismo entre zonas menos afectadas o con menos riesgo de contagio (dentro de países y entre países) y facilitar los viajes entre estas zonas.

Respuesta a largo plazo, es necesaria una reflexión a nivel nacional acerca de cómo transformar el tejido productivo para avanzar hacia una mayor formalización de la economía y hacia una estructura productiva más resistente a los revéses económicos. En este ámbito, la diversificación comercial para evitar la dependencia de pocos productos y mercados es fundamental. Igualmente, la dependencia del petróleo es un debate central para el modelo de desarrollo, y es necesario analizar alternativas para suavizar el impacto de su precio internacional sobre el ciclo y para aprovechar los recursos generados y trasladarlos a inversión productiva. Más en general, se debe interpretar la crisis como una oportunidad para transformar el modelo productivo y apostar por un crecimiento más “verde” y en el que la digitalización juegue un papel preponderante.

3 RESPUESTA CONJUNTA UNIÓN EUROPEA Y ESTADOS MIEMBROS

Nueva relación

La naturaleza de la relación entre la Unión Europea y Ecuador ha ido evolucionando en los últimos años. Esta relación tiene que ser entendida como una entre socios iguales y de un ámbito más integral que cubra un amplio espectro de aspectos, desde las relaciones políticas, a la cooperación al desarrollo, el comercio, la cooperación en materia de investigación, la educación superior, etc. Esta nueva relación





toma cuenta de los distintos niveles administrativos que van desde el nivel municipal, regional, nacional y supranacional. **La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible** constituyen el marco de referencia en el que se basa este esfuerzo conjunto.

Esta nueva relación requiere la consideración de herramientas de cooperación innovadoras en las que se refleje más el intercambio de experiencias, la cooperación Sur – Sur, la transferencia de tecnologías y conocimientos, el refuerzo de capacidades, el apalancamiento de créditos (Blending), la inclusión del sector privado, etc.

Cabe destacar que la nueva relación se refiere también a la aspiración de la UE y sus EE.MM. de aumentar aún más su coordinación, ejecución y comunicación conjunta. Eso incluye también poner en coherencia no sólo la intervención de las instituciones de la UE y las Embajadas de los EE.MM. presentes en el país, sino también las agencias de desarrollo de los EE.MM. o los bancos de desarrollo europeos con intervenciones en Ecuador (BEI, KFW, AFD). La búsqueda de sinergias entre estos actores facilitará la coherencia del conjunto de la intervención europea y derivará a menudo en la “Ejecución Conjunta”. El trabajo de la UE en Ecuador se complementa por la colaboración ya existente a nivel regional entre la UE y América del Sur, que integra aspectos como el comercio, la integración económica y social, y la reducción de la vulnerabilidad a los desastres y al cambio climático.

Crisis política – análisis de riesgos y medidas de mitigación

La presente respuesta conjunta toma en cuenta la reciente evolución del Ecuador durante la crisis política de inicios de octubre de 2019, razón por la cual se incluyen para cada objetivo conjunto un análisis de riesgos y propuestas de medidas de mitigación para la cooperación europea en el país, en el caso en que la situación se desestabilice de nuevo.

Enfoque general

La Unión Europea y sus Estados Miembros mantienen el compromiso de trabajar juntamente con el gobierno, la sociedad civil ecuatoriana y el sector privado, para erradicar la pobreza, disminuir las desigualdades y la vulnerabilidad, crear empleo e impulsar un desarrollo justo y sostenible. Asimismo, la UE y Ecuador reconocen la importancia de promover la estabilidad, la seguridad, la justicia, la defensa de los derechos humanos y la lucha contra la corrupción. Además, la UE prestará especial atención a los asuntos relacionados con la gobernanza, incluida la gestión de los recursos naturales, el cambio climático, y el fortalecimiento de las Organizaciones de la Sociedad Civil en Ecuador.

Visión Conjunta 2027 y Estrategia Conjunta de transición 2020-2023

La respuesta conjunta del presente documento de Programación Conjunta se centrará en dos tipos de objetivos:

- 1. Objetivos Estratégicos/ Políticos, alineados con la Agenda 2030** y basados en intereses mutuos y compartidos entre la Unión Europea en su conjunto y Ecuador, y con validez hacia 2027 (fecha de finalización del MIP de la UE y del próximo PND).
- 2. Objetivos operativos/ de cooperación para 2020-2023**, alineados con los objetivos estratégicos, así como los objetivos del PND actual (2017-21), y que serán sujetos a una revisión en 2022.

La UE en su conjunto, por sus valores compartidos en estas áreas, continuará jugando un papel importante en la promoción de un enfoque basado en Derechos Humanos y mediación de conflictos, en la reducción de desigualdades (de género, de ingresos, de derechos...) y la anticorrupción, en el fortalecimiento de la resiliencia y gestión de riesgos, así como en la promoción de alianzas estratégicas, el compartir de información, digitalización y de conocimiento técnico, **temas trasversales** en el presente documento. Los **grupos de enfoque prioritario** para la Unión Europea y sus Estados Miembros serán las mujeres y niñas, los jóvenes, las comunidades locales, así como los pueblos indígenas y otras minorías y grupos vulnerables.





3.1 Visión Conjunta 2027 - Objetivos estratégicos de la PC en Ecuador

Asimismo, se prestará una especial atención al trabajo conjunto en áreas estratégicas de interés mutuo, partiendo de la premisa de que los desafíos globales requieren soluciones globales, gestionadas desde el multilateralismo.

Estos objetivos se tratarán de alcanzar mediante el uso de herramientas mutuas disponibles: diálogo, cooperación al desarrollo, transferencias de conocimiento y tecnología, comercio, etc.

La PC intentará aumentar el diálogo conjunto de la Unión Europea y sus Estados Miembros. A ese fin, el grupo de socios europeos elaborará posiciones y mensajes conjuntos para cada objetivo estratégico:



1- Fomentar partenariados económicos sostenibles (Agenda 2030: Prosperidad)

Se trata, por un lado, del interés mutuo y compartido entre Ecuador y los países europeos de fomentar, en el marco del acuerdo de comercio entre la UE y Ecuador, un partenariado económico equilibrado. El Acuerdo Comercial vigente desde 2017 ha tenido un impacto positivo tanto para el país como para la UE y sus EE.MM., mientras que aún existe un gran potencial para aumentar los flujos comerciales y de inversión en ambos sentidos, que tendrá que ir de la mano con el monitoreo del cumplimiento del Capítulo IX (Comercio y desarrollo sostenible - sobre todo los derechos laborales y ambientales) del Acuerdo. Por otro lado, la UE y sus EE.MM. también promoverán la integración regional del país. La experiencia propia de la UE en este ámbito podrá servir de fuente de lecciones aprendidas y de buenas prácticas.

2- Fortalecer Alianzas para la lucha contra el Cambio Climático y la protección del Medioambiente (Agenda 2030: Planeta).

La Unión Europea y sus Estados Miembros siguen siendo pioneros en avanzar respecto al interés universal compartido de lucha contra el cambio climático. La nueva presidenta de la Comisión Europea, Ursula Von der Leyen, ha reforzado este compromiso europeo, posicionando el cambio climático entre las tres prioridades claves de la nueva legislatura de su institución. Se trata también de un interés compartido con Ecuador, siendo uno de los países particularmente afectados por los fenómenos del cambio climático. Ecuador se comprometió en un objetivo de transición bajo en carbono ambicioso que se necesita apoyar. Para asegurarse que la problemática pueda ser apropiada y reconocida por parte de la población ecuatoriana se buscará adoptar un enfoque basado en los derechos y el buen vivir de las personas y coherente con la preservación de los recursos naturales.

3- Afianzar la Estabilidad Social, Política, Institucional y Democrática (Agenda 2030: Paz y Personas).

Ecuador se ha convertido, durante las últimas décadas, en un socio clave para la UE y sus Estados Miembros a nivel regional, últimamente comprobado por su papel clave dentro del Grupo de contacto Internacional sobre Venezuela. Bajo la ambición compartida que el país pueda dar un paso más allá y convertirse en un actor internacional de importancia, mientras que siga siendo un eje de estabilidad social y económica dentro de la región, es fundamental fomentar la cohesión social dentro de sus propias fronteras. Frente a la situación actual de convulsión socio-política, se tratará de juntar fuerzas para avanzar conjuntamente hacia la disminución de desigualdades (de ingresos, de género e interculturales) dentro del territorio ecuatoriano, entre otros a través de la generación de empleos dignos, así como el aumento del acceso a la protección social y a servicios sociales básicos de calidad (educación,





salud, saneamiento), con un enfoque prioritario en los grupos más vulnerables de la sociedad ecuatoriana.

3.2 Estrategia Conjunta de transición 2020-2023 – Objetivos operativos / de cooperación

Para esta primera estrategia conjunta de transición (en espera del nuevo PND), las intervenciones de la UE y de sus Estados Miembros se enfocarán en responder a la demanda ecuatoriana según las capacidades y las ventajas comparativas europeas a través del apoyo a sus políticas de desarrollo y muy específicamente al **Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 “Toda una Vida”**. Esta “respuesta” europea se enmarca también en la ambición de apoyar el país en su avance hacia los **Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS)**.

3.2.1 Objetivo Específico 1: Promover la inversión, la cultura empresarial y creación de cadenas de valor inclusivas, diversificadas y sostenibles (ODS 8, 9 y 12).

La precaria situación macroeconómica del país es una clara amenaza para su estabilidad económica y política. La UE podría contribuir a los esfuerzos realizados por el gobierno actual utilizando diferentes medios. El desarrollo económico sostenible del país se beneficiaría del apoyo de la UE y de sus Estados Miembros, en particular en el campo productivo, pero también en términos de ayudar a Ecuador a aprovechar las oportunidades, tanto en términos de comercio como de inversión, que ofrece el Acuerdo de Comercio UE-Ecuador.

Respuesta del gobierno: Plan de Desarrollo y políticas sectoriales

 Eje 2: Economía al servicio de la sociedad.	4	Consolidar la sostenibilidad del sistema económico, social y solidario y afianzar la dolarización
	5	Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible, de manera redistributiva y solidaria
	6	Desarrollar las capacidades productivas y del entorno, para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir Rural

El objetivo específico 1 (OE1) de la presente estrategia conjunta está en línea con el Eje 2 del Plan Nacional de Desarrollo, que se centra en el principio de un sistema económico “social y solidario [...], al servicio de la sociedad”.

En este marco, el gobierno se ha comprometido a tres objetivos (no. 4-6 del PND) que serán implementados a través de varias políticas prioritarias. Estos objetivos responden de manera adecuada a las problemáticas destacadas en el análisis conjunto del presente documento. Cabe notar el enfoque particular puesto por el gobierno en el apoyo a actores de la economía popular y solidaria – sector que continuará muy probablemente ganando importancia frente a los eventos político-económicos recientes del país. En el siguiente resumen de las políticas relacionadas del gobierno se destacan las áreas para las cuales se han identificado ventajas comparativas del grupo de donantes europeos, en base de su experticia en el área, así como la disponibilidad de nuevos instrumentos de cooperación.

Eje 2 - Objetivo 4 PND: Consolidar la sostenibilidad del sistema económico social y solidario, y afianzar la dolarización

Políticas prioritarias (resumen):

4.7 Incentivar la inversión privada nacional y extranjera de largo plazo

4.10 Promover la competencia en los mercados a través de una regulación y control eficientes [...] , la inclusión de nuevos actores productivos y el comercio justo.





Eje 2 – Objetivo 5 PND: Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria

Políticas prioritarias (resumen):

5.2 Promover la productividad, competitividad y calidad de los productos nacionales

5.3 Fomentar el desarrollo industrial nacional mejorando los encadenamientos productivos con participación de todos los actores de la economía.

5.4 Incrementar la productividad y generación de valor agregado [...] para satisfacer la demanda interna, y diversificar la oferta exportable de manera estratégica.

5.5 Diversificar la producción nacional con pertinencia territorial

5.6 Promover la investigación, la formación, la capacitación, el desarrollo y la transferencia tecnológica, la innovación y el emprendimiento [...] mediante la vinculación entre el sector público, productivo y las universidades.

5.7 Garantizar el suministro energético con calidad, oportunidad, continuidad y seguridad, con una matriz energética diversificada, eficiente, sostenible y soberana.

5.8 Fomentar la producción nacional con responsabilidad social y ambiental

5.9 Fortalecer y fomentar la asociatividad, los circuitos alternativos de comercialización, las cadenas productivas, negocios inclusivos y el comercio justo, priorizando la Economía Popular y Solidaria.

5.10 Fortalecer e incrementar la eficiencia de las empresas públicas para la provisión de bienes y servicios de calidad

Eje 2 – Objetivo 6 PND: Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir rural

Políticas prioritarias (resumen):

6.5 Promover el comercio justo de productos, con énfasis en la economía familiar campesina y en la economía popular y solidaria [...] e incentivando el cuidado del medioambiente y la recuperación de los suelos.

6.7 Garantizar la participación plural, con enfoque de género y énfasis en las organizaciones de pueblos, nacionalidades, comunas, comunidades y colectivos, en el manejo sostenible de los recursos naturales y servicios ambientales.

Respuesta del grupo de donantes europeos, alineamiento, valor añadido del enfoque conjunto y división del trabajo

En base de dichas ventajas comparativas el grupo de socios europeos ha seleccionado una serie de subobjetivos para concretizar el objetivo específico 1 del presente documento de estrategia conjunta.

La tabla siguiente brinda un resumen de dichos subobjetivos, mostrando la presencia correspondiente de los europeos, el valor añadido del enfoque conjunto europeo, los interlocutores claves en el área, así como espacios de dialogo/ de coordinación existentes (si proceda).

Objetivo Específico 1: Promover la inversión, la cultura empresarial y creación	Presencia UE y EM (¿cuáles?)	¿Valor añadido enfoque conjunto europeo?	Interlocutores claves	Espacios de diálogo/ coordinación
---	------------------------------	--	-----------------------	-----------------------------------





de cadenas de valor inclusivas, diversificadas y sostenibles.

Objetivo Estratégico PC: 1

PND: Eje 2



Subobjetivo 1.1. - Facilitar la integración de organizaciones de la Economía Popular y Solidaria, PYMES y microempresas en cadenas de valor nacionales y globales, incluso de comercio justo	España, Italia, UE, BE, Alemania (ProCamBío con CEFA), Italia	Mecanismos de cooperación técnica establecidos.	Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca (MPCEIP); IEPS; Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG); Ministerio de Ambiente (MAE); Cámaras de Comercio Europeas	
SO1.2 - Promover la creación de un entorno favorable para Inversiones e intercambios con países europeos	UE, España, Bélgica	<ul style="list-style-type: none">• Tratado Comercial• Fomentar la Interacción entre oficinas comerciales y agencias de desarrollo.		
SO1.3 - Concretizar y promover las condiciones para desarrollar la Economía circular	UE, Bélgica, Alemania, Italia, Francia, Hungría	<ul style="list-style-type: none">• Acciones complementarias: AFD: Bancos. GIZ: Empresas.• Mejorar la normativa sobre APP• Optimización de recursos; mayor peso institucional.	MCEIP; BanEcuador; CFN, actores de la Economía Popular y Solidaria, Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca (MPCEIP); Asamblea Nacional, Universidades; MAE Plataforma de agricultores	Foro Nacional de Economía Circular.
SO1.4 - SO1.4 - Impulsar la investigación, desarrollo tecnológico e innovación (I+D+i)	España, Alemania, Italia, Hungría, Bélgica	<ul style="list-style-type: none">• Vincular acciones de universidades e instituciones	Universidades, SENESCYT, MINTEL	





		<ul style="list-style-type: none">• Facilitar acceso a Convocatorias de Propuestas Innovadoras.		
SO1.5 Generar ofertas de VET adaptadas a las demandas del mercado laboral y las necesidades específicas de grupos vulnerables (ej. Personas con discapacidades, jóvenes, minoridades)	Alemania, UE, Francia, Italia, BE	<ul style="list-style-type: none">• Mayor impacto.• Complementariedad de diferentes tipos de acciones VET.	Ministerio del trabajo y ministerio de educación SENESCYT y MAG.	

Subobjetivo 1.1. - Facilitar la integración de organizaciones de la Economía Popular y Solidaria, PYMES y microempresas en cadenas de valor nacionales y globales, incluso de comercio justo

En su conjunto, y mediante los espacios de coordinación existentes, los socios europeos apoyarán al Gobierno y a la sociedad ecuatoriana a fortalecer y fomentar los circuitos alternativos de comercialización, las cadenas productivas, negocios inclusivos, el comercio justo y el turismo sostenible, priorizando la Economía Popular y Solidaria para consolidar de manera redistributiva y solidaria la estructura productiva del país. El enfoque prioritario será apoyar a las PYMES ecuatorianas en el aumento de su productividad para poder cumplir con las exigencias respectivas del mercado nacional e internacional.

El apoyo de los socios europeos activos en esa área (Alemania, España, Italia, Unión Europea) se basará en las lecciones aprendidas y experiencias exitosas de apoyos europeos pasados en el marco de programas nacionales (p. ej. Programa de Apoyo al Sistema Apoyo a MiPymes ecuatorianas para la promoción y exportación hacia la Unión Europea; Programa para el Fortalecimiento a MiPymes Ecuatorianas para la Internacionalización hacia la Unión Europea) y regionales (AI-Invest FEDEXPORT; AI-Invest CORPEI y AI-Invest Cámara de Comercio de Quito).

Se valorizará también el papel potencial que podrá jugar el grupo de socios europeos en su conjunto para conectar actores del sector privado a nivel nacional con el sector privado europeo e internacional, sobre todo en el área del **comercio justo**, y otros mercados que fomentan sustentabilidad a través de incentivos todavía poco desarrollados en el país. Se buscará intensificar la implementación conjunta en esa área, por ejemplo, a través de iniciativas conjuntas como el programa ProCamBIO II (en curso).

SO1.2 - Promover la creación de un entorno favorable para inversiones e intercambios con países europeos

Por medio de este objetivo los socios europeos apuntan a fomentar la interacción entre las agencias de desarrollo y las secciones/ oficinas comerciales europeas – sobre todo con las Cámaras de Comercio Europeas en Ecuador – para reforzar el trabajo de incidencia conjunto en el área de la creación de un entorno favorable para inversiones europeas e internacionales en el país.

Se considera como oportuna la firma (en enero de 2017) del **Acuerdo Comercial Multi-parte entre la Unión Europea y Ecuador**, que establece **un marco legal de largo plazo**, estable y transparente con reglas claras brindando una mayor previsibilidad a los operadores económicos e inversionistas.

Los resultados del Acuerdo Comercial de la Unión Europea-Ecuador han sido notables durante los primeros años de implementación, con un comercio bilateral que aumentó en un 3,8%. El Acuerdo ha ayudado a Ecuador a mejorar su participación en el mercado europeo y al beneficiarse de preferencias





arancelarias similares a las de los vecinos de la UE. Por su parte, la UE ha visto un aumento significativo de sus exportaciones hacia Ecuador.

Para beneficiarse plenamente de las oportunidades que ofrece el Acuerdo Comercial en términos de flujos comerciales, se pueden proponer las siguientes acciones:

- Reuniones periódicas de alto nivel con las autoridades ecuatorianas y el sector privado, también a través de los mecanismos creados por el Acuerdo (especialmente el Comité de Comercio anual y sus ocho subcomités; así como el mecanismo del capítulo IX (comercio y desarrollo sostenible) y los grupos consultivos internos, que ha generado un diálogo activo con todos actores para el monitoreo y seguimiento efectivo del Acuerdo).
- Las reuniones mensuales con los asesores comerciales de los 5 Estados Miembros de la UE representados en Ecuador y las Cámaras de Comercio de la UE también han demostrado formas eficientes de promover los intereses comerciales de la UE y los Estados Miembros.
- Proseguir iniciativas conjuntas de diplomacia económica europea con los Estados Miembros, como ferias multisectoriales de comercio e inversión.
- Unir fuerzas con las Cámaras de Comercio e Industria locales para identificar los obstáculos de acceso al mercado.
- Organizar seminarios técnicos para operadores económicos y autoridades.
- Llevar a cabo gestiones con las autoridades y asociaciones empresariales sobre facilitación del comercio, pesca ilegal, comercio y desarrollo sostenible (con un enfoque en temas laborales y ambientales) y contratación pública.
- Fortalecer el vínculo entre las acciones de los bancos europeos de desarrollo (préstamos) y las acciones de cooperación (p.ej. capacitación/ asistencia técnica a PYMES para la obtención de créditos).

La Unión Europea y sus Estados Miembros han valorado con satisfacción el programa económico incorporado en la Ley de "Promoción del sector productivo y atracción de inversiones", aprobada en 2018 por el Gobierno, que incluye una serie de beneficios fiscales y flexibilidad regulatoria con mayores garantías e instalaciones para inversión nacional y extranjera. Aunque este nuevo contexto legal (así como una Ley de seguimiento), el Acuerdo Comercial de la Unión Europea-Ecuador y el Acuerdo FEP del FMI son beneficiosos para atraer inversiones extranjeras, la UE y sus Estados Miembros están interesados en obtener más garantías para los inversores extranjeros y un mejor clima de inversión en general, ya que Ecuador tiene un enorme potencial para recibir más inversión extranjera en una serie de sectores clave como la industria agroalimentaria, energías renovables, telecomunicaciones.

Esto se puede lograr a través de las siguientes acciones:

- Organizar debates técnicos sobre inversiones y reformas sectoriales, cómo mejorar el entorno empresarial.
- Coorganizar o apoyar ferias de inversión
- Facilitar el intercambio de mejores prácticas entre empresas ecuatorianas y europeas.
- Algunos Estados Miembros están en proceso de (re) negociar tratados bilaterales de inversión (TBI) con Ecuador (finalizados por el gobierno anterior en 2017).
- Fianzas y garantías bancarias que acompañan a las inversiones privadas de la UE.
- Reforzar el monitoreo de la industria pesquera del país, donde las debilidades en términos de control de la pesca ilegal podrían amenazar a uno de los sectores de exportación más importantes del país.

SO1.3 - Concretizar y promover las condiciones para desarrollar la Economía circular

Se apoyará a Ecuador en su esfuerzo para transitar hacia una economía circular, un sistema económico que minimiza el desperdicio y aprovecha al máximo los recursos. En este marco se podrá aprovechar de nuevos instrumentos a disposición de la cooperación europea, como el "Blending" de inversiones





públicas y privadas, que han demostrado ser herramientas útiles en sectores como las energías renovables y la economía circular.

Se trata de un área de ventaja comparativa particular para la cooperación europea en Ecuador, teniendo en cuenta la amplia experiencia europea en el tema de Economía Circular dentro de sus propias fronteras. Esto se refleja también en la alta presencia de los socios europeos, con cinco donantes activos (Unión Europea, Bélgica, Alemania, Italia, Francia) en este ámbito en Ecuador.

El enfoque conjunto de los socios europeos permitirá optimizar el uso de recursos y aumentar la complementariedad de las acciones europeas (p. ej. enfoque de AFD en los bancos vs. enfoque de GIZ en las empresas). Se buscará tener un mayor peso institucional en el diálogo para, entre otros, mejorar la normativa sobre las Asociaciones Público-Privadas (APP) en ese ámbito. El Foro Nacional de Economía Circular es el espacio de diálogo privilegiado a ese fin.

Se valorará también el papel potencial que podrá jugar el grupo de socios europeos en su conjunto para conectar inversores europeos en el sector de la economía circular con entidades correspondientes del sector privado ecuatoriano.

SO1.4 - SO1.4 - Impulsar la investigación, desarrollo tecnológico e innovación (I+D+i)

Se tratará de promover conjuntamente la investigación, la formación, la capacitación, el desarrollo y la transferencia tecnológica, la innovación y el emprendimiento, la protección de la propiedad intelectual, para impulsar el cambio de la matriz productiva mediante la vinculación entre el sector público, productivo y las universidades.

En este marco, el enfoque europeo conjunto será afianzado por programas regionales como Erasmus+, Erasmus Mundus o el "Programa de Institutos Técnicos y Tecnológicos" del BEI (LAIF), que ayudarán a la creación de alianzas estratégicas entre las instituciones académicas europeas y ecuatorianas, sobre todo en áreas de necesidades prioritarias, como los TIC, el transporte y la transformación agrícola. La cooperación francesa permitirá a Ecuador participar en un programa de cooperación científica regional en el área de las ciencias y tecnologías de la información y de la comunicación (STIC AmSud). Este programa fomentará la creación y el desarrollo de redes científicas y de investigación entre Francia y países suramericanos.

Mediante el enfoque conjunto se buscará también facilitar el acceso de las entidades ecuatorianas a convocatorias para propuestas innovadoras.

SO1.5 Generar ofertas de VET adaptadas a las demandas del mercado laboral y las necesidades específicas de grupos vulnerables

El enfoque conjunto ayudará a complementar las diferentes acciones en temas de formación profesional y capacitaciones (VET por sus siglas en inglés) que implementan los diferentes socios activos en esa área en Ecuador, como: Alemania: Fondo de Innovación, formación técnica y tecnológica dual; UE: préstamo a través del BEI para la construcción y equipamiento institutos superiores técnicos y tecnológicos públicos; Bélgica, apoyo a la construcción de bachilleratos técnicos, equipamiento, mejoramiento de la enseñanza con formación docente, formación a servicios de apoyo al BT (DECE, Universidades, asesoría educativa, así como asesoramiento a política pública y fomentar mecanismos de vinculación entre educación y sector privado; España: apoyo curricular y escuelas taller en diversos oficios; Francia: desarrollo y fortalecimiento de la formación doctoral y de las escuelas doctorales en Ecuador, creación de un centro de formación profesional.

Lo anterior tiene como objetivo fortalecer la educación superior, incluso a través de la cooperación universitaria, y repotenciar a las instituciones de formación profesional para que estas respondan académicamente a las demandas del sector privado, los sectores estratégicos del país, así como aquellos servicios públicos esenciales priorizados, para de esta manera mejorar la inserción al mercado laboral y el desarrollo económico local de la juventud y otros grupos vulnerables.





DIVISIÓN DEL TRABAJO:

En base de su experticia en esas áreas, la AECID, FIEDS y la Unión Europea en Ecuador serán los puntos focales/ responsables para el seguimiento de temas relacionados con el desarrollo económico sustentable y cadenas de valor agroalimentarias.

ANALISIS DE RIESGOS Y LA REDUCCIÓN DE DESIGUALDADES COMO EJE TRANSVERSAL AL OE 1:

Frente a las medidas de austeridad tomadas por el gobierno ecuatoriano, que pueden afectar de manera desproporcionada los grupos más vulnerables, existe el riesgo de que se acentúen las desigualdades y tensiones sociales dentro de la sociedad ecuatoriana en el futuro cercano.

Le corresponde por tanto al Gobierno, pero también a la comunidad internacional, velar por que la economía ecuatoriana funcione en el interés de todos. A ese fin y en línea con los principios de la Estrategia Global de la UE, los socios europeos buscarán mediante el uso de la programación conjunta, **mejorar la coherencia de políticas entre sus acciones exteriores de comercio y de desarrollo**, incluso en el marco de su rol como miembros directivos de los bancos de desarrollo europeos e internacionales. Con respecto a futuras líneas de crédito, así como al uso de nuevos instrumentos como el “blending”, los socios europeos tratarán de vigilar y evaluar el impacto que estos últimos puedan tener a nivel del país, con el fin de no exacerbar la situación de endeudamiento actual del mismo y contener efectos nocivos a nivel económico y social. La **reducción de desigualdades se considerará como un eje prioritario y transversal a integrar de manera sistemática en todas las acciones externas europeas**, más allá de la cooperación al desarrollo.

3.2.2 Objetivo específico 2: Fortalecer la Gestión sostenible de recursos naturales, para el Buen Vivir de todos (ODS 11, 12, 13 y 14)

Respuesta del gobierno: Plan de Desarrollo y políticas sectoriales

 Eje 1: Derechos para todos durante toda la vida.	<table border="1"><tr><td>1</td><td>Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas</td></tr><tr><td>2</td><td>Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades</td></tr><tr><td>3</td><td>Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones</td></tr></table>	1	Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas	2	Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades	3	Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones
1	Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas						
2	Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades						
3	Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones						

El Objetivo Específico 2 (OE2) de la presente estrategia conjunta está en línea con el Eje 1 del Plan Nacional de Desarrollo (PND), que reconoce “la importancia de integrar aspectos de la gestión pública a temas de conservación y gestión del patrimonio nacional, responsabilidad social en el acceso a los recursos naturales, la minimización de los impactos negativos de actividades humanas y el cambio climático”. Es importante reconocer que el PND, bajo ese mismo Eje 1, posiciona el ser humano al centro de su respuesta, “como sujeto de derechos a lo largo de todo el ciclo de vida”, y que incluso la gestión y protección de los recursos naturales debe servir “la implementación del Régimen del Buen Vivir”.

En conformidad con este principio, el PND, en su objetivo 3, asocia todas sus prioridades políticas de gestión de recursos naturales con los “*derechos de las presentes y futuras generaciones*”. Sabemos que solamente con un ecosistema intacto se puede generar una vida digna para todas las personas ahora y en el futuro. Por eso, Ecuador tiene que buscar un equilibrio entre la conservación y los intereses económicos necesarios y el desarrollo del país.





En el siguiente resumen de las políticas relacionadas al objetivo 3 del PND se destacan las áreas para las cuales se han identificado ventajas comparativas del grupo de donantes europeos, en base de su experticia en el área, así como la disponibilidad de nuevos instrumentos de cooperación.

Eje 1 - Objetivo 3 PND: Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones (resumen):

- 3.3 Precautelar el cuidado del patrimonio natural y la vida humana por sobre el uso y aprovechamiento de recursos naturales no renovables.**
- 3.4 Promover buenas prácticas que aporten a la reducción de la contaminación, la conservación, la mitigación y la adaptación a los efectos del cambio climático, e impulsar las mismas en el ámbito global.**
- 3.5 Impulsar la economía urbana y rural, basada en el uso sostenible y agregador de valor de recursos renovables, propiciando la corresponsabilidad social y el desarrollo de la bioeconomía.**
- 3.6 Impulsar la generación de bioconocimiento como alternativa a la producción primario-exportadora, así como el desarrollo de un sistema de bioseguridad que precautele las condiciones ambientales que pudieran afectar a las personas y otros seres vivos.**
- 3.7 Incentivar la producción y consumo ambientalmente responsable, con base en los principios de la economía circular y bio-economía, fomentando el reciclaje y combatiendo la obsolescencia programada.**
- 3.8 Promover un proceso regional de protección y cuidado de la Amazonía, como la mayor cuenca hidrográfica del mundo.**
- 3.9 Liderar una diplomacia verde y una voz propositiva por la justicia ambiental, en defensa de los derechos de la naturaleza.**

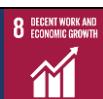
Respuesta del grupo de donantes europeos, alineamiento, valor añadido del enfoque conjunto y división del trabajo

En base de dichas ventajas comparativas el grupo de donantes europeos seleccionó una serie de subobjetivos para el objetivo específico 2 (OE2).

La siguiente tabla brinda un resumen de dichos subobjetivos, mostrando la presencia correspondiente de los europeos, el valor añadido del enfoque conjunto europeo, los interlocutores claves en el área, así como espacios de diálogo/ de coordinación existentes.

Objetivo Específico 2: Fortalecer la Gestión sostenible y Sustentable de recursos naturales, para el Buen Vivir de todos. OE: 2 PND: Eje 1	Presencia UE y EM (¿cuáles?)	¿Valor añadido enfoque conjunto europeo?	Interlocutores claves y política sectorial	Espacios de diálogo/ coordinación





2.1. Apoyar la transición verde del país y la creación de territorios (rurales y urbanos) sostenibles y productivos y crear incentivos verdes para nueva tecnología	UE, BEI, Alemania, España, Italia, Hungría, Francia, BE)	<ul style="list-style-type: none">• Nuevas tecnologías en Agricultura;• Europa como destinatario importante de exportaciones agrícolas ecuatorianas.• Existencia de financiación europea	MAE, MAG, AME, CONGOPE, CONGOPARE.	Mesa agricultura, G.I.R.S
2.2. Protección y valorización de Bosques, áreas protegidas y Biodiversidad	Alemania, Italia, Francia, Bélgica, Hungría.	<ul style="list-style-type: none">• Ampliación de los programas existentes• Difundir las soluciones basadas en la naturaleza	FIAS, MAE, MAG	Proyecto R.E.M. que cuenta con financiamiento de Alemania y Noruega
2.3. Energías renovables, eficiencia energética	Francia, España, Hungría.	<ul style="list-style-type: none">• Mejorar la eficiencia de las redes de distribución• Mejorar el mix energético con energía alternativas	MEER; Presidencia de la República del Ecuador, MAE, AME; CONGOPE, Universidades	
2.4 Agua potable y Saneamiento para todos	Francia, España, Hungría, UE-BEI	<ul style="list-style-type: none">• Nuevas tecnologías en el tratamiento del agua y aguas residuales	Secretaría de Agua, senagua	
2.5 Apoyar la mejora de la implementación de una política Nacional en el ámbito de cambio climático, medioambiente y gestión de recursos naturales	Alemania, Francia, España, Bélgica, Italia, Hungría, UE	<ul style="list-style-type: none">• Apoyar la transición bajo en carbono y adaptación al cambio climático Implementación de la NDC	MAE; AME; Congope	Comité interministerial de cambio climático





		al nivel nacional como local		
2.6) Transición hacia una bio-economía azul y gestión sostenible de los recursos marino-costeros ⁵²	Alemania	<ul style="list-style-type: none">• Programas marino-costeros incluyendo las islas Galápagos• Apoyo la maricultura• Programas regionales• Áreas protegidas marino-costeras	MAE, Viceministerio de Acuacultura y Pesca	Proyecto R.E.M. que cuenta con financiamiento de Alemania y Noruega, Fondo Pacífico/KfW, FEIG,

2.1. Apoyar la transición verde del país y la creación de territorios (rurales y urbanos) sostenibles y productivos y crear incentivos verdes para nueva tecnología

Para la Unión Europea y sus Estados Miembros contribuir al manejo sostenible de los recursos naturales (biodiversidad, agua, minería, bosques, recursos oceánicos, etc.) se alinea con su nueva política común del “Pacto Verde” (“Green Deal”) el cual, bajo su dimensión exterior, busca incitar a los países socios a elaborar e implementar políticas coherentes en este ámbito. El modelo económico actual del Ecuador sigue siendo desproporcionadamente basado en la explotación de los recursos naturales.

Europa también sigue siendo un destinatario importante de exportaciones agrícolas ecuatorianas, que por tanto deben cumplir con las exigencias medioambientales europeas.

La transferencia de tecnología y de conocimiento permitiría fomentar una política agrícola y pesquera más productiva, sostenible y respetuosa del medio ambiente. En este contexto, la UE y sus Estados Miembros proponen llevar a cabo gestiones con las autoridades locales y asociaciones empresariales con respecto a la facilitación del comercio, la pesca ilegal, el comercio y desarrollo sostenible (con un enfoque en temas laborales y ambientales) y la contratación pública.

Otros apoyos estarán centrados en el levantamiento de diagnósticos previos a las intervenciones sobre impactos ambientales no deseados; la formulación de planes para la gestión sostenible de residuos generados en las actividades productivas; el apoyo a la implementación de los PDOTs sobre los temas ambientales y climáticos como la adaptación de los sistemas productivos al cambio climático y la adaptación basada en ecosistemas; la identificación y puesta en valor de prácticas tradicionales de producción respetuosas con el medio ambiente; el fomento del uso responsable y eficiente de recursos y energías en todos los procesos de producción, transformación, transporte y comercialización.

⁵² La cooperación alemana ya tiene varios programas al respecto en la zona marino-costera incluyendo las islas Galápagos, entre otros el apoyo la maricultura vía REM, áreas protegidas marino-costeras (vía PASNAP II/KfW, Bioeconomía/GIZ), Galápagos (vía FEIG/KfW), programas regionales (vía Fondo Pacífico/KfW).





2.2. Protección y valorización de bosques, áreas protegidas y biodiversidad

Ecuador se encuentra entre los 17 países biológicamente más ricos (megadiversos) del mundo. La promoción de la resiliencia climática apoyando una economía baja en carbono y preservando la biodiversidad, incluida la conservación de los ecosistemas terrestres, forestales y acuáticos y las cadenas de suministro de agricultura sostenible, son objetivos claves, no solamente de un punto de vista medioambiental, sino también del punto de vista socioeconómico. Para dar un ejemplo, es sobre todo la riqueza y diversidad biológica de Ecuador que atrajo cerca de 2.5 millones de turistas al país en 2018, generando más de 130.000 empleos.

Los socios europeos ya tienen una larga trayectoria en el apoyo al país en el área de la promoción de modelos para la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad – incluso por medio de la implementación conjunta, a través de programas como el ProCambio II, o el apoyo a la protección de los bosques, como Socio Bosque o Socio Manglar, entre otros. Los apoyos futuros de los socios europeos se basarán en las lecciones aprendidas y buenas prácticas de dichas experiencias, sobre todo, se buscará ampliar los programas europeos existentes y difundir las soluciones basadas en la naturaleza.

2.3. Energías renovables, eficiencia energética

El grupo de socios europeos se apunta a afianzar, conjuntamente, los esfuerzos significativos en curso del Gobierno en el desarrollo de energías renovables y alternativas. Se tratará de promover conjuntamente y en colaboración cercana con el sector privado europeo la eficiencia energética, así como la eficiencia de las redes de distribución.

En este marco se podrá aprovechar de instrumentos innovadores a disposición de la cooperación europea, tales como los nuevos instrumentos de garantía y el “Blending”, que ya se han comprobados como herramientas útiles en sectores como las energías renovables y la economía circular.

2.4 Agua potable y saneamiento para todos

Se respaldarán los esfuerzos de inversión pública en el sector del agua, sobre todo las medidas tomadas por los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GADs) para asegurar el acceso de todos a fuentes de agua potable. Se apoyará la institucionalización de los fondos de agua y la realización de acciones de protección de cuencas hidrográficas, atendiendo a la calidad y la cantidad de los recursos hídricos.

2.5 Apoyar la mejora de la implementación de una política Nacional en el ámbito del cambio climático, medioambiente y gestión de recursos naturales

Durante los últimos años Ecuador ha dado pasos significativos con respecto a sus compromisos en la lucha contra el cambio climático. No obstante, si bien el país ratificó el Acuerdo de París en junio de 2017 y adaptó su NDC en marzo de 2019, ha dejado en claro que necesitará el apoyo de socios internacionales, incluso de la UE, para poder cumplir con sus compromisos. Según el Gobierno⁵³, la intensidad con la que el cambio climático amenaza con provocar cambios sobre pasa la capacidad natural e histórica de reacción y adaptación de las comunidades, en general, y de las más pobres en particular. Por este motivo, el Gobierno⁵⁴ resalta la importancia que tiene el desarrollo de estrategias de adaptación a nivel nacional, indispensables para la apropiación y el reconocimiento de la población sobre esta problemática, así como un posible aporte de la UE para el desarrollo del proyecto “Plan Nacional de Adaptación”, como acción que contribuye a la implementación de la Contribución determinada a nivel nacional, en el marco del Acuerdo de París.

Si bien la contribución del sector forestal al PIB es mínima (aprox. 1%), el rol de los bosques de Ecuador es clave para la regulación hídrica, para el acceso de los pueblos indígenas a sus medios de vida, la biodiversidad y la mitigación al cambio climático. Como uno de los primeros dos países a nivel mundial, Ecuador recibió pagos por resultados durante el periodo 2014-2018 por reducir las emisiones causadas

⁵³ Aporte de Cancillería al presente documento de la estrategia conjunta, Marzo de 2020

⁵⁴ Aporte de Cancillería al presente documento de la estrategia conjunta, Marzo de 2020





por la deforestación a través del mecanismo REDD+ bajo la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC). El programa REDD Early Movers (REM) de la Cooperación alemana a través del KfW y NICFI renombra las reducciones de emisiones del periodo 2015-2019 y el Fondo Verde del Clima (GCF) las del año 2014. Si bien Ecuador logró reducir la deforestación durante los últimos años, no existe información que permite concluir sobre su nivel del aprovechamiento forestal, sus impactos o la vulnerabilidad de sus bosques ante el cambio climático.

Al ser un país propenso a los desastres, la Unión Europea y sus Estados Miembros también tienen interés en fortalecer a Ecuador contra los desastres naturales y aumentar la resiliencia al cambio climático. El país ya cuenta con el apoyo de la UE y de sus Estados Miembros en esta área, incluso a través de iniciativas conjuntas como el programa regional EUROCLIMA+ que se centra en la **mitigación y adaptación** a los efectos del cambio climático, sostenibilidad ambiental y el apoyo a la implementación de las NDCs. En Ecuador, el programa trabaja en movilidad urbana a través de la GIZ y la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD) para la generación de un Plan de Movilidad Urbana Sostenible en Ambato y un Plan Nacional de Movilidad Urbana baja en Carbono, respectivamente.

El apoyo futuro de la UE y de sus Estados Miembros se basará en las lecciones aprendidas de dichas iniciativas, así como en el papel que Europa ha tomado a nivel internacional, desde hace décadas, como pionera de la lucha contra el cambio climático, a través de sus roles de liderazgo en el marco de las Conferencias de la UNFCCC y el Acuerdo de París, que ha culminado en un nuevo compromiso propio por parte del UE en su conjunto – el “Pacto Verde” (Green Deal).

Se buscará apoyar, mediante el diálogo conjunto, la diplomacia verde y la existencia de nuevos fondos y créditos significativos por parte de los socios europeos en esa área, la implementación de las NDC a nivel nacional y local, sobre todo a través de la mejora del marco normativo ambiental y la elaboración e implementación de una Política Nacional única haciendo el enlace entre las temáticas del cambio climático, del medioambiente y de la gestión de recursos naturales.

Para estas temáticas se considera indispensable un trabajo conjunto entre el Gobierno central y los gobiernos subnacionales. La UE ha dado un primer paso al financiar estrategias provinciales de cambio climático. Cabe destacar que al igual las políticas y acciones en los diferentes sectores deben ser abordados de manera horizontalmente integrada.

Con el fin de alinearse con las prioridades del PND en este ámbito, todas las iniciativas europeas buscarán adoptar un **enfoque centrado en las personas y el buen vivir de los ecuatorianos**. Bajo el principio de “Climate Chance” se buscará apoyar, entre otros, la creación de nuevas fuentes de empleo en el área de las nuevas tecnologías verdes y se apoyará la transición del país hacia una sociedad baja en carbono, así como su **adaptación al cambio climático**.

La Programación Conjunta podría ser una herramienta para impulsar la **creación de un espacio de diálogo y de coordinación formal** en este ámbito en Ecuador.

DIVISIÓN DEL TRABAJO:

En base de su experticia en esas áreas, el BEI, AFD, KFW, GIZ y AECID serán los puntos focales / responsables para el seguimiento de temas de cooperación relacionados con el cambio climático, economía verde y medioambiente. Cabe precisar que también se valorará en este ámbito la experticia de otros donantes europeos sin instituciones de cooperación a nivel del país (como Hungría, Países Bajos, Bélgica, Austria, entre otros).

Gestión de Riesgos y Enfoque Integrado – Eje Transversal al Objetivo Específico 2:

Ecuador es un país altamente vulnerable al cambio climático y propenso a los desastres ambientales (deslizamientos de tierra, inundaciones, erupciones volcánicas y terremotos), como lo demuestra, por ejemplo, el devastador terremoto de 2016. Como tal, las necesidades futuras altamente probables de asistencia humanitaria deben tenerse en cuenta. Por lo tanto, las iniciativas ambientales deben ir





acompañadas de actividades de reducción del riesgo de desastres destinadas a aumentar la capacidad del país para gestionar los riesgos climáticos y fortalecer su capacidad de resiliencia.

La UE y sus Estados Miembros ya son actores claves en el área de la asistencia humanitaria y preventión de desastres en Ecuador. En Ecuador, después del terremoto de abril 2016, la Unión Europea en su conjunto desembolsó 5 millones de euros para asistir a las víctimas más vulnerables del sismo.

El **Mecanismo de Protección Civil** de la UE fue también activado bajo solicitud de las autoridades ecuatorianas y Naciones Unidas. Austria, Dinamarca, Portugal, Suiza, España, Francia, Reino Unido, Italia, Suecia, Bélgica y Países Bajos han prestado asistencia al Ecuador a través de este mecanismo, coordinada por el **Centro de Coordinación de Respuesta de Emergencia de la Comisión Europea (ERCC)**.

A través de la presente estrategia conjunta y en línea con la Estrategia Global de la UE, los socios europeos se comprometen a seguir reforzando sus esfuerzos hacia la adopción de un **enfoque más integrado**⁵⁵ de la acción europea a nivel del país, haciendo enlace entre la gestión de riesgos (naturales y climáticos), las intervenciones humanitarias y las acciones de desarrollo.

3.2.3 Objetivo específico 3: Promover “Más sociedad, mejor Estado y derechos para todos” (ODS 16 y 17)

Respuesta del gobierno: Plan de Desarrollo y políticas sectoriales

 Eje 3: Más sociedad, mejor Estado.	7	Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía
	8	Promover la transparencia y la corresponsabilidad para una nueva ética social
	9	Garantizar la soberanía y la paz, y posicionar estratégicamente al país en la región y el mundo

El objetivo 3 de la presente estrategia conjunta está en línea con el Eje 3 del PND (Objetivos 7-9), que se basa en el principio que *“Se requiere de una ciudadanía activa y participativa, y de un Estado cercano, que sea incluyente, brinde servicios públicos de calidad y con calidez. Esta visión del Estado en la sociedad destierra la corrupción y proyecta el posicionamiento estratégico de Ecuador a nivel regional y mundial, procurando en todo momento el bien común”*. En el siguiente resumen de las políticas relacionadas con el eje 3 del PND se destacan las áreas para las cuales se han identificado ventajas comparativas del grupo de donantes europeos, en base de su experticia en el área, así como la disponibilidad de nuevos instrumentos de cooperación.

⁵⁵ “Integrated approach” – Estrategia Global de la UE.





Eje 3 – Objetivo 7 Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía

- 7.1 Fortalecer el sistema democrático y garantizar el derecho a la participación política, participación ciudadana y control social en el ciclo de las políticas públicas.**
- 7.4 Institucionalizar una administración pública democrática, participativa, incluyente, intercultural y orientada hacia la ciudadanía, basada en un servicio meritocrático profesionalizado que se desempeñe en condiciones dignas.**
- 7.5 Consolidar una gestión estatal eficiente y democrática, que impulse las capacidades ciudadanas e integre las acciones sociales en la administración pública.**
- 7.7 Democratizar la prestación de servicios públicos territorializados, sostenibles y efectivos, de manera equitativa e incluyente, con énfasis en los grupos de atención prioritaria y poblaciones en situación de vulnerabilidad, en corresponsabilidad entre el Estado y la sociedad.**
- 7.8 Fortalecer las capacidades de los Gobiernos Autónomos Descentralizados para el cumplimiento de los objetivos nacionales, la gestión de sus competencias, la sostenibilidad financiera y la prestación de servicios públicos a su cargo, con énfasis en agua, saneamiento y seguridad.**

Eje 3 – Objetivo 8: Promover la transparencia y la corresponsabilidad para una nueva ética social

- 8.1 Impulsar una nueva ética laica, basada en la honestidad, la solidaridad, la corresponsabilidad, el diálogo, la igualdad, la equidad y la justicia social como valores y virtudes que orientan el comportamiento y accionar de la sociedad y sus diversos sectores.**
- 8.2 Fortalecer la transparencia en la gestión de instituciones públicas y privadas y la lucha contra la corrupción, con mejor difusión y acceso a información pública de calidad, optimizando las políticas de rendición de cuentas y promoviendo la participación y el control social.**
- 8.3 Impulsar medidas para la prevención, control y sanción de conflictos de interés y opacidad en las contrataciones y servicios del Estado.**
- 8.5 Promover un pacto ético nacional e internacional para lograr justicia económica, la eliminación de paraísos fiscales, el combate a la defraudación fiscal y el comercio justo global.**

Eje 3 – Objetivo 9: Garantizar la soberanía y la paz, y posicionar estratégicamente al país en la región y el mundo

- 9.2 Profundizar el proceso de integración con América Latina, el Caribe y los países vecinos, como espacio de convergencia política y complementariedad económica, logística, estratégica, social, ambiental, turística, cultural y de cooperación; afianzando la capacidad negociadora de la región y fortaleciendo el desarrollo de las zonas fronterizas y la libre movilidad de las personas.**
- 9.3 Crear y fortalecer los vínculos políticos, sociales, económicos, turísticos, ambientales, académicos y culturales, y las líneas de cooperación para la investigación, innovación y transferencia tecnológica con socios estratégicos de Ecuador.**
- 9.4 Posicionar y potenciar a Ecuador como un país megadiverso, intercultural y multiétnico, desarrollando y fortaleciendo la oferta turística nacional y las industrias culturales; fomentando el turismo receptivo como fuente generadora de divisas y empleo, en un marco de protección del patrimonio natural y cultural.**
- 9.6 Proteger y promover los derechos de las personas en situación de movilidad humana en el territorio nacional y en el exterior.**





Respuesta del grupo de donantes europeos, alineamiento, valor añadido y división del trabajo

En base de dichas ventajas comparativas el grupo de donantes europeos identificó una serie de subobjetivos para el objetivo específico 2 (OE2) de la presente estrategia.

La tabla siguiente brinda un resumen de dichos subobjetivos, mostrando la presencia correspondiente de los europeos, el valor añadido del enfoque conjunto europeo, los interlocutores claves en el área, así como espacios de diálogo / de coordinación existentes.

3. Promover “Más sociedad, mejor Estado y derechos para todos” OE: 3 PND Eje 3  	Presencia UE y EM (¿cuáles?)	¿Valor añadido enfoque conjunto europeo?	Interlocutores claves y política sectorial	Espacios de diálogo/ coordinación
3.1 Promover la estabilidad institucional y democrática	Francia, Alemania, Italia, BE, España, UE	<ul style="list-style-type: none">• Enfoque Europeo en reformas, descentralización;• Experiencia Europea;• Programas en marcha.	Secretaría de DDHH; Defensoría del Pueblo; Agendas de los Consejos Nacionales de Igualdad	Mesa de Frontera Norte
3.2 Promover la seguridad humana y lucha contra las violencias	España; Alemania, Bélgica, UE	Programas regionales europeos – e.g. EuroSocial y El PAcCTO	Consejo de Igualdad; Secretaría Derechos Humanos; Subsecretaría de Lucha contra Violencia de Género	Mesa de Género (MEGECI) Ecuador.
3.3. Sumar fuerzas para la lucha contra el narcotráfico	UE; Francia	Programas Copolad II / Ruta de la Cocaína		
3.4. Promover Mecanismos de Participación representativa de la sociedad civil (definición amplia – incl. colegios profesionales) y de otros actores.	UE; Alemania; España, BE	“Hoja de Ruta 2018-20” compartida, sobre sociedad civil; experiencias varias y diversas de sociedad civil europea activa en Ecuador;	GADs; Red Clamor; Cámaras de Comercio.	Mesas de diálogo en diferentes niveles de gobierno.





3. Promover “Más sociedad, mejor Estado y derechos para todos” OE: 3 PND Eje 3	Presencia UE y EM (¿cuáles?)	¿Valor añadido enfoque conjunto europeo?	Interlocutores claves y política sectorial	Espacios de diálogo/ coordinación
16 PEACE, JUSTICE AND STRONG INSTITUTIONS 17 PARTNERSHIPS FOR THE GOALS				
3.5 Facilitar la transferencia de conocimientos y buenas prácticas para un desarrollo urbano sostenible	UE, BE, Alemania	Intercambio de experiencias entre ciudades (Turístico, transporte...)	AME; Con-gope, Academia, MIDUVI; MAE; SENACYT; academia; GADs; Alianza Empresa Innovación (AEI); Agenda Nacional Urbana	UN-Habitat (seguimiento)
3.6 Concretizar el Nexus humanitario-desarrollo, con enfoque en grupos vulnerables prioritarios (migrantes, mujeres, niñas etc.)	Francia, Alemania, España, ITALIA	Conceptos compartidos de enfoque de DDHH; Apoyar políticas de integración y de desarrollo territorial Integrar en diferentes proyectos un eje transversal de enfoque en grupos vulnerables	MERMH; AME; Con-gope: UN agencias; Defensoría del Pueblo; Secretaría DDHH	C4V; Mesa Frontera Norte

3.1 Promover la estabilidad institucional y democrática

Las instituciones de Ecuador siguen siendo frágiles y el grupo de socios europeos apoyará al Gobierno en sus esfuerzos para fortalecerlas y mejorar la coordinación entre ellas. Un ejemplo es el compromiso demostrado del país para **luchar contra la corrupción** que se hace difícil debido a la complejidad de la estructura institucional a este respecto. El fortalecimiento institucional, que implica también el respeto





del Estado de derecho y la separación de poderes, ayudaría a aumentar la confianza de los ciudadanos y tendría un impacto positivo en la estabilidad política del país.

El Acuerdo Comercial Unión Europea-Ecuador contiene una cláusula esencial sobre el respeto de los **derechos humanos y las libertades fundamentales**, así como un capítulo sobre comercio y desarrollo sostenible que aborda los derechos laborales y ambientales. Más allá del acuerdo, la promoción del trabajo de los defensores de los derechos humanos, garantizar una mejor protección de las minorías y los grupos vulnerables, incluidos los pueblos indígenas, los refugiados / migrantes, las mujeres y las niñas, la violencia de género y la igualdad de oportunidades, serán enfoques prioritarios ya que no solamente reflejan los valores europeos y universales, sino también responden a un interés compartido con Ecuador de cohesión y estabilidad social, esenciales para el Buen Vivir.

El fortalecimiento de las instituciones ecuatorianas también incluye el apoyo al **proceso de descentralización** iniciado en 2009 con el fin de promover un desarrollo equitativo y equilibrado en todo el territorio, garantizar la equidad interterritorial y lograr niveles de calidad de vida similares en todos los sectores de la población. Esto implica también promover la articulación, armonización y acciones sínnergicas entre diferentes niveles de gobiernos locales (provincial, municipal y juntas parroquiales) y entre comunidades – incluso con el fin de una acción de cooperación más eficaz e impactante a estos niveles.

El desarrollo de capacidades y la asistencia técnica deben centrarse en reformas fiscales (transparencia), gobierno abierto, anticorrupción, descentralización y derechos humanos. Sería deseable apoyar a las autoridades locales en una de sus competencias clave, las actividades productivas.

Más particularmente, se buscará juntar fuerzas (europeas) para:

- Fortalecer el diálogo político conjunto sobre la base de posicionamientos conjuntos entre la Unión Europea y los Estados Miembros, con respecto a valores compartidos de democracia, derechos humanos, diálogo y cohesión social.
- Seguir proporcionando asistencia técnica y apoyo en el desarrollo de sus capacidades a la administración pública de Ecuador (en todos sus pilares).
- Mantener el apoyo y monitoreo de la implementación del Plan de Acción de Gestión de Finanzas Públicas que resultó del último programa financiado por la UE a este respecto (PEFA 2019).
- Afianzar la implementación de la estrategia conjunta sobre los Derechos Humanos y Democracia y de la estrategia sobre defensores de los derechos humanos.
- Trabajar en una planificación estratégica conjunta UE-EM a mediano / largo plazo para fortalecer las autoridades locales (similar a la hoja de ruta existente para nuestro compromiso con la sociedad civil). Esto permitiría a la UE y sus Estados Miembros diseñar un proceso flexible y adaptado al país, impulsado y diseñado junto con las autoridades locales.

Los instrumentos de asistencia técnica flexible a corto/ medio plazo de la UE con implicación de los Estados Miembros, el “**Twinning**” y el “**Taiex**”, cuya aplicación geográfica ha sido extendida últimamente a los países socios, podrían ser herramientas para ayudar al país a fortalecer la buena gobernanza y la resiliencia en casos específicos, como en temas de reformas laborales o fiscales, seguridad cibernetica o capacitación policial, entre otros.

3.2 Promover la seguridad humana y lucha contra las violencias

Por un lado, las amenazas a la seguridad del país y de la sociedad ecuatoriana en su conjunto, en particular causadas por la delincuencia organizada transnacional pero también por la ciberseguridad, siguen siendo un área de gran interés para el gobierno de Ecuador. Estas problemáticas deberán ser abordadas por los europeos, sobre todo a **nivel regional**, para tener un impacto efectivo en lo que son raíces cada vez más transnacionales y complejos del problema. El enfoque europeo se basará en los resultados y las lecciones aprendidas de los programas regionales actuales sobre gobernanza y seguridad, como EuroSocial y **El PAcCTO**. En particular, el programa regional El PAcCTO (Programa de asistencia europeo latinoamericano contra la delincuencia transnacional organizada) ya es considerado





como un ejemplo de buena práctica por las autoridades nacionales y, como tal, debe considerarse una modalidad valiosa para futuras iniciativas de cooperación en materia de seguridad.

Una zona del país que, sin embargo, cuenta con un **programa nacional de implementación conjunta** exitosa por parte de los socios europeos es la Frontera Norte: La inseguridad en la frontera norte de Ecuador ha aumentado desde el proceso de paz en Colombia. El desarme de las FARC dejó un vacío de poder a su paso, en gran parte debido a la ausencia del Estado colombiano en el área. Varios grupos irregulares, separaciones de las FARC, así como la guerrilla del Ejército de Liberación Nacional y diferentes grupos paramilitares luchan por el control del territorio para asegurar el dominio sobre el crecimiento, el procesamiento, las rutas de envío y los negocios de las economías ilegales en el área. En respuesta a estos desafíos, la UE y las agencias de los Estados Miembros presentes (AECID, GIZ, AfD, FIEDS) han puesto en común sus diferentes programas en la zona bajo el título “**Unión Europea para Frontera Norte: Territorio de Desarrollo y Paz**” para promover un enfoque más integrado hacia la paz. La ambición es que dicha experiencia positiva pueda ser replicada a nivel nacional. La programación conjunta también podrá ayudar a establecer un mecanismo de coordinación formal para la zona.

Por otro lado, las incidencias y violencias internas experimentadas por el país tienen sus raíces sobre todo en el **alto nivel de desigualdades** que sigue afectando la sociedad ecuatoriana. No sirve por tanto limitarse a un enfoque de seguridad física para abordar estos desafíos, sino que, se buscará trabajar con el concepto de **seguridad humana, social y económica**, para juntar esfuerzos hacia la **disminución de todo tipo de desigualdades, incluso las de ingreso, de género e interculturales**. La lucha contra el problema de las **violencias de género** será también un enfoque importante de los europeos en este contexto, y más específicamente se abordará la problemática ecuatoriana de una tasa elevada (en comparación con otros países de la región) de feminicidios.

3.3. Sumar fuerzas para la lucha contra el Narcotráfico

Ecuador es un país de tránsito de drogas y la cocaína se trafica principalmente a través de sus puertos y aeropuertos, pero también cada vez más a través de carreteras y flota de pequeña escala, con Europa entre los destinos de las drogas. En los últimos años, la policía ecuatoriana confiscó cantidades significativas de cocaína. Otros delitos directamente relacionados con el producto del tráfico de drogas que preocupan a la UE y sus Estados Miembros son la minería ilegal y el lavado de dinero.

Ecuador ya participa activamente en el Mecanismo UE-CELAC sobre drogas y en los principales programas latinoamericanos y de la UE sobre drogas (el programa Ruta de la Cocaína y COPOLAD). La UE y sus Estados Miembros pueden ayudar a Ecuador en sus esfuerzos por controlar y reprimir el tránsito de drogas hacia Europa y otros destinos, combatir el lavado de dinero y prevenir el efecto perjudicial de la presencia e influencia de grupos criminales transnacionales y el tráfico de drogas en el país sobre la seguridad y gobernabilidad del país.

3.4. Promover Mecanismos de Participación representativa de la sociedad civil y de otros actores

Más allá de ser un socio importante de implementación para la cooperación europea, la Sociedad Civil Ecuatoriana, en su definición más amplia⁵⁶, siempre ha sido considerada por la UE en su conjunto como un actor de desarrollo por derecho propio, cuya participación y función de vigilancia es fundamental para afianzar cualquier sistema democrático.

⁵⁶ La UE considera define Organización de la Sociedad Civil como “actores no-estatales, sin ánimo de lucro, que operen de forma independiente y transparente”. Esto incluye: organizaciones no gubernamentales, organizaciones representando pueblos indígenas, organizaciones representando minorías étnicas o nacionales, organizaciones de la diáspora, organizaciones migrantes en países socios, asociaciones de comerciantes locales y grupos de ciudadanos, cooperativas, asociaciones de empresarios y sindicatos, organizaciones representando intereses sociales y económicos, organizaciones de lucha contra la corrupción y el fraude y que promuevan buena gobernanza, organizaciones de derechos civiles, organizaciones combatiendo discriminación, organizaciones locales (incluidas redes) trabajando en cooperación regional descentralizada e integración, organizaciones de consumidores, organizaciones de jóvenes y mujeres, organizaciones medioambientales, culturales, de formación, de investigación y científicas, universidades, iglesias y asociaciones y comunidades religiosas, organizaciones filosóficas y aconfesionales, la prensa, y toda asociación y fundación independiente incluyendo las fundaciones políticas independientes.





El compromiso de la Unión Europea con la Sociedad Civil fue reforzado mediante la creación de la Hoja de Ruta 2014 - 2017, documento guía que ha permitido el desarrollo de mecanismos de coordinación y focalización de áreas de cooperación por cada agencia, la no duplicación de acciones y el intercambio de experiencias, brindando de esta manera respuestas más precisas a necesidades previamente identificadas por parte de los actores involucrados.

La **nueva Hoja de Ruta 2018-2020** identifica tres prioridades de trabajo que han sido líneas de acción entre la Delegación y la Sociedad Civil Ecuatoriana: el Marco Normativo habilitante, la participación ciudadana en la gestión de lo público, y el fortalecimiento de capacidades de las OSC. La ambición siendo que dicha hoja de ruta, quizás en su próxima fase, sea integrada con el presente documento de programación conjunta UE-EM para **elevar el seguimiento de sus compromisos y de su plan de acción al nivel de los jefes de cooperación europeos en Ecuador**.

De igual manera, se buscará diversificar la participación en estos procesos e incluir de manera más sistemática a ONG internacionales, así como otros actores sociales. Si bien la sociedad civil ecuatoriana se ha visto debilitada en los últimos años, actualmente el Gobierno ha mostrado una voluntad renovada de alentar un diálogo nacional con todos los ciudadanos. La Unión Europea y sus Estados Miembros están dispuestos a apoyar este diálogo de manera transparente, plural y tomando en consideración todas las diversas posiciones que surgen de la misma con el objeto de fortalecer la democracia del país, razón por la cual la UE y sus EM.MM. se comprometen a brindar un seguimiento apropiado a las conclusiones y las demandas de las OSC.

Los socios europeos continuarán explorando áreas en las que se pueden juntar fuerzas para crear un entorno favorable, fortalecer las capacidades y promover una participación más representativa de la sociedad civil en todos los procesos de tomada de decisiones del Gobierno y de los socios europeos. Lo anterior se hará también sobre la base de las lecciones aprendidas de iniciativas conjuntas ya en curso, tales como el programa “ODS Territorio Ecuador”, cofinanciado por la UE y la GIZ, cuyo objetivo es contribuir a la implementación de los ODS a través de la generación de espacios de diálogo participativos y multisectoriales, observatorios ciudadanos y un programa de desarrollo de capacidades enfocado en actores locales (sector público y privado y sociedad civil). Sobre demanda de la sociedad civil⁵⁷, se buscará complementar este tipo de plataformas con espacios más específicamente dedicados a fomentar alianzas estratégicas entre la sociedad civil, la academia y el sector privado.

3.5 Facilitar la transferencia de conocimientos y buenas prácticas para un desarrollo urbano sostenible

Según las estimaciones del Instituto Nacional de Estadística y Censo de Ecuador, el 65% de la población es urbana. El grupo de socios europeos buscará por tanto fortalecer las capacidades de las autoridades locales y promover asociaciones estratégicas en mancomunidades de los GADs para promover una gestión más eficaz de los recursos locales y un desarrollo urbano sostenible. A ese fin, se promoverán la transferencia de conocimientos y buenas prácticas (ej. Obtención de fondos adicionales) entre grandes ciudades y ciudades intermedias / pequeñas de una misma provincia en Ecuador. También se facilitarán, por parte de los socios europeos, intercambios del tipo “Twinning” entre ciudades europeas y ecuatorianas, con enfoque en el desarrollo sostenible de la provincia en su conjunto. Programas de investigación y de Educación Superior, tales como el **“Erasmus Mundus”** y el **programa alemán-ecuatoriano de “cooperación científica”** (BMZ), así como el programa alemán de **Ciudades Intermedias Sostenibles (CIS)** y el Programa belga “Food Smart Cities” implementado con el municipio de Quito y ConQuito también podrán servir para facilitar el desarrollo de la investigación científica de alto nivel y el intercambio de buenas prácticas y la transferencia de conocimientos a este ámbito.

3.6 Concretizar el Nexus humanitario-desarrollo, con enfoque en grupos vulnerables prioritarios

⁵⁷ Consultas llevadas a cabo con OSC Ecuatorianas en el marco del proceso de programación conjunta en Ecuador, Octubre 2019.





Más allá de la necesidad de asistencia humanitaria, la afluencia de migrantes / refugiados venezolanos y colombianos ha ejercido una enorme presión sobre la capacidad de Ecuador para proporcionar servicios públicos básicos y absorber a los migrantes / refugiados en su mercado laboral.

Se necesita un nexo regional de asistencia humanitaria / desarrollo migratorio para ayudar a Ecuador y otros países a enfrentar el desafío de integrar los cientos de miles de refugiados / migrantes venezolanos que han llegado y que, probablemente, seguirán llegando y quedándose dentro del territorio.

La Unión Europea y sus Estados Miembros tienen interés en fortalecer la capacidad de los países para responder a los numerosos migrantes / refugiados que ingresan a Ecuador en situaciones cada vez más vulnerables y con necesidades humanitarias urgentes. Adicionalmente, Francia trabajará con el Gobierno en la prevención del VIH/Sida y para facilitar el acceso a los antirretrovirales, con carácter temporal, a las personas que viven con el VIH en situaciones de movilidad humana o que tengan dificultades personales para acceder a los servicios de salud.

DIVISIÓN DEL TRABAJO:

En base de su experticia en esas áreas, la GIZ, AECID y la Unión Europea en Ecuador serán los puntos focales / responsables para el seguimiento de temas relacionados con la gobernanza, descentralización, transparencia y corrupción. Cabe precisar que también se valorará, en este ámbito, la experticia de otros donantes europeos sin instituciones de cooperación a nivel del país, como Hungría, Países Bajos, Bélgica, Austria, entre otros.

ANÁLISIS DE RIESGOS Y COHESIÓN SOCIAL

Las tensiones sociales en el marco del contexto actual del país desde el anuncio de las medidas de austeridad por parte del gobierno ecuatoriano en octubre de 2019, exponen a la sociedad ecuatoriana ante el riesgo de nuevas divisiones y polarizaciones, las cuales se han visto exacerbadas por el resurgimiento de actitudes racistas hacia los pueblos y nacionalidades indígenas, así como por la radicalización de ciertos grupos que demostraron una conducta activista violenta y utilizaron armas frente a las fuerzas del orden.

En este contexto, cabe destacar la ventana de oportunidad que se presenta a los socios europeos en el marco del presente proceso para promover con una sola voz una agenda de cohesión social constructiva, coherente e integral, a través de la coordinación sistemática de sus acciones, programas y fomentando un diálogo político a nivel del país. La articulación de una posición conjunta frente a la actual crisis sociopolítica, que promueva la paz social, el diálogo basado en el respeto a las diferencias de criterio, los derechos humanos y la priorización de la reducción de toda forma de desigualdad, podría ser un aporte fundamental para la estabilidad política, social y económica del país.

3.2.4 Ejes transversales y enfoques prioritarios de la PC

La UE en su conjunto, por sus valores compartidos en estas áreas, continuará jugando un papel importante en la promoción de un enfoque basado en Derechos Humanos y la mediación de conflictos, en la reducción de todas formas de desigualdades (de género, de ingresos, de derechos...), en el fortalecimiento de la resiliencia y gestión de riesgos, así como en la promoción de alianzas estratégicas, el compartir de información, digitalización y de conocimiento técnico, temas trasversales en el presente documento. Los grupos de enfoque prioritario para la UE y sus Estados Miembros serán las mujeres y niñas, los jóvenes, las comunidades locales, así como los pueblos indígenas y otras minorías y grupos vulnerables.

Se velará por que los temas transversales sean integrados dentro de todos los programas, así como el diálogo conjunto de la UE y de sus Estados Miembros. A ese fin, el grupo de socios europeos elaborará posiciones y mensajes conjuntos para cada grupo y tema transversal que se llevarán al diálogo político con el Gobierno. La estrategia conjunta de género del grupo de socios europeos de 2018, así como la estrategia conjunta sobre los Derechos Humanos se consideran parte integral de este documento de





programación conjunta y servirán de fuente para estos posicionamientos conjuntos de la Unión Europea y de sus Estados Miembros.

Enfoque prioritario en:	Temas Transversales	
Mujeres y niñas	Reducción de desigualdades (ingresos, género, niñez etc.) y anticorrupción	
Jóvenes	Resiliencia y gestión de riesgos	
Comunidades locales	Alianzas estratégicas, difusión de información, digitalización y conocimiento técnico.	
Pueblos indígenas, minorías y grupos vulnerables	Enfoque basado en Derechos Humanos y mediación de conflictos	Cambio Climático

3.3 Ejecución Conjunta

Varios proyectos conjuntos llevados a cabo con el BEI, KfW, AFD y AECID bajo el programa regional LAIF han permitido obtener un efecto de apalancamiento sustancial entre las subvenciones de la UE y los préstamos concesionales (con el sector público). Para el próximo periodo de programación, las iniciativas conjuntas podrán ir más allá en la búsqueda de proporcionar garantías bancarias e incluir también al sector privado europeo como beneficiario.

Los instrumentos de asistencia técnica flexible a corto/ medio plazo de la UE, con implicación de los Estados Miembros - el “Twinning” y el “Taiex” - cuya aplicación geográfica ha sido extendida últimamente a los países socios, podrían ser herramientas para ayudar al país a fortalecer la buena gobernanza y la resiliencia en casos específicos, como en temas de reformas laborales o fiscales, seguridad cibernetica o capacitación policial, entre otros.

Cooperación Sur-Sur y Triangular: El Gobierno espera que la UE apoye la cooperación Sur-Sur y Triangular (ODS 17) y solicita que la UE y los Estados Miembros consideren la puesta en marcha de un fondo de cooperación dedicado a financiar la asistencia técnica en políticas públicas, en particular con El Salvador, Colombia, Argentina, Chile y Brasil, así como otros países de la región latinoamericana y caribeña.

Cabe destacar que Italia, a través de recursos del Fondo Italo Ecuatoriano para el Desarrollo Sostenible, ha financiado la creación de un “Fondo de Cooperación Sur – Sur y Triangular, para el fortalecimiento y promoción de capacidades técnicas de instituciones públicas ecuatorianas”. También Alemania promueve el intercambio regional a través de su “Fondo Regional para la Cooperación Triangular”.

En el marco de la programación conjunta también se considerará la posibilidad de **nuevas iniciativas de implementación conjunta** financieras (puesta en común de fondos) o no financieras (coordinación reforzada; diálogo y trabajo de incidencia conjuntos) en los siguientes ámbitos:

- Replicar iniciativas conjuntas exitosas (ej. programa “Frontera Norte”), a escala nacional
- Establecimiento de mesas de coordinación en temas de importancia e interés compartidos, tales como: Cambio Climático; Transparencia; Derechos Humanos; Frontera Norte/Migraciones.





- Trabajo de incidencia conjunto para solicitar una mejor implicación de los socios europeos en las decisiones del FMI y Banco Mundial a nivel del país.

Buena práctica de implementación conjunta: El programa "Unión Europea para Frontera Norte: Territorio de Desarrollo y Paz" busca respaldar al Gobierno ecuatoriano en sus esfuerzos para hacer frente a los desafíos de la zona y apoyar el empoderamiento de las comunidades fronterizas de Ecuador para la construcción de un futuro próspero e inclusivo.

La iniciativa europea se enfoca en las provincias de Esmeraldas, Carchi, Imbabura y Sucumbíos y engloba diversos aspectos, entre ellos, el establecimiento del Sistema de Alerta y Respuesta Temprana (SART) de la Defensoría del Pueblo para salvaguardar los derechos humanos de la población más vulnerable, que implementará la ONU.

Una segunda fase apoyada por la **Agencia de Cooperación Alemana (GIZ)** y la **Agencia de Cooperación Española (AECID)**, se enfocará en la sostenibilidad de los resultados del SART y en la protección de mujeres, adultos mayores y niños, así como en la generación de medios de vida.

De su lado, el **Fondo Ecuatoriano Populorum Progressio** reforzará la promoción de la cultura de paz y la generación de alternativas económicas para la población en extrema pobreza en la provincia de Sucumbíos con un proyecto complementario de la **Unión Europea**.

Adicionalmente, la **Agencia Francesa de Desarrollo** financia la nueva línea de conducción del sistema de agua potable de la ciudad de Tulcán, capital de la provincia del Carchi y, para 2020, el **Fondo Italo Ecuatoriano para el Desarrollo Sostenible** impulsará proyectos de desarrollo productivo, servicios de salud y empleo de la zona.

Monitoreo y Evaluación

El seguimiento continuo de la estrategia conjunta se asegurará mediante las reuniones de jefes de misión y de jefes de cooperación. La intención es que la PC sea un punto de agenda continuo en ambos encuentros.

Además, un informe anual preparado (de manera rotativa) por uno de los miembros de la PC informará, de manera sucinta, sobre los progresos hechos con relación a los indicadores de resultado acordados en el marco de resultados conjuntos (ver anexo).

En el marco de los programas/ las inversiones europeas a nivel del país, se buscará reforzar el uso de misiones de terreno conjuntas, monitoreo y evaluaciones conjuntas.

Mecanismos de seguimiento con Sociedad civil, autoridades locales y el sector privado

La *Hoja de Ruta de la UE para el compromiso con la Sociedad Civil 2018-2020* identifica tres prioridades de trabajo que son líneas de acción entre la Delegación y la Sociedad Civil Ecuatoriana: el Marco Normativo habilitante, la participación ciudadana en la gestión de lo público, y el fortalecimiento de capacidades de las OSC. La ambición es que dicha hoja de ruta, quizás en su próxima fase (post-2020), sea integrada con el presente documento de programación conjunta UE-EM para elevar el seguimiento de sus compromisos y de su plan de acción al nivel de los jefes de cooperación europeos en Ecuador.

De igual manera, se buscará diversificar la participación en estos procesos e incluir de manera más sistemática a ONG internacionales, así como otros actores sociales.

La relación con las **autoridades locales** en Ecuador se podría formalizar pronto a través un Hoja de Ruta Conjunta (UE y Estados Miembros) para el compromiso con las Autoridades Locales. La ambición





sigue siendo que dicha Hoja de Ruta sea también integrada/ alineada con el documento de Programación Conjunta.

Con respecto al **sector privado**, ya existe un diálogo continuo con plataformas como Fedexpor y Corpei. Este diálogo se fortalecerá y sistematizará en el marco de la programación conjunta.

3.4 Comunicación y Visibilidad conjunta

Para dar el siguiente paso en la consolidación de la imagen y el posicionamiento de la UE en el país, en línea con la visión de la Estrategia Global de la UE, es importante comunicar sobre la gama completa de acciones exteriores de la Unión Europea y de sus Estados Miembros, a nivel mundial y en el país. Esto colocará la comunicación como un elemento clave al centro de la acción exterior de la UE y de sus Estados Miembros en Ecuador, con el fin de poder posicionar sus mensajes conjuntos de manera clara y con un impacto positivo cuando se relacionen con sus audiencias meta. Un primer paso es el desarrollo de mensajes conjuntos para cada uno de los tres objetivos estratégicos de la PC.

Como “Team Europe” la UE y sus EE.MM. usarán “#TeamEurope” en combinación con el logo de la UE y las banderas nacionales de los EE.MM en sus actividades de ayuda a los efectos de Covid-19. En esa línea, la UE y sus Estados Miembros alinearán su comunicación y visibilidad en otras áreas de la cooperación al desarrollo también.

En el contexto de un país de renta media alta es fundamental que la visibilidad y comunicación se extienda más allá de un solo donante, y más allá del área de cooperación al desarrollo: Las actividades de comunicación deben resaltar los resultados de los diálogos de alto nivel sobre temas de prioridad global (política); el papel de la Unión Europea como actor relevante para el desarrollo económico del país (económico) y el trabajo conjunto entre socios para promover acciones de desarrollo sostenible (cooperación).

En este contexto, el grupo de donantes europeos también considera importante aumentar la visibilidad de fondos europeos que no se consideran como AOD (ej. fondos reembolsables, no concesionales), pero que contribuyen de hecho al desarrollo del país.

Según la experiencia de los últimos años, se considera vital contar con el respaldo de un contrato integral dedicado a la visibilidad y la comunicación con una agencia de comunicación profesional. También se podrá contar con el apoyo de equipo de comunicación de DEVCO A2 para la producción de herramientas de visibilidad sobre la Programación Conjunta (infografías, folletos etc.).





ANEXOS

ANEXO I: Matriz de resultados conjunta de la PC y narrativo

El siguiente marco de resultados se ha elaborado basado en las consultas con diferentes actores y el modelo del marco de resultados global de la Unión Europea, que hace distinción entre tres niveles de medición:

1. El nivel del progreso del país
2. El nivel de la contribución de los socios europeos hacia este progreso país
3. Y el nivel de la eficacia de la respuesta institucional interna – en este caso la mejora de la eficacia de las acciones europeas (en su conjunto) a través del proceso de programación conjunta.

Este modelo coincide también con la recomendación de sociedad civil (consulta de febrero de 2020) de diferenciar entre indicadores de progreso país e indicadores que reflejan la contribución de los socios europeos.

Adicionalmente, se han identificado indicadores que miden la eficacia de la acción europea a nivel del país – por ej. el Número de reuniones y espacios conjuntos de diálogo con el Gobierno – así como indicadores para los temas transversales seleccionados.

Las fuentes que se usaron para la elaboración del marco de resultados conjunto fueron, en su mayoría, documentos oficiales del Ecuador, así como documentos de seguimiento de los socios europeos en Ecuador e índices globales-regionales – lista (no exhaustiva):

- Plan Nacional Estadístico Ecuador 2017-2021
- EU MIP 2014-17 Ecuador
- Marco de Asociación País 2019-22 Ecuador
- UNDAF 2019-2022 Ecuador
- Estrategia conjunta de Género en Ecuador
- Hoja de Ruta conjunta OSC Ecuador
- Indicadores ODS
- Informe de avance 2019 del cumplimiento de la Agenda 2030
- EU Global Results Framework
- Programa Frontera Norte
- Plan de Respuesta Ecuador – Gestión de Riesgos
- Índices e indicadores globales (Doing Business; etc)
- Índices regionales (Latinobarómetro).





Se incluyeron también algunos indicadores nuevos (sin fuentes oficiales), sobre todo con respecto a los indicadores relacionados con la contribución europea.

Algunas de las líneas de base se han definido en el transcurso del 2020 por el grupo de socios europeos, una vez concretizados todos los indicadores, las líneas de base y metas para el nuevo Plan Nacional de Desarrollo.

Por tanto, el anexo sobre el marco de resultados se considera un documento vivo, sujeto a futuras revisiones.

El grupo de socios europeos quisiera expresar sus profundos agradecimientos hacia la Subsecretaría de Cooperación y Desarrollo Económico de la Cancillería de Ecuador, el Ministerio del Ambiente y los representantes de las asociaciones de autoridades locales, de la sociedad civil y del sector privado que asistieron en las consultas por sus valiosas contribuciones en la definición de los indicadores y sus líneas de bases.

Indicadores por Objetivo Específico Conjunto 2020-23 – Programación Conjunta de los Estados Miembros de la Unión Europea y de la Unión Europea en Ecuador

Objetivo Específico 1: Promover la inversión, la cultura empresarial y creación de cadenas de valor inclusivas, diversificadas y sostenibles. Objetivo Estratégico PC: 1 PND: Eje 2 – Obj. 4, 5, 6 	Indicador de impacto/ progreso país/ ODS y fuente: Mejora del puesto de Ecuador en el Índice de competitividad	Línea de Base: 90/141 (2019)	Meta: Mejora en el puesto (2023)	Fuente de verificación: The Global Competitive-ness report
--	--	--	--	--

SUBOBJETIVOS	Indicador de Progreso País	LdB:	Meta:	Fuente de verificación:	Indicador de resultado europeo ⁵⁸	LdB	Meta	Fuente de verificación
Subobjetivo 1.1. - Facilitar la integración de organizaciones de la	Monto en ventas efectuadas del sector de la EPS en el mercado internacional, apoyada por el IEPS (cod 5.18 (fuente: Cuadro de	USD 108,823,081.03	Aumento del monto por un 20% (2023)	-Ministerio de Producción Comercio Exterior Inversiones y Pesca	No. de iniciativas conjuntas UE-EE.MM. en esta área, tales como “Cadenas de valor	3 (2016-2019)	Aumento (2020-23)	Informe anual sobre la PC

⁵⁸ Contribución europea al indicador de progreso país.





SUBOBJETIVOS	Indicador de Progreso País	LdB:	Meta:	Fuente de verificación:	Indicador de resultado europeo ⁵⁸	LdB	Meta	Fuente de verificación
Economía Popular y Solidaria (EPS), PY-MES y micro-empresas en cadenas de valor nacionales y globales, incluso de comercio justo	Mando Integral del Instituto de Economía Popular y Solidaria).			- INEC - Catastro de Instituciones de Economía Popular y Solidaria (no financiera) - SEPS (por construir) -Base de exportaciones Directorio de Empresas y Establecimientos MAG (Proyectos: Agricultura familiar y campesina y Ganadería Sostenible IEPS	inclusivas y sostenibles" y "ProCambio II", "ProAmazonía" (fuente: Indicador nuevo).			





SUBOBJETIVOS	Indicador de Progreso País	LdB:	Meta:	Fuente de verificación:	Indicador de resultado europeo ⁵⁸	LdB	Meta	Fuente de verificación
SO1.2 - Promover la creación de un entorno favorable para Inversiones e intercambios con países europeos	Índice global “doing business” (Fuente: Doing Business – Banco Mundial; MIP 2014-17 Ecuador)	129 (2019)	Mejora neta del puesto de Ecuador considerando los países que bajan (2023)	Informes país «Doing Business » - Banco Mundial	Número de iniciativas conjuntas de diplomacia económica europea con los Estados Miembros (ej. ferias multisectoriales de comercio e inversión). (Fuente: indicador nuevo).	Por definir ⁵⁹ (2016-19)	Aumento del número de iniciativas (2020-23)	Informe anual sobre la PC
SO1.3 - Concretizar y promover las condiciones para desarrollar la Economía circular	Nivel de implementación de la Estrategia Nacional Economía Circular (fuente: indicador nuevo).	Para el 2019 se estimó que Ecuador generó como residuo sólido no peligroso reciclables se incluirán en la cadena de reciclaje.	Hasta el 2023, el 15% de los residuos sólidos no peligrosos reciclables se incluirán en la cadena de reciclaje.	Para el 2019 se estimó que Ecuador generó como residuo sólido reciclable alrededor de 1'390.557 toneladas	No. de iniciativas complementarias y alianzas estratégicas entre inversores europeos y el sector público, privado y bancario ecuatoriano para fomentar la economía circular en la gestión de recursos y residuos (Fuente: indicador nuevo)	Por definir (2016-19)	Aumento en un 20% del número de iniciativas y alianzas (2020-23)	Informes anuales UE
SO1.4 - Impulsar la investigación, desa-	Índice Global de Innovación (Fuente: Organización Mundial de Propiedad Intelectual)	Puesto: 99/129 (2019)	Mejora en el puesto global	Organización Mundial de Propiedad Intelectual	Número de acuerdos y programas de cooperación en materia de innovación, de investigación	1 (2018 – fuente: Informe avance	30 (2023)	Informe nacional de avance hacia la Agenda 2030. (MINTEL)

⁵⁹ La línea de base se definirá a finales de 2020





SUBOBJETIVOS	Indicador de Progreso País	LdB:	Meta:	Fuente de verificación:	Indicador de resultado europeo ⁵⁸	LdB	Meta	Fuente de verificación
Desarrollo tecnológico e innovación (I+D+i)				SENADI (Servicio Nacional de Derechos Intelectuales) Actividad de Ciencia, Tecnología e Innovación y Tecnología de la Información y Comunicación – Empresas. Fuente INEC MINTEL	científica o tecnológica suscritos e implementados por los países, desglosado por tipo de cooperación (Fuente: ODS 17.6.1)	Agenda 2030)		Planes de acción anuales; Informes anuales de los socios europeos. En materia de investigación se ría SENESCYT.
SO1.5 Generar ofertas de VET adaptadas a las demandas del mercado laboral y las necesidades específicas de grupos vulnerables (ej. Personas con discapacidades;	Tasa bruta de matrícula en educación superior de nivel técnico y tecnológico (Fuente: matriz de alineación del plan nacional de desarrollo con los objetivos de desarrollo sostenible de la agenda 2030)	6,91% (2017)	9.02% (2023)	Estadísticas del Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador (SENESCYT) MAG, con proyecto de Colegios	Número de iniciativas conjuntas integrando y alineando los enfoques complementarios de los socios europeos en el área de VET. (Fuente: indicador nuevo).	Por definir ⁶⁰ (2016-2019)	Aumento de iniciativas conjuntas (2020-2023)	Informe anual sobre la PC.

⁶⁰ La línea de base se definirá por el grupo de socios europeos al final de 2020.





SUBOBJETIVOS	Indicador de Progreso País	LdB:	Meta:	Fuente de verificación:	Indicador de resultado europeo ⁵⁸	LdB	Meta	Fuente de verificación
jóvenes, minorías etc.)				Agropecuarios				

Objetivo Específico 2: Fortalecer la Gestión sostenible y Sustentable de recursos naturales, para el Buen Vivir de todos.

OE: 2
PND: Eje 1



Indicador de impacto/ progreso país/ ODS y fuente:
Puesto de Ecuador en el Environmental performance Index

LdB:

87 (2018)

Meta:

Mejora en el desempeño del Puesto (2023)

Fuente de verificación:
Informes sobre el Environmental Performance Index.

SUBOBJETIVOS	Indicador de Progreso País	LdB:	Meta:	Fuente de verificación:	Indicador de resultado europeo	LdB:	Meta:	Fuente de verificación:
2.1. Apoyar la transición verde del país y la creación de territorios (rurales y urbanos) sostenibles y productivos y crear incentivos verdes para nueva tecnología	Tasa de variación de bio emprendimientos para el aprovechamiento sostenible de la biodiversidad (fuente: MAE).	9 Bio emprendimientos implementándose y por implementarse (2018)	Al 2023 incrementar en al menos el 50% los bio emprendimientos a partir de acciones en zonas que se encuentran bajo	1.- Informes de programas UE y Estados Miembros. 2.- Secretaría Técnica Planifica Ecuador. 3.- Asociación de Municipalidades Ecuatorianas	% de AOD europea para apoyar la transición verde (Fuente: indicador nuevo).	Por definir en 2020	Mantenimiento (2023)	Informes UE





SUBOBJETIVOS	Indicador de Progreso País	LdB:	Meta:	Fuente de verificación:	Indicador de resultado europeo	LdB:	Meta:	Fuente de verificación:
			conservación (2023)	4.- Consorcio de Gobiernos Autónomos Provinciales del Ecuador - CONCOPE 5.- Consejo Nacional de Gobiernos Parroquiales Rurales del Ecuador - CONAGOPARE 6.- Informes de cooperantes que trabajan en el fomento de bio emprendimientos como: GIZ, PNUD, FAO, PROAmazonía, REM; entre otros. Fuente de información: Bases de datos agregadas del Ministerio del Ambiente y de los cooperantes que han trabajado en acciones para el fomento de bio emprendimientos				





SUBOBJETIVOS	Indicador de Progreso País	LdB:	Meta:	Fuente de verificación:	Indicador de resultado europeo	LdB:	Meta:	Fuente de verificación:
				bajo los lineamientos establecidos por el MAE				
2.2. Protección y valorización de Bosques, áreas protegidas y Biodiversidad	Proporción de territorio nacional (continental, insular y marino) bajo conservación o manejo ambiental (Fuente: PND 2017 – 2021. Objetivo 3, meta 3.2).	16,44% del territorio (2018)	Al 2023 mantener al menos el 16% de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental al 2021 ⁶¹ e incrementar el área de conservación del Programa Socio Bosque por 131,000 ha.	1.- Informe de avance nacional hacia la Agenda 2030 2.- Informes de seguimiento de metas del PND 2017 - 2021 3.- Secretaría Técnica Planifica Ecuador 4.- Ministerio del Ambiente – MAE Fuente de información: Información de Cobertura y Uso de la Tierra proveniente del Sistema Nacional de Monitoreo de Bosques del Ministerio de Ambiente y Agua.	Cantidad de emisiones evitadas en programas europeos por la conservación y protección de bosques. (Fuente: indicador nuevo).	Cantidad de emisiones evitadas en 2019 (por definir) ⁶²	Aumento en un 20% de la cantidad de emisiones evitadas (2023)	Informes de programa UE

⁶¹ Este indicador responde al PND 2017 - 2021, su adopción para este ejercicio es aplicable mientras dure su periodo de vigencia (2021), con base a esta explicación, no se garantiza la continuidad para el establecimiento de una meta 2023.

⁶² Se definirá con el apoyo de los socios europeos trabajando en esta área.





SUBOBJETIVOS	Indicador de Progreso País	LdB:	Meta:	Fuente de verificación:	Indicador de resultado europeo	LdB:	Meta:	Fuente de verificación:
	Deforestación bruta con respecto al nivel de referencia de emisiones forestales (Fuente: PND 2017 – 2021. Objetivo 3, meta 3.4).	59.330 hectáreas/año Superficie deforestada anual (periodo 2000 – 2014)	Reducir el 20% de las emisiones neta en el periodo 2021-2025 con respecto al nivel de referencia de emisiones forestales 2001-2014 (según: Primer NDC del Ecuador	Información del Sistema Nacional de Áreas Protegidas Información de las áreas bajo conservación del Programa Socio Bosque y otras formas de conservación del MAE	1.- Mapas de cobertura y uso de la tierra 2000, escala 1:100.000; mapas de deforestación para los periodos: 2001 - 2008; 2009 - 2014; 2015 - 2016; 2017 - 2018; se presenta en el documento “Ministerio del Ambiente (2020). Nivel de Referencia de Emisiones Forestales por Deforestación del Ecuador Periodo 2001 – 2014			





SUBOBJETIVOS	Indicador de Progreso País	LdB:	Meta:	Fuente de verificación:	Indicador de resultado europeo	LdB:	Meta:	Fuente de verificación:
			2019, p.17). ⁶³	Fuente de información: Información de Cobertura y Uso de la Tierra proveniente del Sistema Nacional de Monitoreo de Bosques del Ministerio de Ambiente y Agua				
2.3. Energías renovables, eficiencia energética	Porcentaje de generación eléctrica a través de fuentes de energías renovables. (Fuente: PND - Sistema Nacional Interconectado – S.N.I)).	83,8% (2018)	85% (2027)	MERNNR. Estadísticas del Sector Eléctrico Ecuatoriano Instituto de investigación Geológico y Energético. Informe nacional de avance hacia la Agenda 2030.	Inversiones en programas de energías renovables de la UE y Estados Miembros (Fuente; indicador nuevo).	Monto de inversiones entre 2016-2019 (por definir) ⁶⁴	Monto de inversiones mantenido o aumentado (2023)	Informe de programas UE y EM

⁶³ Se debe considerar que existe una nueva metodología para generar los datos para generar el Segundo Nivel de Referencia de Emisiones Forestales que en este momento está en evaluación por parte de la Convención Marco de las Naciones Unidas para el Cambio Climático, por lo que a futuro se realizará la evaluación de este indicador y meta con nuevos datos.

⁶⁴ Se definirá por el grupo de socios europeos en 2020.





SUBOBJETIVOS	Indicador de Progreso País	LdB:	Meta:	Fuente de verificación:	Indicador de resultado europeo	LdB:	Meta:	Fuente de verificación:
2.4 Agua potables y saneamiento para Todos	Porcentaje de hogares del área rural que disponen de agua por tubería y saneamiento adecuado (cod 6.11) (Fuente: PND).	Por definir ⁶⁵	Incremento del porcentaje de hogares (2023)	Secretaría Nacional del Agua Ministerio de agua. INEC GAD Municipales.	Número de beneficiarios con acceso a agua potable y saneamiento (fuente: indicador nuevo).	Número de beneficiarios entre 2016-2019 (Po definir) ⁶⁶	Incremento del no. de beneficiarios (2020-23)	Informes de programa UE
2.5 Apoyar la mejora de la implementación de una política Nacional en el ámbito de CC, medioambiente y gestión de recursos naturales	Cumplimiento del país con la NDC y con el acuerdo de Paris (Fuente: indicador nuevo ⁶⁷).	El Ecuador presentó su primera NDC el 29 de marzo de 2019 ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático - CMNUCC.	El Ecuador presentó su primera NDC el 29 de marzo de 2019 ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático - CMNUCC.	Documento Plan de implementación de la NDC del Ecuador. Cuarto Comunicado Nacional de Cambio Climático. Fuente de información: Subsecretaría de Cambio Climático	Número de instrumentos de política pública diseñados y/o implementados a nivel nacional o local para promover la sostenibilidad ambiental del país. (Fuente: UNDAF Ecuador - modificado).	11 (2019)	Meta: 38 (2022)	Ministerio de Ambiente, Ministerio de Educación UNFCCC

⁶⁵ Líneas de base nacionales se encuentran en construcción y se actualizarán una vez publicados.

⁶⁶ Se definirá por el grupo de socios europeos en 2020.

⁶⁷ Es posible que este indicador sea revisado posteriormente en base de las sugerencias del MAE y MAG al respecto.





SUBOBJETIVOS	Indicador de Progreso País	LdB:	Meta:	Fuente de verificación:	Indicador de resultado europeo	LdB:	Meta:	Fuente de verificación:
		Climá-tico - CMNUCC.						

3. Promover "Más sociedad, mejor Estado y derechos para todos"	OE: 3 PND Eje 3 16 PEACE, JUSTICE AND STRONG INSTITUTIONS 	Indicador de impacto/progreso país/ ODS y fuente: Índice de Estado de Derecho	LdB: Puesto 87 sobre 126 (2019)	Meta: Mejora en el desempeño del índice de Ecuador.	Fuente de verificación: www.worldjusticeproject.org
--	---	--	--	--	--

SUBOBJETIVOS	Indicador de progreso país	LdB:	Meta:	Fuente de verificación:	Indicador de resultado europeo	LdB:	Meta:	Fuente de verificación:
3.1 Promover la estabilidad institucional y democrática	Latinobarómetro (índice) Indicadores sobre instituciones y democracia (Fuente: http://www.latinobarometro.org/lat.jsp)	Apoyo a la Democracia 50, confianza en instituciones 35,62 (2018)	Mejora en el desempeño de los indicadores instituciones	Informes anuales del Latinobarómetro	Programas, proyectos y posicionamientos políticos/ de diplomacia europea conjunta (2019 – por definir ⁶⁸⁾	Número de programas, proyectos y posicionamientos de diplomacia conjunta (2019 – por definir ⁶⁸⁾	Incremento del número de programas, proyectos y posicionamientos (2023)	Informes sobre la PC

⁶⁸ Se definirá en 2020 por el grupo de socios europeos.





SUBOBJETIVOS	Indicador de progreso país	LdB:	Meta:	Fuente de verificación:	Indicador de resultado europeo	LdB:	Meta:	Fuente de verificación:
			y democracia (2023)					
3.2 Promover la seguridad humana y lucha contra las violencias, incluso la violencia de género	a) Tasa de homicidios intencionales por cada 100.000 habitantes (Fuente: Informe de avance 2019 hacia la Agenda 2030; Indicador ODS 16.1.1) b) Tasa de feminicidios por cada 100.000 mujeres	a) 5,76 (2018) b) 0,85 (2017)	a) Mejora (2023) b) 0,82 (2021 ⁶⁹ - PND 2017-21)	Ministerio del Interior – estadísticas de homicidios. Informe de avance hacia la Agenda 2030. Secretaría de Derechos Humanos-Subsecretaría de Prevención y Erradicación de la Violencia Contra las Mujeres, Niñas, Niños y Adolescentes	Número de cantones que han implementado estrategias de lucha contra la violencia basada en género (con especial atención a femicidios), la violencia contra la infancia y juventud y la lucha contra la discriminación y la xenofobia, impulsadas con el apoyo de programas europeos	No. de cantones en 2019 (por definir ⁷⁰)	Incremento del no. de cantones (2023)	Informes de programas europeos (e.g. frontera norte).

⁶⁹ La meta se actualizará con el nuevo PND.

⁷⁰ Se definirá en 2020 con la ayuda de las asociaciones de autoridades locales.





SUBOBJETIVOS	Indicador de progreso país	LdB:	Meta:	Fuente de verificación:	Indicador de resultado europeo	LdB:	Meta:	Fuente de verificación:
					(Fuente: Programa Frontera Norte)			
3.3. Sumar fuerzas para la lucha contra el narcotráfico	N/A				Número de Asistencias Técnicas, intercambios, capacitaciones, asesoría a reformas de cuerpos legales para combatir al narcotráfico	No. entre 2016-19	Incremento de no. (2020-23)	UE+EM. FGE, Min. Interior, Asamblea Nacional
3.4. Promover Mecanismos de Participación representativa de la sociedad civil (definición amplia – incl. colegios profesionales) y de otros actores.	Existencia de una agenda de priorización de temas de diálogo SC-Estado y grados de avances en la implementación de la Estrategia de diálogo en diferentes niveles: Nacional y GAD. (Fuente: Hoja de ruta de la UE para el compromiso con la sociedad civil en Ecuador 2018 – 2020).	No se cuenta con una priorización de temas o agenda común para el diálogo de las OSC. El Estado no cuenta	Priorización de temas o agenda común y metodología para el diálogo con OSC existente (2023)	Documento de Agenda Documento de Estrategia de diálogo Documento de Metodología de la Estrategia Sistema de seguimiento y evaluación de la Estrategia de Diálogo	Una hoja de ruta con la sociedad civil, actualizada de manera participativa e integrada progresivamente al documento de la PC. (Fuente: nuevo indicador).	1 hoja de ruta conjunta UE-EE.MM. para 2021-2023, integrada al documento de la PC.	1 hoja de ruta conjunta UE-EE.MM para 2018-2020	Informe anual sobre la PC





SUBOBJETIVOS	Indicador de progreso país	LdB:	Meta:	Fuente de verificación:	Indicador de resultado europeo	LdB:	Meta:	Fuente de verificación:
		con una metodología para el diálogo con Sociedad Civil. (2018)		Memorias de reuniones de diálogo con el Estado Aplicación a programas de Asistencia Técnica para llevar a cabo proceso de asistencia técnica				
3.5 Facilitar la transferencia de conocimientos y buenas prácticas para un desarrollo urbano sostenible.	Porcentaje de GADM que disponen de un Plan de Uso y Gestión del Suelo actualizado y vinculante legalmente (cod 3.7), (fuente: PND)	Por definir (con ayuda de Asociaciones de autoridades locales) (2019)	Aumento del porcentaje (2023)	Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda	Número de intercambios del tipo “Twinning” entre ciudades europeas y ecuatorianas, con enfoque en el desarrollo sostenible de la provincia en su conjunto. (Fuente: indicador nuevo).	0 (2016-2019)	Por lo menos 3 intercambios (2020-2023)	Informes bilaterales UE y EE.MM; informe sobre la PC





SUBOBJETIVOS	Indicador de progreso país	LdB:	Meta:	Fuente de verificación:	Indicador de resultado europeo	LdB:	Meta:	Fuente de verificación:
3.6 Concretizar el Nexus humanitario-desarrollo, con enfoque en grupos vulnerables prioritarios (migrantes, mujeres, niñas etc.)	Porcentaje de prestación de servicios en movilidad humana (cod. 9.7) (fuente: PND)	699.631 (en 2017)	750.000 (en 2021) ⁷¹	Informes de proyectos UE; ACNUR; Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda - a través del VMH deberá proponer la meta en % de prestación de servicios en movilidad humana serie 2013-2019	Número de migrantes forzados/ refugiados atendidos integralmente con el apoyo de los socios europeos.	Número de migrantes atendidos entre 2016-2019 (por definir) ⁷²	Aumento del Número entre 2020-2023	Informes de proyectos UE; ACNUR; Ministerio de movilidad Humana,

⁷¹ Se actualizará con el nuevo PND.

⁷² Se definirá en 2020 por los socios europeos trabajando en este ámbito.





Indicadores transversales y de eficacia

17 ALIANZAS PARA
LLEGAR
LOS OBJETIVOS



Indicadores transversales de eficacia de la PC

Indicador ODS: 17.16.1 Número de países que informan de sus progresos en los marcos de múltiples interesados para el seguimiento de la eficacia de las actividades de desarrollo que apoyan el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. **Fuente de verificación (FV):** Informe Voluntario Nacional Ecuador.

Indicadores	Líneas de base, metas, fuentes de verificación
Indicadores de Eficacia	
Diálogo de políticas conjunto: <ul style="list-style-type: none"> Número de reuniones y espacios conjuntos⁷³ de diálogo con el Gobierno y seguimiento a la implementación de los acuerdos 	<ul style="list-style-type: none"> LB (2016-2019): Por definir, en 2020 Meta (2020-23): Al menos 2 espacios de diálogo conjuntos por año con el Gobierno y seguimiento a la implementación de los acuerdos
Sinergias: <ul style="list-style-type: none"> Número de revisiones sectoriales conjuntas de portafolio de cooperación al desarrollo. 	<ul style="list-style-type: none"> LB (2016-2019): Por definir en 2020 Meta (2020-2023): 2 al año. Fuente de verificación: Informes anuales bilaterales de la UE y Estados Miembros. Informe anual sobre la PC
Transparencia y comunicación de información <ul style="list-style-type: none"> Mapeo de Cooperación Europea actualizada 	<ul style="list-style-type: none"> LB (2016-2019): Número de actualización y nivel de visibilización (por definir). Meta (2020-2023): Mantenimiento o incremento de actualizaciones/ visibilización
Temas transversales	
Reducción de desigualdades (ingresos, género...) <ul style="list-style-type: none"> % de programas que contribuyen a género – CAD1 	<ul style="list-style-type: none"> LB (2019): Por definir en 2020. Meta: Mejora del porcentaje (2023) Fuente de verificación: informes UE y EE.MM.
Enfoque basado en Derechos Humanos <ol style="list-style-type: none"> Número de informes de monitoreo y seguimiento impulsados desde los programas europeos publicados por la sociedad civil sobre la incorporación de los Derechos Humanos de las poblaciones meta en la planificación, presupuestación e implementación de la política pública. (fuente: Programa Frontera Norte). Número de informes periódicos del Estado, 	<ol style="list-style-type: none"> LB (2019): por definir en 2020 Meta (2023): Incremento del no. Fuente de verificación: Informes de programas europeos LB 2016-19: Número Informes periódicos del Estado Meta 2020-23: Aumento del número.

⁷³ Se entiende “conjunta” incluyendo UE y Estados miembros





ANEXO II: Tabla de Asignaciones financieras indicativas de los donantes europeos

La dotación financiera conjunta de los socios europeos en Ecuador para el periodo de 2020-2023 se estima en varios millones de euros (ver Matriz a continuación). Toda la información sobre las prioridades sectoriales y financieras proporcionadas en este documento tiene un carácter indicativo y no constituye un compromiso firme por parte de los interesados.

Se han seleccionado dos modelos para el anexo de la estrategia conjunta sobre las asignaciones financieras indicativas para cada objetivo conjunto de los socios europeos:

- Una primera tabla que demuestra los compromisos bilaterales de los socios europeos – es decir los que ya tienen acuerdo de financiación – vigentes entre 2020 y 2023. Precisamos los periodos de validez para cada socio, según su ciclo de programación. Se desagrega la información por fondos no reembolsables, fondos reembolsables y fondos no AOD.
- Una segunda tabla que demuestra los compromisos unilaterales – es decir los pronósticos, sin acuerdo de financiación – para estos mismos no se precisará el objetivo, porque muchas veces no se conoce todavía el sector de inversión.

La tabla será completada por los socios europeos durante el 2021, en base de la información financiera disponible.





Compromisos bilaterales (con acuerdo de financiación) vigentes entre 2020-23⁷⁴, en EUR mil. – socios europeos

Objetivos PC	Tipo de Fondos	DE 2020	BE 2020-21	ES 2020-22	FR 2019-2023	HU 2020-2023	I	UE 2018-2020 – fondos bilaterales (post MTR) ⁷⁵	Fondos de la UE de otras fuentes 2018-20 ⁷⁶	Total por objetivo y tipo de fondos
1. Promover la inversión, la cultura empresarial y creación de cadenas de valor	Fondos no reembolsables (AOD)				0,317					
	Fondos reembolsables (AOD)				28,7		3			
	Fondos no AOD				41,3		12			
2. Fortalecer la Gestión sostenible	Fondos no reembolsables (AOD)	36			20,7+0,62	0,17	1			

⁷⁴ La primera fila resalta los ciclos de programación bilaterales de cada socio.

⁷⁵ A actualizar con indicaciones para 2020-23 una vez que la UE tenga confirmado su portafolio-país para 2021-27.

⁷⁶ A actualizar con indicaciones para 2020-23 una vez que la UE tenga confirmado su portafolio-país para 2021-27.





nible y Sustentable de recursos naturales, para el Buen Vivir de todos.

Fondos reembolsables (AOD)

10

200,1

Fondos no AOD

288

6

3. Promover “Mas sociedad, mejor Estado y derechos para todos ”

Fondos no reembolsables (AOD)

9,4

Fondos reembolsables (AOD)

15

Fondos no AOD

OTRAS ÁREAS/





SECTORES (no cubiertos por los objetivos):								
Educación Superior	Fondos no reembolsables (AOD)			0,601	2,25			
	Fondos reembolsables (AOD)							
	Fondos no AOD							
Género	Fondos no reembolsables (AOD)	2,4			2			
	Fondos reembolsables (AOD)				12			
	Fondos no AOD				6			
Agricultura	Fondos no AOD							
	Fondos no reembolsables (AOD)			0,1				
TICs	Fondos no AOD							
	Fondos no reembolsables (AOD)			0,08				
Total, por socio europeo				580,24	2,6	42		





Compromisos unilaterales/ pronósticos para 2020-2023 (p.ej. fondos/ créditos que se otorgarán, pero sin saber ahora en qué sector) – en EUR mil

Socio europeo (país incluye Embajadas, agencias de desarrollo y bancos de desarrollo/ instituciones financieras)	AOD		No AOD ⁷⁷	Total por socio
	Futuros Préstamos	Fondos no Reembolsables		
Alemania	por definirse			
Bélgica				
España				
Francia	66		88	154
Hungría		2,6		
Italia		15		15
Unión Europea (BEI, DEVCO ...)				
Total por tipo de fondos				

⁷⁷ Cooperación descentralizada de estados federales o regiones autónomas de diversos países.

